

CONTENIDO

NOTAS EDITORIALES

	Pags
El Informe Financiero del Contralor por Luis Vidales	1
Renovacion indispensable por Eduardo Camaigo Gamez	3
Jose de la Pava por F C	5
El nuevo Director de Publicacione por F C	6
El doctor Gonzalo Restiero agradece la implantacion de los nuevos servicios en el Ministerio de Guerra	6
La Embajada Americana y el nuevo Director Nacional de Estadistica	7
Eduardo Camargo Gamez en la Direccion de Publicaciones	8

DEL DESPACHO DEL CONTRALOR

Normas de comprobacion y control para las cuentas del Hospital Santa Clara Disposiciones obre regimen interno de la Auditoria Fiscal del Choco	9
Se adscriben unas funciones al Auditor Fiscal del Meta Por la cual se adiciona la Resolucion numero 308 de 1941	10

EL CONTROL EN COLOMBIA

12

ESTUDIOS Y ARTICULOS

Las actividades estadisticas de El Salvador	18
El Informe del Contralor General de la Republica por Luis A Munera	21
Extrac to quincenal del Boletin Diario de Prensa	23
Un curso especial de Estadistica por Emilio C Guthardt	27
El Magdalena de hoy y de manana por Jenaro Jimenez Nieto	31
La estadistica agricola y los estudios previos de localizacion economica por Jorge Villamarin B E Sc	36
La Geografia economica y fiscal de Bolivar (graficas)	36
Carne sal transportes y la navegacion Los Llanos por Jorge N Soto	40
El impuesto sobre la renta en Colombia por Diego Madero Leiva	45

ESTADISTICAS

Mineria —Produccion de oro y plata en Colombia por Departamentos y Comisarias Primer semestre de 1942	50
Metales preciosos Produccion y valor en mayo y junio de 1942	51
Produccion de petroleo Primer semestre de 1942	52
Produccion de derivados del petroleo Primer semestre de 1942	52
Produccion y explotacion de sal en las salinas nacionales Primer semestre de 1942	53
Produccion y consumo de azucar en el pais Primer trimestre de 1942	53
Produccion y consumo de azucar en el pais en los meses de mayo y junio	54
Comercio Exterior de Colombia Importacion y exportacion por Departamentos Intendencias y Comisarias	54
Importacion y exportacion por aduanas Abril de 1941 y abril de 1942	55
Importacion y exportacion por paises Valores	56
Exportacion de oro	57
Precios de viveres por arrobas en las principales plazas del pais en la tercera semana de junio de 1942	58
Estadistica fiscal nacional —Ingresos publicos nacionales 1940 1942 Rentas ordinarias Resumen	62
Gastos publicos nacionales —1940 1942 Gastos ordinarios Resumen Gastos extraordinarios Resumen	67
Estadistica fiscal Departamental Ingresos publicos departamentales 1941 1942 Resumen por Departamentos Resumen por renglones	68
Estadistica Fiscal Municipal —Ingresos publicos de las capitales de los Departamentos 1941 1942 Resumen por capitales Resumen por renglones	70

VARIOS

La exposicion de la Estadistica Una iniciativa	72
Al rededor de la importacion de cafe	72
La labor de la Contraloria	73

Anales de Economía y Estadística

Director Alfonso Romero Aguirre Contralor General de la Republica

TOMO V

AGOSTO 5 DE 1942

NUMERO 14

NOTAS EDITORIALES

o El 'Informe Financiero' del Contralor General

Por LUIS VIDALES

Acaba de presentar el Contralor General, doctor Alfonso Romero Aguirre el "Informe Financiero" alusivo al año de 1941, que por mandato de la ley debe rendir el Jefe de la Institucion de Control al señor Presidente de la Republica

Este Informe presenta las actividades de la Contraloria en el termino mencionado en lo referente a control fiscal, Conferencia de Contralores y estadística nacional. Se estudia en él la situación fiscal de la Nación, hasta el movimiento presupuestal y financiero de los cuatro primeros meses de 1942, y se presenta un análisis histórico sobre la universalidad del presupuesto, cuya ruptura, a virtud de los patrimonios sobre las rentas y gastos que no forman parte del volumen general de las operaciones presupuestales, ocasiona un tremendo desbarajuste que impide a la Contraloria el ejercicio completo de su labor fiscalizadora.

Entre estos patrimonios estatales cita el doctor Romero Aguirre el de los

Ferrocarriles Nacionales, Superintendencia Bancaria, Superintendencia de Sociedades Anonimas, Salinas Maritimas y Terrestres, Regalias Petroliferas, Federacion Nacional de Cafeteros y Terminales Maritimos, que a virtud de leyes vigentes escapan a la universalidad del presupuesto, apedazandolo y haciendo imposible, en una u otra forma, el sano principio de la ciencia fiscal de unidad del presupuesto.

Demuestra el doctor Romero Aguirre como tampoco existe unidad de caja, que segun Federico Flora debe necesariamente corresponder a la unidad de presupuesto, y señala sobre este particular los Fondos Rotatorios, que funcionan con cajas especiales cuyos ingresos y egresos se realizan fuera del presupuesto, sin control de ninguna naturaleza, tales como el Fondo del Comisariato del Sur, el de Deseccacion e Irrigacion, el de Implementos y Drogas del Ministerio de Trabajo, Higiene y Prevision Social y el de publicaciones, dependiente del Ministerio de Educacion Nacional, entre otros.

Atinadas consideraciones dedica el señor Contralor en su medular Informe sobre la impracticabilidad en que se han hallado los Contralores para la fiscalización adecuada en los Ferrocarriles

les Nacionales, a causa de la Ley 29 de 1931 y a pesar de tratarse del mas cuantioso de los patrimonios estatales, indicando con toda claridad el criterio seguido por la Contraloria General des de 1933 por los Contralores Plinio Mendoza Neria, Carlos Lleras Restrepo, Gonzalo Restrepo y German Zea. El doctor Romero Aguirre muestra con toda franqueza el lamentable estado de las finanzas de los Ferrocarriles Nacionales, que escapan a la vigilancia de la Contraloria por la Ley mencionada, lo que lo ha llevado a clausurar la inspeccion que el organismo de control venia ejerciendo, sin consecuencias saludables, sobre hechos ya cumplidos.

Con cifras tomadas de los mismos balances, analisis y concentraciones remitidas a la Contraloria por el Consejo Administrativo de los Ferrocarriles Nacionales, plantea el doctor Romero Aguirre descarnadamente la actual y lamentable situacion porque atraviesan tales empresas, amenazadas de quiebra total, ya que sus productos netos vienen en proceso vertiginoso de descenso y las participaciones liquidas al Gobierno llegaron a cero en 1941.

Enfoca el doctor Romero Aguirre un punto de capital importancia en esta situacion de los Ferrocarriles Nacionales, situacion que ha sido mirada con extraña indiferencia por los altos Poderes Publicos. Se trata del hecho singular de que mientras disminuyen las ganancias netas de estas empresas, suben en ellas las prestaciones sociales, hasta el punto de que en 1941 la ganancia liquida fue de \$ 612 291,59 y las prestaciones en cambio, fueron de \$ 2 506 903,05 es decir, cuatro veces superiores.

A este respecto, el criterio del señor Contralor es expresamente el de mostrar un hecho cumplido y no el de ir contra conquistas de la clase obrera, que segun sus propias palabras no podrian ser suspendidas en un dado momento, sin lesionar los intereses de grandes

agrupaciones sociales. El juicio del doctor Romero Aguirre sobre este particular gana toda su amplitud generosa en los siguientes apartes, que puntualizan una aclaracion esencial en la politica de concesiones parciales a grupos aislados de los trabajadores del Estado.

“Debo hacer constar —dice el doctor Romero Aguirre— mi concepto acerca de la manera como se han distribuido las prestaciones sociales en los diversos grupos de trabajadores oficiales sobre los cuales se pueden observar los siguientes hechos:

1º Que hay unos pocos grupos de trabajadores oficiales en una ventajosa situacion de privilegio, gozando de prestaciones sociales que no tienen a su haber otros numerosisimos grupos de trabajadores tambien oficiales de la Nacion,

2º Que miro con mucha simpatia y aplaudo con toda sinceridad el que empleados de las obras publicas y en especial de los ferrocarriles nacionales, tengan una ventajosa posicion en cuanto hace al reconocimiento de prestaciones sociales,

3º Que aspiro a que todos los trabajadores oficiales del orden nacional gocen de las mismas prestaciones sociales que sus compañeros y colegas privilegiados y

4º Que en materia de esta diversidad de situaciones considero inminente la existencia de una desigualdad, deseando que se emparejen todos los trabajadores de la Nacion al nivel de prestaciones sociales que tienen los pocos grupos privilegiados.”

Otro punto culminante del riquisimo Informe del doctor Romero Aguirre es el relativo al Presupuesto Nacional. Sucede que al formarse este por las Camaras Legislativas y las Comisiones de Presupuesto, le son incorporadas infinidad de partidas para obras menudas, que lo vuelven pedazos y obligan al Gobierno, como acaba de ocurrir, a contra-creditar esas partidas, con grave le-

sion para los intereses de los Municipios, que generalmente adelantan gestiones e inyectan fondos a base de sus partidas presupuestales. De modo que el Presupuesto queda viciado por dos causas: por su desmoronamiento, en primer termino, y en segundo, por la practica de las contrapartidas, con lo cual se engaña a las secciones de la Republica. Muy justamente sostiene el doctor Romero Aguirre la necesidad de que al expedirse el Presupuesto Nacional de Rentas y Gastos se tengan en cuenta primordial las grandes obras nacionales que, al efectuarse, puedan llevar el beneficio del Presupuesto a todas las regiones de la Republica, sin que haya necesidad de despedazarlo en 1500 particulas inutilis, como pasa en el presente año.

Por incompleta que sea, no seria oportuno hacer caso omiso en una reseña como la presente, de capitulo tan destacado en el Informe del doctor Romero Aguirre como el de la deuda publica nacional, por cuanto aqui vuelve a verse reproducido el espiritu anarquico que invade otros ruidos de la actividad de los organismos del Estado. Sucede que la contabilidad de la deuda publica se halla desbaratada a consecuencia del sinnúmero de fideicomisarios y pagadores que atienden a su servicio. A mas del Banco de la Republica, que debiera ser el unico fideicomisario en Colombia, ejercen estas funciones por cuenta del Gobierno Nacional los Ministerios del ramo Ejecutivo, el Consejo Administrativo de los Ferrocarriles Nacionales, el Banco Central Hipotecario y otras entidades de credito oficiales, la Federacion Nacional de Cateteros, etc., de modo que es imposible contabilizar con oportunidad la amortizacion y el pago de intereses de las deudas del Estado, asi como conocer en un momento dado el estado real de la deuda publica interna y externa.

Sobre Contabilidad de Contralores, cuyos maximos resultados se esperan

de los proyectos de ley de lucha contra el peculado, unificacion de los sistemas de presupuesto y estadística departamentales y presupuestos municipales, que el doctor Romero Aguirre llevo a la consideracion del Parlamento en su condicion de Senador de la Republica, y que ya fueron aprobados en primer debate conjuntamente con el relacionado con la reduccion del número de elecciones, hace el Contralor General muy atinadas sugerencias en el Informe que venimos comentando. Otros puntos de no menor trascendencia, tales como la unificacion de las publicaciones oficiales y la de las pagadurias de la Camara y el Senado son presentados por el Contralor General al Excelentísimo señor Presidente de la Republica como recomendaciones de la Entidad de Control, asi como la cuestion de los Tribunales sin trabajo, las vacaciones judiciales y otros topicos, de vital importancia para la buena marcha de la Republica, en lo que dice relacion al robustecimiento del extenso y complejo organismo estatal.

Es de esperarse que tan rico, medular y profundo analisis de las cuestiones que por su funcion de control corresponde vigilar, estudiar y observar a la Contraloria General, de en resultados lo que ha sido desvelado interes del actual Contralor General de la Republica.

o o

Renovacion indispensable

Por EDUARDO CAMARGO GAMEZ

Cuando se analiza detenidamente, a traves de los numeros estadísticos el volumen de las importaciones registrado en Colombia en los ultimos cinco años, hay que concluir, necesariamente, con la conviccion absoluta de que una politica desordenada ha sido puesta en practica en este aspecto de nues-

tra vida economica y que han faltado la iniciativa y el control

Para justificar la entrada al pais de elementos y articulos de facil produccion en nuestro suelo, habria que comprobar que estamos en incapacidad absoluta de usar nuestras posibilidades. Habria que admitir, por ejemplo, que no hay terreno apropiado para el cultivo del trigo, del arroz, de la yuca, de la papa y de los frijoles, habria que demostrar, de una manera irrefutable, que la basura, los trapos, la tierra y la leña, a mas de un cumulo de articulos que han entrado con rotulo ultramarino al pais, no solamente no se encuentran en Colombia sino que han sido utilizados en su totalidad y no han sido desechados por inutil y estorbosos

La Contraloria General de la Republica ha tomado por su cuenta, desde hace muy poco tiempo, la tarea un poco dolorosa de señalar al pais, implacablemente, los grandes errores que no le han permitido abandonar su fisonomia colonial en cuanto a sus relaciones comerciales con el extranjero. Se ha dicho, por ejemplo, que el cafe es el unico producto digno de ser exportado, y el pais vive orgulloso de que el grano que produce bajo sus soles tropicales tenga puesto principalisimo en los mercados extranjeros. Y ello esta muy bien, pero no es suficiente. Los expertos en esta clase de cuestiones economicas han analizado ya ampliamente las inconveniencias del monocultivo y han demostrado como el pais puede aumentar su volumen de exportaciones con otros productos de su suelo que con un facil esfuerzo, y una adecuada proteccion estimulante, pudieran alcanzar en el exterior el mismo prestigio de que merecidamente goza nuestro cafe

El ejemplo de varios paises americanos que han luchado en los ultimos años por deshacerse del yugo economico que para ellos representa la balanza de su comercio externo, bastaria para alentar a los colombianos. El Brasil, la Ar-

gentina, Chile, el Uruguay, el Peru y otras naciones del hemisferio, han venido desarrollando ultimamente, en especial desde el estallido de la guerra mundial, una politica economica de bondadosas proporciones, gracias a la cual han podido afrontar con exito los complejos problemas del desequilibrio internacional. Ya no es el cafe, por ejemplo, el que comanda la importacion del Brasil. Tras de una ardua lucha, despues de tenaces esfuerzos y detenidos estudios, los economistas brasileros, en completo acuerdo con el gobierno fluminense, llegaron a la conclusion de que era necesario aprovechar nuevas posibilidades, a fin de conquistar fama y dinero con nuevos productos. Y el cafe, sin disminuir en su volumen de produccion y exportacion, cedio el primer plano a nuevas industrias: el hierro, los textiles, los productos agricolas, la maquinaria industrial y belica han marcado un indice de elevacion verdaderamente admirable, a la vez que han descubierto nuevas fuentes de ingreso que hacen hoy mas vigorosa la economia brasileña. Los vinos, el sulfato y los metales chilenos, el arroz y el azucar del Peru, las carnes congeladas y la maquinaria de manufactura argentina y el esfuerzo industrial del Uruguay, han ocupado, igualmente, notables lugares en el desarrollo practico de esos paises a los cuales puede señalarse, sin temor, como capitanes del moderno desenvolvimiento economico del Continente

Nuestro pais, en cambio, es penoso decirlo, se ha quedado a la zaga en estas materias. No hemos hecho esfuerzo alguno para libertarnos de la tutela extranjera, y nuestros puertos continúan abiertos para la importacion sin control. Consumimos viveres extranjeros y a la vez nos ufanamos de ser un pueblo esencialmente agricola, preferimos sellos europeos en las mas extrañas baratijas de uso comun y desperdiciamos a la vez las mejores oportunidades para producirlas valiendonos de

nuestros propios medios, traemos arena, trapos, huesos y hasta basura, sin acordarnos de que mientras el dinero se evapora por estos conceptos, tales cosas se desprecian cuando son de origen nacional. Entre tanto, las dificultades maritimas van haciendo casi imposible la movilizacion del cafe colombiano, elemento basico de nuestro comercio de exportacion.

Colombia puede ser exportadora y puede abastecer por si misma sus necesidades. Es este un hecho innegable y facil de establecer con el simple analisis de nuestra potencialidad. Pero el adormecimiento, la lealtad a una tradicion inaceptable, el miedo injustificado a la inversion con resultados desconocidos y el regimen aduanero vigente, que no consulta en este aspecto las verdaderas necesidades nacionales, tienen colocado al pais en el falso terreno de la desconfianza y de la ignorancia inexplicable con respecto a sus multiples riquezas abandonadas o virgenes.

La guerra, sin embargo, ha servido para colocarnos frente a la realidad angustiosa. La frase 'Renovarse o perecer' cobra perfiles frios. El mar no es ahora via facil y Europa, a la vez que se derrumba bajo luces de incendio, se aleja de nuevo, como en los tiempos de Colon, de las costas del Nuevo Mundo. Pero los pueblos juvenes, vigorosos y aguerridos de America extienden su mirada mas alla de los limites caoticos del panorama mundial, miden sus fuerzas y luchan para sobrevivir. Colombia debe estar con ellos, y a su lado debera librar otra vez la batalla para conservar su tradicion libre, altiva y ejemplar. Las reservas humanas y naturales de que dispone deben reaccionar mediante una practica valerosa de propia y arrolladora suficiencia, de manera que cuando el estruendo de la guerra se extinga, este pais se halle enrumado firme y definitivamente por las rutas del bienestar economico interno, y pueda ofrecer entonces una coopera-

cion efectiva a sus hermanas del Continente y a sus amigas ultramarinas. Sera este el fruto de una experiencia amarga, pero servira de punto inicial en el nuevo itinerario de nuestra estructura fundamental de pueblo con derecho al respeto del mundo.

o o o

Jose de la Pava

Por F. C.

La Contraloria General de la Republica, acaba de designar para el alto cargo de Secretario General de la Institucion al distinguido jurista doctor Jose de la Pava, brillante unidad de la juventud liberal de Caldas y elemento destacado dentro de las actividades del derecho publico.

El doctor Alfonso Romero Aguirre, en su afan de levantar a un plano muy superior las distintas dependencias de la Contraloria, se ha preocupado por llevar a ellas jefes de verdadera envergadura, cuya capacidad sin limites es el mejor galardón para la obra de positivas realizaciones que con luz de vision prosigue el insigne hijo del litoral atlantico.

Las criticas, la oposicion mezquina y la conspiracion del silencio, por parte de cierta prensa, son acicate que estimula y estimulara al pulcro ciudadano que hoy rige la fiscalizacion de los dineros publicos, sin mas ambicion que la del cumplimiento de su deber.

Si hicieramos un balance de la gestion administrativa llevada a efecto hasta ahora por el doctor Romero Aguirre, torzosamente tendrian que inclinarse sus gratuitos adherencias ante la realidad de los hechos cumplidos que le ungen ya con el titulo del mejor Contralor que haya tenido la Republica.

La exaltacion de Jose de la Pava a la Secretaria General, es un exito rotundo y es un lujo de acierto por parte del señor Contralor.

En estas lineas, inspiradas por la sinceridad hacia el joven abogado y grande amigo, van nuestras congratulaciones por la merecida posicion que hoy ocupa para prestigio de su nombre y para orgullo del rico suelo que le vio nacer

o o
o o

El nuevo Director de Publicaciones

Por F C

Por designacion muy merecida y acertada, el señor Contralor General de la Republica, acaba de nombrar para el cargo de Director de la Seccion de Publicaciones de la Institucion, en reemplazo de don Luis Vidales, al conocido y notable periodista, don Eduardo Camargo Gamcz, quien con lujo de competencia venia desempeñando el cargo de Jefe de Redaccion del gran diario capitalino "La Razon"

Ha querido el doctor Romero Aguirre, hacedor de la Seccion de Publicaciones de la Contraloria, un positivo centro de estudios que interprete a cabalidad sus mas caras aspiraciones. Bajo la experta guia de Luis Vidales, esta dependencia adquirio un prestigio superior, que hoy se acrecentara bajo la sabia conduccion de Eduardo Camargo Game, quien sabia mantenerlo voluminoso

El organo oficial de la Institucion Fiscalizadora del pais que dirige el señor Contralor, recibia ahora la inspiracion del gallardo paladin que comanda la Jefatura de la Seccion de Publicaciones, y el anhelo fervoroso de Alfonso Romero Aguirre en relacion con "Anales de Economia y Estadistica", culminara en forma elocuentisima con Eduardo Camargo a la cabeza, porque las excepcionales dotes morales e intelectuales de este mozo, la bella independencia de su caracter, su intransigente

patriotismo y su orgullosa y pulcra juventud, son una garantia perfecta para los intereses generales de la revista

Nos halagamos pues, desde ahora con los triunfos muy merecidos que reserva el porvenir a la pluma brillante de Eduardo Camargo, y felicitamos en forma efusiva y muy cordial al señor Contralor, doctor Romero Aguirre, por la exaltacion de este amigo, a una de sus posiciones de efectiva confianza

o o
o o o

El doctor Gonzalo Restrepo agradece la implantacion de los servicios de fiscalizacion en el Ministerio de Guerra

Republica de Colombia—Ministerio de Guerra

Bogotá julio 29 de 1942

Señor doctor Alfonso Romero Aguirre Contralor General de la Republica—En su Despacho

Señor Contralor

Deseo presentar a usted el testimonio de mi reconocimiento por la eficaz cooperacion que me ha prestado el Departamento de Contraloria en orden a la mejor fiscalizacion del presupuesto del Ministerio de Guerra y a la organizacion de los sistemas de contabilidad de esta rama del Gobierno

Para mi ha sido muy grato atender y secundar las prescripciones dictadas por la Contraloria, y ofrece las mayores facilidades para el cumplimiento de sus atribuciones a los distinguidos funcionarios que dependen de usted, y cuya conducta en sus relaciones oficiales con el Ministerio de Guerra ha sido irreprochable

Quiero aprovechar esta oportunidad para reiterarle mis sentimientos de amistad y para suscribirme como su atento y seguro servidor,

GONZALO RESTREPO
Ministro de Guerra

La respuesta del Contralor

Bogotá 30 de julio de 1942

Señor doctor don Gonzalo Restrepo Ministro de Guerra—En su Despacho

Muy querido Ministro amigo

Le suplico el favor de recibir la seguridad de mi agradecimiento muy efusivo con motivo de la valiosa y espontanea carta de usted, que hizo llegar a mis manos en el día de ayer

Para mi el concepto suyo, como el del doctor Plinio Mendoza Arenal, en relacion con mis modestos esfuerzos, inspirados por la mas patriotica buena voluntad, al frente de la Contraloria, son suficiente compensacion para la serie de calumniosas especies que se propalaron en contra de mi persona ya como etico servidor de los intereses generales de la patria o como firme miembro del partido de Gobierno que sabe entender los intereses del prestigio de este, en el mejor sentido, para su perdurabilidad en el poder

Mucho me halaga y me estimula la generosa voz de usted que por su extraordinaria experiencia administrativa y por el cercano conocimiento de las actividades de la Contraloria, constituye uno de los miembros del Gobierno que con mejor autorizacion puede concepcionar sobre esta materia

Reciba usted, mi caro amigo la seguridad de mi inalterable compañerismo y de mi creciente admiracion por sus virtudes publicas y por sus prestantes servicios a nuestra Patria en los diversos puestos que ha venido desempeñando

De usted muy atentamente,

ALFONSO ROMERO AGUIRRE

o o o
o o o

La Embajada Americana y el nuevo Director Nacional de Estadística

The Foreign Service of the United States of America—American Embassy—Bogotá Colombia July 15 1942

Señor doctor don Luis Vidales Director Nacional de Estadística Contraloria General de la Republica—La ciudad

Señor doctor

Esta Embajada acaba de tener conocimiento de que usted ha sido nombrado Director Nacional de Estadística en reemplazo del doctor Juan de Dios Higueta, por medio del cual esta Embajada ha mantenido haci algun tiempo cordiales relaciones con la oficina que ahora esta bajo su habil direccion

Sirvase pues aceptar las sinceras felicitaciones y los mejores deseos, de parte de la Embajada y todo su personal, por el feliz desempeño de sus labores en el nuevo nombramiento que le ha sido conferido. Estamos seguros de que el franco espíritu de cooperacion que siempre ha prevalecido entre la Direccion Nacional de Estadística y la Embajada continuara siendo, como de costumbre, muy agradable y efectiva

Si en alguna forma podemos servirlo, le ruego no vacilar en ponerse en contacto con esta Embajada, pues no haríamos mas que reciprocár la eficaz ayuda dispensada a nosotros por su personal

Muy atento y seguro servidor,

(Ido) G. C. HOWARD Agregado Comercial

—O—

Direccion Nacional de Estadística—Nº 24,12
Bogotá 21 de julio de 1942

Señor G. C. Howard Agregado Comercial—Embajada Americana—En su Despacho

Vivamente agradezco a usted las felicitaciones de la Embajada y de su

personal, que me transmite en su atenta nota de fecha 15 de julio, con motivo de mi nombramiento como Director Nacional de Estadística

Es con verdadero placer como me pongo a sus ordenes en la continuacion de las relaciones cordiales que siempre han existido entre esta oficina y la Embajada, relaciones que esta Institucion ofrece estrechar en cuanto sea necesario para la mejor marcha de la estadística y de las informaciones que ella debe suministrar

Me place hallar esta ocasion para saludarlo y reiterarle mi mas distinguida consideracion

LUIS VIDALES

Director Nacional de Estadística

o o o

o o o o

Eduardo Camargo Gamez, en la
Direccion de Publicaciones

Con la posesion de Eduardo Camargo de su cargo de Director de Publicaciones de la Contraloria General de la Republica, gana esa entidad directiva del control fiscal un valioso elemento y un colaborador muy distinguido. Pocos en Colombia tan capacitados como Eduardo Camargo para servir con lujo de competencia el cargo en mencion y que lleve a la Direccion de Publicaciones

de la Contraloria un sentido nuevo de la tecnica y de la actualidad, el sentido periodistico de la informacion sobre los interesantes datos que estan llamados a servir de pauta de orientacion de las actividades de mayor importancia en el pais. El trabajo que acaba de acometer se ciñe estrictamente a su actividad anterior, y de seguro que así lo ha tomado el como una continuacion de las labores adelantadas en este periodico por espacio de varios años. Desarrollara ahora una obra de finalidad mas concreta, y orientara la accion de industriales y de comerciantes y de periodistas, dejando constancia de las realizaciones elogiabiles, y sacando a relucir toda esa enorme cantidad de defectos absurdos que aun subsisten en nuestra organizacion y en nuestra economia. Sera la suya una labor brillante, estamos de ello plenamente seguros

El hecho nos priva, sin embargo, de uno de los compañeros mas queridos, y de uno de los animadores mas constantes. Quienes con Eduardo Camargo hemos compartido por años los dias ajetreados de esta vida periodistica, lo vemos partir con verdadera tristeza, conservando la esperanza de que mas tarde regrese a ocupar de nuevo el sitio de que siempre ha disfrutado entre nosotros

(Tomado de La Razon numero 2030 de julio 23 de 1942)

Resoluciones de la Contraloria

Normas de comprobacion y control para las cuentas del Hospital Santa Clara, dicta la Contraloria General

RESOLUCION REGLAMENTARIA NUMERO 442 DE 1942 (JULIO 1o)

por la cual se dictan normas de comprobacion y control de las cuentas y cheques girados por el Administrador Sindico del Hospital de Santa Clara Sanatorio Nacional para Tuberculosos

El Contralor General de la Republica

en uso de sus atribuciones legales

RESUELVE

Articulo 1 Desde la fecha de la presente Resolucion los comprobantes de egresos que acompañen a sus cuentas el Administrador Sindico del Hospital de Santa Clara Sanatorio Nacional para Tuberculosos deberan ser visados por el Medico Director de esta institucion

Articulo 2 Desde la fecha los cheques que emita el Administrador Sindico de la entidad mencionada en el articulo 1 seran sometidos para su refrendacion al Auditor Fiscal de Instituciones de Utilidad Comun quien en cada caso exigira los comprobantes respectivos visados por el Medico Director de dicha institucion

Articulo 3 El Auditor De Instituciones de Utilidad Comun prescribira de conformidad con las disposiciones vigentes la forma de los comprobantes de egresos y determinara los libros de contabilidad y demas normas que deban regir en dicho Instituto

Dada En Bogota a 1o de julio de mil novecientos cuarenta y dos

ALFONSO ROMERO AGUIRRE
Contralor General

Andres Ayala Muñoz Secretario encargado

Disposiciones sobre regimen interno de la Auditoria Fiscal del Choco

RESOLUCION REGLAMENTARIA NUMERO 445 DE 1942 (JULIO 31)

por la cual se dictan algunas disposiciones sobre regimen interno de la Auditoria Fiscal del Choco

El Contralor General de la Republica

en uso de sus facultades legales

RESUELVE

Articulo 1 A partir de la fecha de la presente Resolucion los empleados de la Auditoria Fis

cal del Choco inclusive el Auditor anotaran y firmaran en un libro de registro que al efecto se abra las horas de entradas y salidas de la oficina El libro de registro sera controlado por el Oficial de Contabilidad quien lo pasara diariamente al Auditor para que este haga las deducciones que fueren del caso por motivo de retardos deducciones que seran de cinco centavos (\$ 0 05) por cada minuto que se contaran despues de pasados los primeros cinco minutos de las horas señaladas para la entrada y salida de la oficina

Articulo 2 Durante las horas de trabajo los empleados de la Auditoria no podran ocuparse en actividades distintas de las de sus labores de trabajo ni tratar personalmente con los responsables asuntos relacionados con sus cuentas

Articulo 3 La jornada de trabajo y su distribucion quedan sometidas a lo que dispone el articulo 2 de la Resolucion reglamentaria 374 de 1941

Articulo 4 El Auditor podra conceder permiso a los empleados para salir de la oficina durante las horas de trabajo en casos verdaderamente urgentes Los permisos para no concurrir una o mas sesiones deberan solicitarse por escrito La falta de asistencia a la oficina un dia completo sin permiso previo dara lugar a las sanciones que establecen las disposiciones vigentes

Las excusas por enfermedad deberan presentarse por escrito al Auditor y si pasaren de tres dias es necesario que el empleado acredite por medio de certificado medico la incapacidad en cuyo defecto tambien le seran aplicadas las sanciones correspondientes

Articulo 5 La contravencion a lo dispuesto en la presente Resolucion sera sancionada con la amonestacion privada la primera vez con multa cuya cuantia fijara en cada caso el Auditor por medio de resolucion motivada la segunda y si la falta se repite se informara de ello al señor Contralor General para que este determine lo que sea del caso Fuera de lo dispuesto en esta Resolucion los empleados de la Auditoria daran fiel cumplimiento a las demas disposiciones de regimen interno que rigen en la Contraloria General de la Republica

Dada en Bogota a 31 de julio de 1942

ALFONSO ROMERO AGUIRRE
Contralor General

Jose De la Pava Secretario General y Abogado Asesor de la Contraloria de la Republica

Se adscriben unas funciones al Auditor Fiscal del Meta

RESOLUCION REGLAMENTARIA NUMERO 444 DE 1942 (JULIO 22)

por la cual se adscriben unas funciones al Auditor Fiscal del Meta

El Contralor General de la Republica

en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que el Auditor Fiscal de la Contraloria en la Comisaria del Vichada manifiesta a este Despacho que las compras de elementos con destino a la Administracion Publica de este territorio en su gran mayoria se efectuan en la capital de la Intendencia del Meta y estima por tanto conveniente que el Agente de la Contraloria en dicha Seccion lleve a cabo el control de las adquisiciones con el proposito de fiscalizar las compras y obtener los precios y calidades que mejor convengan a las necesidades del Gobierno

Que la Contraloria juzga util dicho control teniendo en cuenta que esta clase de adquisiciones estan intervenidas por los organismos fiscales en todos los lugares en donde se llevan a cabo compras de materiales y elementos con destino a las obras publicas y demas servicios administrativos y

Que el Contralor General en virtud de lo dispuesto en el articulo 5 de la Ley 10 de 1930 esta facultado para dictar los reglamentos de contabilidad y las normas de control y que deben unificarse las erogaciones de los fondos publicos de los territorios nacionales

RESUELVE

Articulo 1 El Auditor Fiscal de la Contraloria en la Intendencia del Meta intervendra en las compras que realice el Gobierno de este territorio por comision del Gobierno seccional del Vichada y tambien en los casos en que tales compras se hagan directamente por empleados dependientes de dicha Comisaria Para tal efecto verificara los precios de los materiales mediante solicitud de cotizaciones de tres casas comerciales por lo menos con el objeto de hacer la escogencia de los elementos y obtener que los precios se ajusten a las condiciones de utilidad y economia en beneficio del Gobierno

Articulo 2 Refrendara las cuentas de cobro una vez que sean escogidos los materiales a fin de que puedan ser pagados por el Gobierno intencional cuando actue como delegado o por la persona a quien se hubiere comisionado para hacer tales compras directamente

Articulo 3 El Auditor Fiscal no podra intervenir en actividad distinta de la de procurar la buena calidad de los elementos y la equidad de los precios y tendra como base para efectuar el control de las adquisiciones el pedido formulado por la entidad administrativa del Vichada debidamente refrendado por el Auditor

Fiscal de ese territorio De dicho documento de para una copia en la Auditoria y devolvera el ejemplar respectivo con las indicaciones que estime conveniente hacer con relacion a las compras que se hubieren hecho

Dada en Bogota a 22 de julio de 1942

ALFONSO ROMERO AGUIRRE
Contralor General

Jose De la Pava Secretario General y Abogado Asesor de la Contraloria de la Republica

Por la cual se adiciona la Resolucion numero 308 de 1941

RESOLUCION REGLAMENTARIA NUMERO 446 DE 1942

(agosto 3)

por la cual se adiciona la Resolucion reglamentaria numero 308 de 1941 en el sentido de asignarle a la Auditoria del Fondo de Fomento Municipal y del Ministerio de Hacienda el control de las operaciones que realicen la Pagaduria y Proveduria de la Superintendencia Nacional de Importaciones

El Contralor General de la Republica

en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que aparte de la fiscalizacion que lleva a cabo sobre otras dependencias nacionales la Auditoria del Fondo de Fomento Municipal y del Ministerio de Hacienda ejerce el control directo de las operaciones que se efectuan con dicho Fondo y de las que ocurren en las oficinas de manejo de tal Ministerio conforme a lo dispuesto en la Resolucion reglamentaria numero 308 de 1941

Que en virtud de lo ordenado por el Decreto numero 1652 de 11 de julio ultimo la Superintendencia de Importaciones que hace parte del Ministerio de la Economia Nacional ha pasado a depender del Ministerio de Hacienda y Credito Publico y

Que en consecuencia para unificar la fiscalizacion conferida a la Auditoria de que se trata sobre todas las oficinas de manejo de aquel Ministerio es conveniente y necesario asignarle tambien ahora el control de la Pagaduria y de la Proveduria de la Superintendencia Nacional de Importaciones

RESUELVE

Articulo unico Adscribese a la Auditoria del Fondo de Fomento Municipal y del Ministerio de Hacienda el control directo sobre todas las operaciones de fondos y bienes que tengan lugar en la Pagaduria y Proveduria de la Superintendencia Nacional de Importaciones entidad esta que segun lo dispuesto en el Decreto 1652 del presente año ha pasado a depender del Ministerio citado

Dicho control debera realizarse con arreglo a las mismas normas señaladas en los articulos 12 13 14 y 15 de la Resolucion reglamentaria numero 308 de 1941 para la fiscalizacion de las

otras oficinas de manejo sujetas a la vigilancia inmediata de la Auditoria

Dada en Bogotá a tres de agosto de mil novecientos cuarenta y dos

ALFONSO ROMERO AGUIRRE
Contralor General

Jose de la Pava Secretario General y Abogado
Asesor de la Contraloria de la Republica

RESOLUCION REGIAMENARIA NUMERO 447
DE 1942

(agosto 4)

por la cual se confiere al Auditor Fiscal de la Policia Nacional la facultad de dispensar faltas hasta por una cuantia de \$ 100 en los juicios de cuentas cuyo tramite le corresponde adelantar

El Contralor General de la Republica
en ejercicio de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

Que en la Auditoria Fiscal de la Policia Nacional se tramitan frecuentemente juicios de cuentas por alcances inferiores a \$ 100

Que la prosecucion hasta su fin de dichos juicios resulta gravosa para el Estado si se toma en consideracion la exiguidad de las partidas cuyo reembolso se persigue por ese medio

Que el espiritu del articulo 38 del Decreto 911 de 1932 modificado por el articulo 6º pa

ragrafo 1º de la Ley 80 de 1930 es el de evitar a la Nacion erogaciones superiores al monto de los valores cobrados con base en el juicio de cuentas y

Que por lo expresado es conveniente delegar en el Auditor de la Policia la facultad que tiene el Contralor General para dispensar faltas por sumas pequeñas en conformidad con las disposiciones legales citadas

RESUELVO

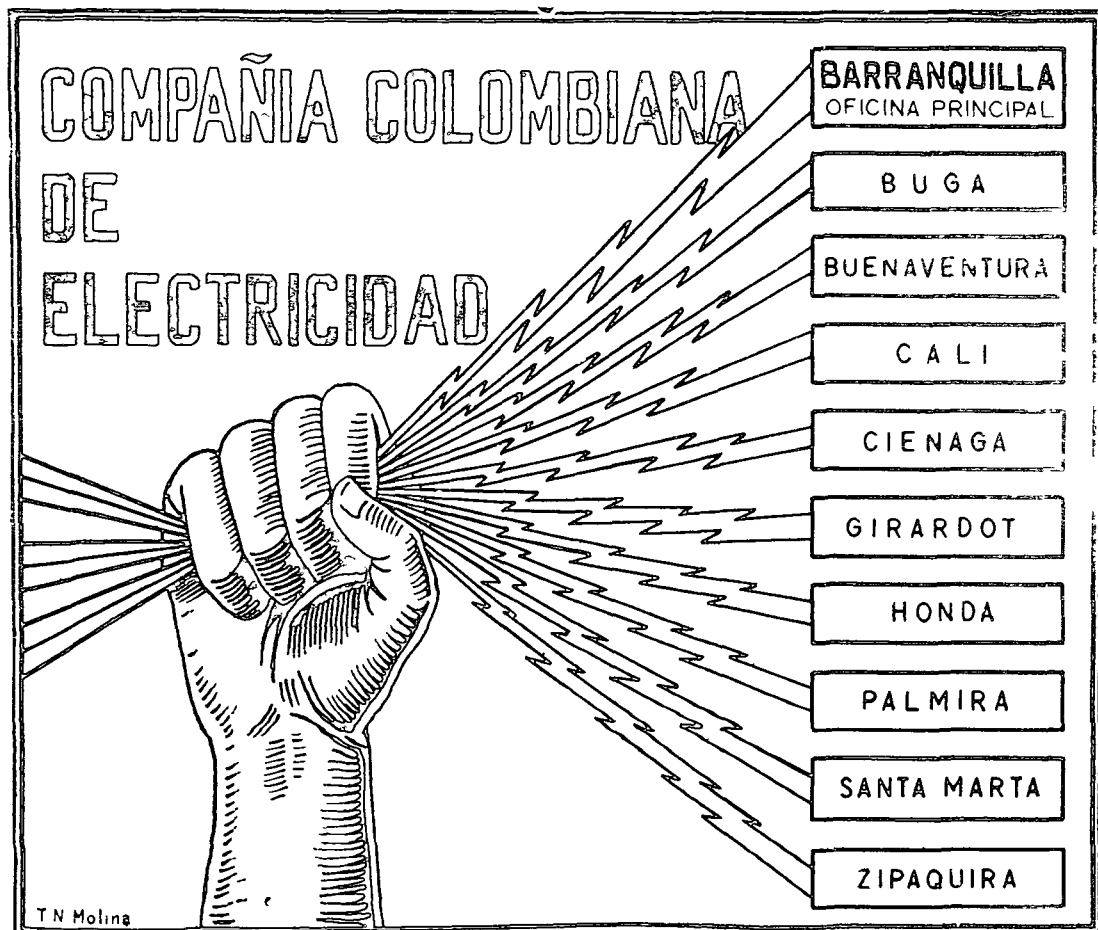
Articulo unico Autorizase al Auditor Fiscal de la Policia Nacional para que haga uso de la facultad de dispensar faltas hasta por una cuantia de \$ 100 en el fenecimiento de las cuentas cuyos juicios le corresponde tramitar de acuerdo con lo establecido en los articulos 38 del Decreto 911 de 1932 y 6º paragrafo 1º de la Ley 80 de 1930

La facultad que se delega no podra aplicarse cuando se trate de varios juicios de cuentas cuyo conjunto exceda de \$ 100 a cargo de un mismo responsable o cuando este se encuentre aun en ejercicio de sus funciones

Dada en Bogotá a cuatro de agosto de mil novecientos cuarenta y dos

ALFONSO ROMERO AGUIRRE
Contralor General

Jose de la Pava, Secretario General y Abogado
Asesor de la Contraloria de la Republica



EL CONTROL EN COLOMBIA

EXTRACTO DEL INFORME FINANCIERO DEL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA AL SEÑOR PRESIDENTE, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA DE 1941

Publicamos a continuacion un extracto de los comentarios y anotaciones que hace el Contralor General de la Republica con respecto a la situacion del pais en el Informe Financiero correspondiente al año de 1941

Política fiscal del Gobierno en 1941

La liquidacion definitiva del Presupuesto Nacional de rentas y gastos en la vigencia de 1941 con un superavit fiscal de \$ 2 644 506 95 indica que el Gobierno extremo todas sus precauciones para evitar el desequilibrio de la Ley de Apropiaciones que desde el principio de la vigencia parecia inminente. Por consiguiente las medidas tomadas por el Gobierno para defender el equilibrio presupuestal tuvieron una feliz culminacion que la Contraloria General de la Republica se complace en reconocer.

Las disposiciones dictadas por el Ministerio de Hacienda y Credito Publico segun el Decreto 2370 de 1938 sobre control administrativo del Presupuesto Nacional ayudaron mucho al buen exito de la ejecucion del Presupuesto de rentas y la Ley de Apropiaciones en 1941.

Una vision de conjunto

El año de 1941 ha sido de muchos problemas para el Gobierno y ha hecho uso en mayor escala de la facultad de traslados para resolver los de orden presupuestal. Segun los cuadros respectivos de este informe la vigencia de 1941 tuvo un movimiento mayor en creditos y traslados que en los Presupuestos anteriores.

Vigencia de 1942

La situacion fiscal en la vigencia en curso, se ha presentado con caracteres mas alarmantes. La guerra con todas sus consecuencias la disminucion de la renta de aduanas y otros factores haran muy dificil la ejecucion fiscal del Presupuesto de rentas y la Ley de Apropiaciones de 1942.

Universalidad del Presupuesto

Este sano principio fiscal que consiste en hacer pasar la integridad de los ingresos nacionales por los tramites del Presupuesto de rentas y en someter a las apropiaciones la plenitud de los

gastos que con tales entradas se satisfacen se mantuvo incolume entre nosotros durante muchos años pero como de cierto tiempo para aca se ha acentuado la tendencia permitida desde luego por disposiciones especiales de sustraer de la estructura presupuestal apreciables valores que se mueven con entera independencia el Contralor considera que bien vale la pena de revisar los actos que ofrecen hoy en Colombia tan anomala situacion a fin de que volviendo al principio de la universalidad del Presupuesto se pueda apreciar en conjunto y en pormenor el verdadero estado de las finanzas publicas.

La ruptura del sistema

Se ha sustraído de los renglones de las leyes de Hacienda un apreciable acervo de haberes nacionales cosa que ha causado serio quebranto a la fiscalizacion toda vez que esta no se ejerce y que aquellos dejan de hacer parte del volumen general de operaciones presupuestales. Estos haberes retenidos son los siguientes: Ferrocarriles Nacionales, Superintendencia Bancaria, Superintendencia de Sociedades Anonimas, salinis maritimas y terrestres, regalías petrolíferas, Federacion Nacional de Cafeteros, Universidad Nacional y terminales maritimos.

La reaccion del actual Contralor ante el problema de los Ferrocarriles Nacionales

Segun las disposiciones de la Ley 29 de 1931 sobre control contabilidad presupuesto y fiscalizacion de los Ferrocarriles Nacionales que considera violatorias de la Constitucion Nacional el actual Contralor juzga su deber suspender la visita a los Ferrocarriles Nacionales y conseguir del señor Presidente la expedicion de un decreto de caracter legislativo que normalice y constitucionalice la situacion.

Prestaciones sociales en los Ferrocarriles Nacionales

Con relacion a este problema se expresa así el Contralor:

En los informes rendidos por mis distinguidos antecesores doctores Gonzalo Restrepo y German Zea Hernandez relativos a los Ferrocarriles Nacionales relievare ante Su Excelencia el ascenso vertiginoso que han traído las prestaciones sociales en los Ferrocarriles de la Nacion señalando el peligro inminente que para estas empresas re

presenta la creacion permanente de nuevas obligaciones en ese sentido sin tener en cuenta que ellas no pueden ser suspendidas en un momento dado porque lesionarian los intereses de dichos grupos sociales vinculados a ellas y desde luego suficientemente preparados para defenderlas con justa razon y que cortarselas bruscamente representaria un retroceso en el camino de las conquistas que ellos han conseguido en el pais. En 1941 las prestaciones sociales costaron a los Ferrocarriles \$ 2 506 903 05 incluyendo seguros auxilios recompensas gastos por accion social dominicales feriados etc. Me parece oportuno volver a destacar el hecho expuesto varias veces por mis antecesores de que los Ferrocarriles a medida que aumentan sus obligaciones con empleados y obreros rebajan en productos liquidos elevan en gastos de explotacion y disminuyen en reservas legales pues en el año de 1941 no alcanzaron los productos para la reserva de Capital de Explotacion ni para la de Cuentas por Cobrar y a la de Seguros Auxilios y Recompensas solo pudo abonarse la suma de \$ 12 291 59 cuando sus gastos en el año anterior habian sobrepasado a \$ 1 400 000.

Debo hacer constar mi concepto acerca de la manera como se han distribuido las prestaciones sociales en los diversos grupos de trabajadores oficiales sobre las cuales se pueden observar los siguientes hechos:

1º Que hay unos pocos grupos de trabajadores oficiales en una infortunada situacion de privilegio gozando de prestaciones sociales que no tienen a su haber otros numerosos grupos de trabajadores tambien oficiales de la Nacion.

2º Que miro con mucha simpatia y aplaudo con toda sinceridad el que empleados de las obras publicas y en especial de los Ferrocarriles Nacionales tengan una ventajosa posicion en cuanto hace al reconocimiento de prestaciones sociales.

3º Que aspiro a que todos los trabajadores oficiales del orden nacional gocen de las mismas prestaciones sociales que sus compañeros y colegas privilegiados.

4º Que en materia de esta diversidad de situaciones considero irritante la existencia de una desigualdad desearo que se emparejen todos los trabajadores de la Nacion al nivel de prestaciones sociales que tienen los pocos grupos privilegiados.

Actividades de la Contraloria

La creacion del Fondo de Fomento Municipal por el Decreto 503 de 1940 en lo cual la Contraloria tiene el control y fiscalizacion.

Conferencia de Contralores

Por iniciativa del Contralor se reunió la Conferencia de Contralores, en el mes de enero del presente año. En un libro titulado La Primera Conferencia Nacional de Contralores el Contralor da a conocer las labores de esta Asamblea y las conclusiones a que se llegó en sus sesiones a fin de unificar los sistemas del control fiscal del pais entre el organismo nacional y los organismos departamentales.

Reglamentacion de las emisiones de deuda publica

La Resolucion reglamentaria 381 de 1941 sobre refrendacion y reglamentacion de documentos de deuda publica que por mandato de la ley debe verificar el Contralor para efectos contables y de control fiscal ha dado por resultado que se hayan rectificado algunos errores numericos y prestado a la vez a la Seccion de Deuda Publica del Ministerio de Hacienda la oportunidad para rectificar en cada caso los saldos de los prestamos para hacer las observaciones pertinentes cuando en la Contraloria se hubiere incurrido en algun error.

Control previo de los giros presupuestales

La Resolucion 378 de 5 de noviembre del año pasado fija expresamente las condiciones para la refrendacion de giros a cargo del Presupuesto. Esta Resolucion facilita el tramite de la refrendacion de los giros cuya demora con observaciones alegatos y demas papeleo oficial causa graves perjuicios tanto al Gobierno como a los particulares.

Consejo de Coordinacion

La creacion del Consejo de Coordinacion respecto la existencia de los dos Consejos Tecnicos que lo forman que son el de Contabilidad y el de Estadística. El Consejo de Coordinacion creado por la Resolucion 386 del año pasado entidad encargada de estudiar con el Contralor todas las disposiciones reglamentarias presenta por las diferentes Secciones para la aprobacion del Jefe del Departamento respectivo ha tenido muy buen resultado.

El trabajo en la Administracion Publica

La Resolucion 390 de 1941 sobre reglamentacion de las horas de trabajo injustamente combatida por algunos empleados publicos ha mejorado en forma notable la asistencia de los funcionarios judiciales a sus oficinas como se podia comprobar con las informaciones que pose la Contraloria emanadas de las Auditorias Fiscales y de las Administraciones y Recaudaciones de Hacienda Nacional. Los resultados de la Resolucion 390 son palpables. La jornada de ocho horas ha venido cumpliendose.

La lucha contra el peculado

Los delitos contra la Hacienda Publica y la necesidad imperiosa de que todos los organos del Estado cooperen con la Contraloria General a la persecucion descubrimiento y castigo del peculado han sido tema de preocupacion para el actual Contralor. La Contraloria ha iniciado este año por conducto de sus agentes en los Departamentos una estricta vigilancia sobre la marcha de los sumarios y causas por peculado para colaborar con el señor Procurador de la Nacion en la inspeccion permanente del curso de estos negocios.

Los traslados en el Presupuesto Nacional

Para reglamentar la intervencion de la Contraloria en lo referente a traslados en una misma Seccion del Presupuesto Nacional que autoriza la Ley 64 de 1931 el Contralor expidió la

Resolucion Reglamentaria 385 del año pasado en la cual se impuso al Ministerio que solicite un certificado de disponibilidad de saldo para trasladar la perentoria obligacion de declarar innecesaria la partida de que va a disponer por haberse atendido el gasto para que fue apropiada inicialmente y estar en definitiva como saldo sobrante en el respectivo artículo. Con esta disposicion se ha conseguido que los Ministerios cumplan por lo menos en parte con esta obligacion legal haciendo constar en la respectiva providencia que la partida que se va a trasladar está sobrante y que el gasto para que se voto está cumplido. Sin embargo creo de mi deber hacer ante el señor Presidente una categorica declaracion sobre esta forma inaceptable de ejecutar la Ley de Apropriaciones con menoscabo de intereses regionales penosamente engañados y de aspiraciones muchas veces justas de promeritos ciudadanos que en las Camaras Legislativas consiguen despues de largos esfuerzos la incorporacion de partidas destinadas a diversos fines que luego son variadas por voluntad del Gobierno quien una vez cerrado el Parlamento empieza a reformar a su arbitrio el Presupuesto de gastos que ha sido una obra dura y dificultosa de cinco meses de labor parlamentaria. En concepto del Contralor la indiferencia del Ministerio de Hacienda ante la politica que han venido adoptando en los últimos años las Comisiones de Presupuesto y las Camaras Legislativas ha permitido que se cree el nefando sistema del apedizamiento del Presupuesto hasta dejarlo como en el presente año en 1500 partidas pequenitas que no alcanzan para atender a ninguna de las necesidades nacionales en que está dividida la Ley de Apropriaciones que obliga al Gobierno a burlar la voluntad de las Camaras llenando con unas partidas la deficiencia de las otras. Año tras año el Contralor ha venido llevando en la prensa y en documentos oficiales la mala impresion que causa ante la opinion nacional la forma desvertebrada como se expide la Ley de Apropriaciones y la excesiva prodigalidad de los Representantes del pueblo para repartir atomizandolos los fondos del Fisco comun en obras departamentales municipales y corporamentales en auxilios por multiples conceptos y en pequenias empresas que jamas tendran fin ni remate y que solo sirven para engañar insidiosamente justas aspiraciones regionales acorraladas hace muchos años y que en la forma como se han venido atendiendo sin plan ni estudios definidos no sirven nunca una utilidad nacional. Pero jamas he visto que el Gobierno por medio de sus representantes haga uso del derecho legal que le da la ley normativa sobre Presupuesto obligando a los miembros de la Camara a presentar sus creditos adicionales debidamente autorizados por el Ministro de Hacienda ni menos ha presenciado que este funcionario haya planteado valiosamente el problema ante las Camaras atacando el sistema que estas han adoptado para expedir el Presupuesto dejando en cada caso particular su protesta a los puntos de vista del Gobierno lo que le servirá posteriormente para justificar su politica de traslados evitando así los reclamos justos de

parlamentarios y de las entidades perjudicadas con esta forma de ejecutar el Presupuesto Nacional. El artículo 46 de la Ley 64 de 1931 establece que ningun credito o contracredito que se presente por los parlamentarios puede ser aceptado a discusion sin la firma del Ministro de Hacienda de manera que si el Ministro hubiera hecho respetar esta disposicion el control del Gobierno sobre la elaboracion parlamentaria del Presupuesto hubiera dado resultados satisfactorios. El Contralor tiene la esperanza de que en esta vez el Gobierno adopte ante las Camaras una posicion distinta en relacion con asunto de tanta importancia como es la expedicion del Presupuesto de rentas y gastos y que la Ley Fiscal se expida con un riguroso criterio nacional y que tanto por parte del Congreso como por parte del Gobierno se obre con sinceridad con lealtad y con un alto espiritu de mutua colaboracion que en ultimo grado dara beneficos resultados para el pais que debe ser el anhelo comun de todos los Poderes Publicos. Para el desarrollo de una politica presupuestal que se base en estos generosos propositos la Contraloria General de la Republica ofrece al Gobierno su cooperacion entusiasta y decidida dentro de las facultades que le conceden las leyes de la Republica.

Conclusiones aprobadas en la Primera Conferencia Nacional de Contralores

En la sesion plena del 15 de enero se sometio a discusion una formula que fue aprobada unanimemente y que quedo condensada en los puntos siguientes:

1º Adopcion por los Contralores Departamentales por medio de resoluciones de las normas de contabilidad sobre Fondo de Fomento Municipal establecidas en la Circular 100 de 1941 y en sus adicionales actuales y futuras.

2ª Fijar una estrecha cooperacion de las Contralorias Nacional y por la Departamental o por delegados suyos.

3º Fecencimiento por los Contralores Departamentales aplicando la legislacion departamental.

4º Delegacion de la Contraloria General a las Departamentales para el fecencimiento de las cuentas en lo relativo al aporte nacional.

En forma sintetico el Contralor hace constar en este informe las conclusiones aprobadas por la Primera Conferencia Nacional de Contralores cuyos beneficos resultados en la practica de las que estan en ejercicio se ha tenido ocasion de comprobar por las comunicaciones recibidas de los diversos Departamentos muy especialmente la relativa a la contabilizacion y examen de las cuentas del Fondo de Fomento Municipal que fue el punto central de las discusiones de la Conferencia. He aqui algunas de las conclusiones:

Unificacion de los sistemas de estadistica y de los presupuestos departamentales

El proyecto de ordenanza dispone que las Direcciones Departamentales de Estadistica dependan de las Contralorias respectivas y prescribe que para la elaboracion de las estadisticas fiscales aquellas Direcciones adopten la cartilla

que elaboró la Contraloría General de la República. El proyecto de ley fija el periodo fiscal de 1º de enero a 31 de diciembre para identificarlo con el nacional y el municipal y a la vez dispone que las Asambleas se reúnan dos veces en el año la segunda con el exclusivo objeto de expedir el presupuesto departamental. Tiende el proyecto también a unificar el código de las rentas y gastos departamentales y contiene además algunas normas sobre régimen presupuestal.

Unificación del control fiscal

En la Conferencia se adoptaron las siguientes recomendaciones sobre la unificación del control fiscal:

1ª Que las Contralorías seccionales en lo relativo a control de las deudas públicas de los Departamentos impongan adaptándolas las mismas normas reglamentarias expedidas por la Contraloría General de la República. Se consigue en esta forma una armonía y exacta clasificación de las deudas, balances financieros ajustados a un mismo criterio técnico y sistemas de control más o menos perfectos y a que la Contraloría General ha puesto especial empeño en este asunto.

2ª Fijar una estrecha cooperación de las Contralorías Departamentales y la Nacional en las actividades fiscalizadoras de las mismas.

3ª Obtener de las Asambleas disposiciones que den a las Contralorías de todos los Departamentos facultades y posibilidades presupuestales para establecer Auditorías Fiscales en las más importantes oficinas de manejo departamentales.

Los resultados que en lo nacional se han conseguido por este medio recomiendan su adopción por los Departamentos.

4ª Extender a todos los Departamentos el régimen de los acuerdos mensuales de ordenación requisito de control administrativo de administrables consecuencias como se ha podido comprobar prácticamente en el país.

Presupuestos municipales

El estatuto que regule la preparación, discusión y expedición de los presupuestos municipales es la Ley 5ª de 1918. La fecha indica que en su legislación los presupuestos municipales no han recibido para su elaboración, ejecución y liquidación las reformas sustanciales que han sufrido los sistemas fiscales de la Nación y los Departamentos después de la intervención de la Misión Financiera Americana contratada por el Gobierno en 1923.

Estas circunstancias han creado un ambiente unánime en el país que está de acuerdo en que es indispensable la necesidad de expedir un nuevo estatuto legal normativo de los presupuestos municipales.

Sobre esta materia también la Contraloría por conducto de una comisión formada por altos funcionarios de su seno presentó a la consideración de la Conferencia un proyecto de ley que con ligeras modificaciones fue adoptado por esta entidad y el cual presentó el Contra-

lor a la consideración del Senado en sus sesiones del presente año. Establece este proyecto en líneas generales presupuestos ordinarios y especiales similares a los nacionales y departamentales así como normas de procedimiento para el cálculo de las rentas y crea un sistema presupuestal mixto sin la rigidez del presupuesto jurídico o de competencia y apartando los presupuestos municipales de los inconvenientes del sistema de caja. El régimen de los créditos adicionales se contempla en este proyecto en forma que se defienda permanentemente el equilibrio de las finanzas municipales y en general se previene en el la expedición de una ley normativa de estos presupuestos que se ajuste a la realidad de la hora actual y que contenga preceptos que sirvan a la vez a los Municipios ricos y a los Municipios pobres considerando que los últimos no están posibilitados para la implantación de sistemas de control fiscal y de contabilidad costosos, difíciles y complicados.

Contra el peculado

Temas especiales de estudio presentado a la Conferencia aunque ya se ha tratado en otra parte de este informe porque el Contralor lo considera un problema de mucha importancia.

Unificación del Código Fiscal Departamental

La Contraloría consideró indispensable someter al estudio de la Conferencia la conveniencia de unificar los Códigos Fiscales de los Departamentos muy especialmente en todo lo relativo a la preparación, ejecución y liquidación del presupuesto.

Ponencia sobre Fondo de Fomento Municipal

En desarrollo de las recomendaciones aprobadas en la Conferencia el Contralor expidió la Resolución reglamentaria 402 del presente año por la cual se dictan normas sobre contabilización, estudio de cuentas, control y fiscalización del Fondo de Fomento Municipal.

Geografías Económicas Departamentales

En el temario presentado en la Conferencia se incorporó el relativo a la colaboración fiscal e intelectual de los Departamentos para terminar la elaboración y publicación de las Geografías Económicas seccionales que no las tienen y para aquellas que teniendo las desearán ampliarlas y repetir su edición. Con entusiasmo la Conferencia aprobó el proyecto de ordenanza sometido a su consideración el cual será presentado en las sesiones del presente año al estudio de las Asambleas Departamentales.

Otros temas

De otros asuntos de importancia capital y relativos a cuestiones administrativas de control fiscal y de contabilidad se ocupó la Conferencia cuyo éxito indiscutible fue reconocido por el Gobierno y por todos los órganos respetables de la opinión nacional.

Deuda pública nacional

Por mandato de la Ley 42 de 1923 y del Decreto 911 de 1932 corresponde al Contralor Ge-

neral de la Republica el registro, refrendacion y contabilizacion de la deuda publica nacional. Esta funcion la ha venido ejercitando este Departamento desde su fundacion con criterio de simple contribuyente sin que nunca por lo menos en forma conocida se haya violado esta consigna por ninguno de los ciudadanos que han honrado el alto cargo de Contralor General de la Republica. Sin intencion de ofender en lo mas minimo a sus distinguidos antecesores quienes por otra parte se han interesado en forma visible y patriótica por la organizacion contable de la deuda publica, el Contralor actual manifiesta con profunda pena que en la Contraloria ha dejado y deja mucho que desear la contabilidad y el registro de las obligaciones a cargo de la Nacion hasta el extremo de que en 31 de diciembre ultimo fue imposible conocer en los libros de esta dependencia el estado real de la deuda publica interna y externa por falta de contabilizacion. Conozco —dice el Contralor— los esfuerzos hechos por los doctores Carlos Ileras Restrepo, Gonzalo Restrepo y Gerardo Zea Hermindez para organizar esta rama importantísima de la contabilidad nacional y sé que el primer inicio en la Auditoria de la Tesoreria, la reforma susodicha y el segundo creo a principios de 1941 la Seccion de Presupuesto y Deuda Publica y la Auditoria Fiscal de Deuda e Impuestos Especiales en el Banco de la Republica dictando normas contables que de haber sido ejecutadas hubieran dado resultados altamente satisfactorios para el registro y contabilidad de las obligaciones del Estado. No conozco —agrega— los motivos por los cuales estas iniciativas hayan fracasado pero me imagino que ello se debe mas bien a falta de colaboracion administrativa que a razones de otro orden o a descuido de los empleados encargados de esta mision o a la inmensa variedad de entidades y personas que intervienen en el pago de la deuda publica en Colombia, asi como a la falta de contabilidad que al iniciarse descubrió la Contraloria General de la Republica y al descuido en que se mantuvo en la antigua Corte de Cuentas el estado numerico de esta importante rama contable del pais. Y a proposito de esta iniqua creencia de mi deber hacer conocer de Su Excelencia que una de las razones que motivan el desbarajuste que hoy existe en materia de contabilidad de la deuda publica es el sinnúmero de fideicomisarios y de pagadores que atienden el servicio de esta deuda. La Contraloria ha observado que aparte del Banco de la Republica que debiera ser el fideicomisario unico en Colombia atienden deudas nacionales por cuenta del Gobierno todos los Ministerios del Despacho Ejecutivo, el Consejo Administrativo de los Ferrocarriles, el Banco Central Hipotecario, otras entidades de credito oficiales, la Federacion Nacional de Cafeteros, etc.

Como puede verse esta diversidad de personas y entidades atendiendo al pago de la deuda nacional hace dificilísima la consecucion de los datos indispensables para contabilizar oportunamente la amortizacion y el pago de intereses de las deudas del Estado.

Considero de gran importancia que el Gobierno aboque el estudio de esta cuestion pues a medida que la deuda crece el problema va siendo de mayor gravedad y exige una solucion inmediata por su volumen y por el sinnúmero de ramificaciones que en todos los ordenes administrativos y fiscales va teniendo la deuda publica nacional.

Consejo Técnico de Estadística

Con respecto en la Ley 82 de 1935 que atribuyó al Contralor General de la Republica la direccion tecnica de la Estadística Nacional se dictó la Resolución número 408 de 23 de febrero de 1942 por la cual se constituyó el Consejo Técnico de Estadística integrado por el Contralor General y por el personal directivo de la Estadística Nacional con facultad para obtener la cooperacion profesional de especialistas en cada ramo con lo cual se obtiene una mayor seguridad de acierto en la orientacion científica que se le vaya dando a cada una de las investigaciones propias de la estadística. Como resultados de ese sistema puede anotarse la expedicion de los acuerdos reglamentarios de las estadísticas de comercio exterior y fiscal y administrativa de 1942.

Curso Estadístico

La iniciativa que dio lugar a la expedicion de la Resolución número 695 de 19 de diciembre del año pasado por la cual se abrió un curso

Asegure

el porvenir de sus hijos con

CEDULAS DE CAPITALIZACION

Para reunir \$ 1000 00

En 5 años con	\$ 15 54 mensuales
En 10 años con	7 40 mensuales
En 20 años con	3 67 mensuales

INFORMESE SOBRE LOS SORTEOS

BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

Oficina principal B O G O T A

AGENCIAS Armenia, Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cucuta, Girardot, Honda, Ibagué, Manizales, Medellín, Neiva, Pereira, Pasto, Popayan, Santa Marta y Tunja

especial de estadística para 1942 no pudo llevarse a cabo en la fecha acordada por circunstancias que no es del caso exponer pero que ha llegado a ser una realidad efectiva y desde el 6 de abril de este año fecha en que se empezaron y continúan con absoluta regularidad tres cursos de estadística a saber uno especial con asistencia de 50 alumnos entre funcionarios de estadística y de contabilidad de la Contraloría de empresas oficiales y de militares designados por el Ministerio de Guerra otro general con la concurrencia diaria de 60 alumnos pertenecientes a toda clase de actividades públicas y privadas y uno tercero por correspondencia en que participan regularmente más de 800 personas diseminadas en todo el territorio de la República

Palabras finales

Para finalizar su informe el Contralor dice textualmente así

Quiero dejar constancia en las palabras finales de este informe de 1942 que se refiere casi exclusivamente al ejercicio fiscal de 1941 de las cordiales relaciones que han existido entre el Gobierno y la Contraloría General de la República y el alto espíritu de cooperación que ha animado los actos del Contralor todos en caminados al mejor servicio de los intereses puestos bajo su vigilancia. Igualmente debo reconocer que la Contraloría ha encontrado en Su Excelencia y en los Ministros del Despacho Ejecutivo el mismo espíritu de colaboración y comprensión dando como resultado las excelentes relaciones oficiales que han conservado la Contraloría y el Gobierno sin que el Departamento de mi cargo haya dejado de cumplir estrictamente las obligaciones de fiscalizador del patrimonio nacional que le imponen las leyes de la República

Como podrá verlo Su Excelencia en los capítulos de este informe la Contraloría ha continuado sin pausa las labores que le correspon-

den en el control fiscal del país y en la contabilización de sus activos y pasivos así como en el ejercicio de las funciones que en la vigencia e inspección de los dineros y bienes del Estado le asignan la Ley 42 de 1923 el Decreto 911 de 1932 y las demás disposiciones adicionales reformativas y concordantes

Me parece y de ello me enorgullezco que los presagios de desgracias para la Contraloría que los profetas de desastres hicieron correr por todos los ámbitos de la República no se han cumplido. Una obra adelantada con amor patriótico y con fe en las reservas morales de la Nación, y auspiciada por los mejores sentimientos y los más altos deseos de acertar no puede oscurecerse ni negarse por la pasión banderiza por el odio personal por la injuria ni por la calumnia

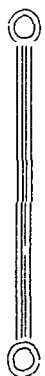
El Informe Financiero del Contralor General de la República relativo a la vigencia de 1941 preparado y rendido en 1942 le dira al país que al frente de este Departamento Administrativo hay un ciudadano que se preocupa por mantener incólume la tradición prestigiosa de técnica que al través de 18 años ha venido sosteniendo la Contraloría con justicia innegable

Con el mejor deseo de acertar he iniciado reformas de alguna significación que quedan expuestas en los capítulos anteriores y si por algo se puede tachar al Contralor es por su exceso de confianza en el pueblo colombiano para resolver sus propios problemas y para mejorar cada día en sus condiciones de vida

Espero haber cumplido ante Su Excelencia con el mandato legal de informarle sobre la marcha del Presupuesto Nacional en 1941 y sobre los resultados de su ejecución y liquidación y aprovechar la oportunidad para repetirme su respetuoso amigo y compatriota

ALFONSO ROMERO AGUIRRE
Contralor General

Cortesía de



R. H. Parrish

Raymond Concrete Pile Company

Winston Bros. Company

Lock Joint Pipe Company

Cia. del Puerto y Terminal de Barranquilla S. A.

Compañía de Servicios Públicos de Cartagena

Compañía Constructora de Carreteras

Las actividades estadísticas de El Salvador

Por Max P Brannon

Anteriormente adscrito a la Dirección

General de Estadística San Salvador

(Tomado de Statistical Activities of the American Nations)

FACILIDADES PARA EL ESTUDIO DE LA ESTADÍSTICA

Puede decirse que en El Salvador son pocas las oportunidades para hacer estudios estadísticos de fondo. Carecemos en nuestro medio de una centralización adecuada en materia de estadística y así dentro de la misma administración existen distintas entidades gubernamentales que llevan estadística de su particular actividad aplicando sus propios métodos independientemente de las investigaciones que por su cuenta realiza la Dirección General de Estadística.

Así por ejemplo la Dirección General citada se encarga de llevar la estadística demográfica, comercial, criminal, etc. Paralelamente a estas investigaciones existen registros estadísticos en la Dirección General de Telégrafos y Teléfonos, en la Dirección General de Correos, en la Dirección General de Sanidad, en los hospitales de la República, en la Oficina Central de Migración, etc.

El anterior sistema tiene inconvenientes de orden práctico incontestable, pues la falta de uniformidad de métodos dificulta los estudios comparados dando por resultado en ocasiones la esterilidad de toda investigación. Contra este estado de cosas se ha notado desde hace algunos años una reacción favorable y es dable pensar que paulatinamente habrán de irse subsanando inconvenientes tan notables.

Naturalmente la reforma sustancial no será posible mientras no se haga conciencia estadística. La elaboración de esa conciencia no será posible mientras exista muy limitado campo para la enseñanza de la estadística y mientras los sistemas pedagógicos tengan como hasta hoy un fuerte lastre de teoría y memoria sin familiarizar al estudiante a investigaciones personales que lo lleven a conclusiones y enseñanzas útiles. El problema ha sido ya objeto de la atención oficial pero su complejidad es grande y de allí que aun no se haya resuelto satisfactoriamente.

No existen en la Administración Pública de procedimientos de entrenamiento estadístico de tal manera que los empleados que se dedican a estas actividades en las distintas entidades gubernamentales originariamente desconocen en su mayoría los principios fundamentales de la estadística y hacen su aprendizaje en la propia tarea de tal manera que el fruto de su experiencia cada vez que un nuevo elemento invade esta actividad, lo carga la Administración con el resultado de que el porcentaje de error aumenta.

La elaboración de una conciencia estadística no será posible mientras exista muy limitado campo para la enseñanza de esta ciencia mientras los sistemas pedagógicos tengan como hasta hoy un fuerte lastre de teoría y memoria sin familiarizar al estudiante a investigaciones personales que lo lleven a conclusiones y enseñanzas útiles.

En la actualidad el personal tiene ya varios años de haberse reclutado y ello ha permitido que las estadísticas de la última década sean más exactas que las de los años anteriores pero es indiscutible que el fruto de las investigaciones sería más completo si a este personal que trabaja en esferas especializadas según la investigación que realiza se le diera por sistema una enseñanza general sobre los principios fundamentales de la estadística, los fines que persigue, los mejores métodos para obtener resultados mejores, etc.

En los estudios primarios y secundarios no se enseña la estadística. Muchos de los graduados en ciencias y letras ni siquiera saben el significado de la palabra estadística.

La Universidad Nacional de El Salvador es la única que incluye un año de estudios estadísticos desarrollando este temario: origen de la estadística, concepto de la estadística y campo de aplicación, fenómenos individuales y fenómenos en masa o colectivos, fases de una operación estadística: recolección de los datos, recuento de los datos, crítica, medición de los fenómenos estadísticos, estudio de la intensidad de un fenómeno colectivo: media, media aritmética, media geométrica, media armónica, mediana, encontrar la media aritmética en series sin agrupar y en series agrupadas, encontrar la mediana en series sin agrupar y en series agrupadas, que es una tabla de frecuencia, dentro de que límites debe fluctuar el número de grupos en una tabla de frecuencia, determinación del intervalo de morbilidad, cédula de recolección, índice demográfico, mortalidad, natalidad, nupcialidad, mortalidad infantil, censo de población, censo de hecho y censo de derecho, cédula de recolección.

cion componentes de la poblacion censos agricolas censos ganaderos censos industriales estadística comercial comercio exterior comercio interior balanza comercial estadística judicial catastro numeros indices

Estos estudios solo se enseñan en la Facultad de Leyes y en la Facultad de Ingeniería de tal manera que es una minoría muy limitada la que alcanza a conocer elementalmente los principios básicos de la estadística

Fuera de esa oportunidad universitaria no existe otro centro de altos estudios donde pueda obtenerse un conocimiento adecuado de la estadística. Los estadísticos nacionales son pues fruto del medio y en consecuencia se han hecho por propia afición y mediante el estudio particular. El número de ellos es muy limitado y son aun menos el número de los que han tenido oportunidad de visitar centros de investigación extranjera y de observar los métodos mas avanzados de otros países. La profesión del estadístico como exclusividad no existe en El Salvador. El medio es demasiado estrecho para poder vivir de esa profesión. Los estadísticos criollos lo son por afición y siempre agregan la calidad de abogado o ingeniero a su condición de estadístico

ASOCIACIONES O SOCIEDADES ESTADISTICAS

Como una consecuencia de lo expuesto es decir por la falta de una conciencia estadística de institutos adecuados para su enseñanza y del medio poco propicio para vivir exclusivamente a la sombra de la técnica estadística no existen en El Salvador sociedades cuyo fin primordial o exclusivo sea el desarrollo de la estadística y el perfeccionamiento de sus investigaciones

BIBLIOTECA ESTADISTICA

No existe en El Salvador una biblioteca estadística especializada. La Dirección General de Estadística es la única que conserva en sus archivos el resultado de sus investigaciones durante un periodo considerable de años de tal manera que todas las colecciones existentes son de propiedad nacional. Como no se ha seguido un método uniforme de exposición estas colecciones tienen mas que todo un valor histórico pues se prestan muy poco a una investigación técnica seria y de resultados positivos

AGENCIAS NO OFICIALES DE ESTADISTICAS

No hay propiamente agencias estadísticas independientes es decir dedicadas exclusivamente a la información estadística sostenidas por sus propios recursos. En la práctica ocurre que algunas empresas particulares llevan sus estadísticas propias pero naturalmente limitadas a su especial actividad

Así por ejemplo, el Banco Central de Reserva de El Salvador publica la *Revista Mensual* de la Institución conteniendo datos muy importantes sobre las actividades propias y de los otros bancos movimiento de depósitos circulación de billetes cotizaciones de cambio recaudaciones aduaneras etc. La Oficina Fiscal del Empréstito de El Salvador lleva también una estadística de

aduanas muy completa pero sus datos no son publicados. La International Railways of Central America hace también su propia estadística de transporte local y del movimiento de importación y exportación por los puertos de la República sus datos no son publicados pero si coopera con la Dirección General de Estadística para que se publiquen indirectamente una parte de ellos por medio de esta institución. La Asociación Cafetalera de El Salvador es una entidad de carácter autónomo que también realiza investigaciones estadísticas publicándolas en la revista mensual de la institución

Fuera de estas instituciones no hay en El Salvador ninguna persona natural o jurídica no oficial que realice investigaciones estadísticas de importancia

SISTEMA DE LAS ESTADISTICAS OFICIALES POR RUBROS

Principios Generales

En la actualidad la Dirección General de Estadística es la oficina técnico administrativa en carga de las investigaciones y estudios de toda estadística oficial debiendo dicha oficina asegurar la coordinación metodica de las diversas estadísticas del país y estimular su desenvolvimiento progresivo. Hay obligación de parte de todas las oficinas públicas del Estado de suministrar a la Dirección General de Estadística todos los datos e informaciones que esta solicite para el cumplimiento de sus fines. En el mismo deber están las corporaciones y fundaciones de utilidad pública aun aquellas de funcionamiento autónomo y las asociaciones de interés público. En general toda entidad que desarrolle alguna actividad en el territorio de la República. De esta obligación nadie puede excusarse porque las investigaciones que recopila la estadística han sido declaradas por ley de utilidad general

Los datos que recopila la Dirección General de Estadística son absolutamente reservados no pueden utilizarse para fines de tributación fiscal o investigaciones judiciales y solo se publican los resúmenes numéricos que contribuyen de manera impersonal al estudio y solución de los distintos problemas económico sociales. La Dirección de Estadística publica anualmente el resultado de sus investigaciones sin perjuicio de la publicación de estados trimestrales cuando se estima necesario

En la publicación de los resúmenes o estados de la estadística demográfica y comercial se han adoptado las nomenclaturas internacionales en uso desdoblándose las rubricas de dichas nomenclaturas para incluir datos que tengan interés local

Investigaciones y estudios

Los estudios e investigaciones que actualmente desarrolla la estadística son los siguientes

Demografía censo nacimientos matrimonios defunciones divorcios movimiento migratorio Indices Económicos producción agrícola e industrial estadística del trabajo comercio interior y exterior transportes bancos y monedas hacienda pública y hacienda municipal

Indices Intelectuales educacion primaria se
cundaria y universitaria escuelas especiales bi
blioteca prensa produccion bibliografica

Politica y Administracion censo electoral co
rreos telegrafos y telefonos obras publicas

Indices Morales delincuencia prisiones de
solidaridad asistencia publica

La Direccion General de Estadistica esta fa
cultada para iniciar nuevas investigaciones y es
tudios abren nuevos registros y en general es
tablecer todos aquellos sistemas que tiendan a in
crementar el cuantitativo de datos de la estadistica sal
vadoreña siguiendo las orientaciones y necesida
des que se presentan pero en la practica ha re
sultado que debido a las escasas dotaciones pre
supuestales ningun estudio o investigacion nue
va se ha realizado fuera de los rubros enume
rados

Metodos de Tabulacion

Respecto a los metodos de tabulacion la Di
reccion General de Estadistica de El Salvador
emplea un sistema moderno utilizando un equi
po completo de maquinas Powers compuesto de
maquinas tabuladoras clasificadoras y perfora
doras. Las tarjetas especialmente disenadas para
cada investigacion son importadas de los Esta
dos Unidos de Norte America. Aunque el siste
ma empleado es pues moderno la maquinaria
esta ya un tanto anticuada y el Gobierno piensa
seriamente en imponer nuevos modelos con los
perfeccionamientos correspondientes al ultimo
lustro

DE LOS CENSOS DE POBLACION

No existe en El Salvador politica censal de
ninguna naturaleza y aunque las elites ilustradas
sienten la necesidad de un censo no hay con
ciencia colectiva para favorecer su realizacion.
Como consecuencia de este estado de cosas las
operaciones censales han sido descuidadas y
desgraciadamente por falta de tecnica unas ve
ces y por motivos economicos otras los resul
tados han sido negativos y alejados de la realidad.

El censo de poblacion mas antiguo de que te
nemos noticia se remonta al año 1778 operacion
que habia sido ordenada por real orden con dos
años de antelacion. Segun ese documento el Rei
no de Guatemala que abarcaba Chiapas tenia 12
ciudades 21 villas y 705 pueblos con un total de
805 339 habitantes. La Provincia de San Salva
dor dio un total de 146 684 habitantes com
prendiendo los Departamentos de Santa Ana y
Ahuachipan que pertenecian entonces a la ju
risdiccion de la Audiencia de Guatemala. En la
anterior cifra no quedaba incluida la poblacion
de la Alcaldia Mayor de Sonsonate. El doctor

Santiago Ignacio Barberena hizo un calculo cu
yo procedimiento desconocemos fijando la po
blacion de El Salvador en 275 000 habitantes
para el año de 1821.

El total de censos levantados en El Salvador
hasta la fecha asciende a seis en los siguien
tes años 1778 1878 1882 1892 1901 y 1930.

El censo mas reciente se llevo a cabo en el año
de 1930 en la Administracion Romero Bosque.
El empadronamiento se inicio con fecha 1º de
mayo del año citado y abarco la poblacion de
hecho. La mayor parte de poblaciones concluye
ron sus labores en diez dias otras en quince y
las menos en veinte pudiendose señalar como
periodo de duracion del levantamiento del cen
so dos semanas. A cada persona empadronada
se le entrego un boleto o constancia de que habia
sido registrada con la advertencia escrita al
frente en caracteres visibles de que posterior
mente seria pedido dicho boleto por la autori
dad e impuesta una multa a quien no lo presen
tara. Este sistema dio esplendidos resultados
pues gran cantidad de ciudadanos por el temor
a la multa se presentaron voluntariamente a re
gistrarse en las oficinas establecidas en todos los
Municipios del pais. El promedio de empadro
nadores diariamente fue de 98 000 individuos.
La poblacion total de la Republica ascendio a
1 437 157 de estos 713 303 pertenecieron al
sexo masculino y 723 854 correspondieron al
femenino.

Operaciones de Analisis

En toda operacion censal la tarea mas delicada
es la de analisis clasificacion exposicion y pu
blicacion de los resultados. El Salvador en este
sentido ha observado una politica contradicto
ria pues despues de autorizar el levantamiento
del censo de poblacion con el consiguiente gas
to privo a la oficina de los medios economicos
para llevar a la practica las delicadas operacio
nes que hemos mencionado. El valioso tesoro de
los datos recopilados paso por muchos años ol
vidado provocando el goloso apetito de la poli
fia. No ha sido hasta la presente Administracion
que se ha consignado un pequeno credito para
llevar a cabo la obra pero seria de desearse que
este trabajo se emprendiera de manera formal.

Respecto al censo que debiera levantarse segun
la ley en el corriente año (1940) nada ha pro
visto la Administracion para llevarlo a cabo y
como no existen operaciones preparatorias de
ninguna naturaleza puede afirmarse que no se
levantara ningun censo de poblacion. Esto con
firma lo que en otro lugar de este estudio he
mos indicado o sea que no hay conciencia colec
tiva oficial o privada para favorecer las opera
ciones censales en nuestro pais.

El informe del Contralor General de la Republica

Por Luis A Munera

La humanizacion de la politica solo puede tener realizacion a traves de una justicia de Estado. Cuando este por medio de los ciudadanos que lo representan se desvela en cumplir esta justicia la politica se humaniza como ciencia natural que es.

En Colombia hemos visto llegar a las altas posiciones publicas a numerosos temperamentos fuertes en politica caldeidos por los fuegos de una juventud desbordada de vitalidad intelectual que luego en contacto con las severas disciplinas del Estado nos han dado la sorpresa de quienes han hallado su vertice de estabilidad su esfera propia y acondicionada para dar de si cuanto son capaces de ofrecer en interpretacion del verdadero ideal politico que los anima.

En contacto con las disciplinas que conforman al estadista actividades juridicas de coleccion de parlamento de corporaciones de discernimiento y voto y ahora de fiscalizacion nacional el doctor Alfonso Romero Aguirre temperamento dotado de aquella oculta visicula creadora de que nos hablaria por medico Gregorio Maranon ha realizado ya suficientemente al tipo del politico humanizado tras una adolescencia politica fecunda en determinaciones desconcertantes para cualquier espiritu tradicionalista amigo de la parva gestapaquidimica.

En la faena parlamentaria de este agil creador de situaciones politicas jamas quedo relegada a segundo termino la obra de las trayectorias legales calcadas en las necesidades publicas en las desigualdades sociales o en la mejor direccion de las practicas de gobierno. Le ha ayudado en estas realizaciones una poderosa optica mental un extraordinario poder de observacion un equilibrado juicio para determinar la sintesis en todo caso que lo ha invitado a su estudio.

El informe que en su condicion de Contralor General de la Republica acaba de rendir al Jefe del Estado es un ejemplo vivo de nuestros anteriores asertos. Mas que una de esas frías Memorias protocolarias y austeras que se acostumbra presentar por los responsables de los distintos Despachos de Gobierno es todo un mosaico de critica saludable y constructiva a los defectos que emanando de ciertas leyes y otras disposiciones han venido representando serias irregularidades para una mejor funcion administrativa sobre todo en el delicado aspecto del con-

trol que se le impone o que debe imponerse a cuanto en materia de gastos y erogaciones significa un interes general para el pais.

Una afirmacion real y positivista es la de que a mayor instinto critico mayor adaptacion de la tecnica de gobierno y de consiguiente mayor rendimiento en la ejecucion de la obra.

No resistimos al deseo de hacer una breve concentracion de los materiales de verdadera critica administrativa que dentro de una pauta de justicia y de logica presenta el Informe que nos ocupa a saber:

Universalidad del Presupuesto—Esta materia queda literalmente agotada en la defensa que de ese sano principio fiscal hace el doctor Romero Aguirre definido por el y conforme a todas las autoridades que lo preceptuan como el sistema de hacer pasar la integridad de los ingresos nacionales por los tramites del presupuesto de rentas y en someter a las apropiaciones la plenitud de los gastos que con tales entradas se satisfacen o en otros terminos en asignar a la Ley de Hacienda el caracter de un solo cuerpo que incluya los estimativos brutos de las rentas impuestos y servicios y registre igualmente los renglones de todos los gastos de cargo del Estado.

Ampliando con una argumentacion nitida especifica las observaciones que en otras ocasiones han hecho sus antecesores el doctor Romero Aguirre plantea su tesis en contra de la grave irregularidad de que se sustraigan de la estructura presupuestal apreciables valores nacionales como resultado de determinaciones de ley que tienden a crear una independencia de cuerpos administrativos dentro del desarrollo del Presupuesto Nacional y contra lo que han venido preconizando a lo largo de su historia las Constituciones del pais incluyendo el Acto Legislativo numero 3 de 1910. Por esa fuerte tradicion legalista que prevalece en la mayor parte de la Administracion Nacional las leyes normativas de la Hacienda Publica coincidieron cabalmente en este punto de la universalidad del Presupuesto a un la Mision Kemmerer en 1923 y la segunda americana en 1931 adoptaron el mismo principio.

De donde se deduce que esta flagrante irregularidad (flagrante por cuanto que como dice el Contralor ha causado serio quebranto a la fiscalizacion toda vez que esta no se ejerce a virtud de la separacion de patrimonios sobre las

rentas y gastos que por expresa medida excepcional dejan de hacer parte del volumen general de operaciones presupuestales) no solo intensifican desfavorablemente contra las circunstancias de igualdad que deben mantenerse entre todas las entidades fiscalizables sino que afecta la conciencia tradicional e histórica de la República.

El Informe señala concretamente las condiciones de privilegio que a este tenor gozan los organismos favorecidos por la extraña excepción y enumeración de los mismos:

Ferrocarriles Nacionales
Superintendencia Bancaria
Superintendencia de Sociedades Anónimas
Salinas Marítimas y Terrestres
Región Petrolífera
Federación Nacional de Cafeteros
Universidad Nacional
Terminales Marítimas

Fondos Rotatorios (Comisariato del Sur, Florencia, el de Desecación e Irrigación, el de Implementos y Drogas del Ministerio de Trabajo, Higiene y Previsión Social y el de Publicaciones dependiente del Ministerio de Educación Nacional, etc.)

De conformidad con cálculos hechos sobre la cantidad de fondos que se encuentran fuera del control fiscal y del Presupuesto Nacional puede considerarse que aquellos ascienden a la suma de \$ 20 000 000. Igualmente puede determinarse otra suma semejante al servicio de entidades del Estado que por razón de leyes especiales, contratos, etc. manejan dichos fondos sin control previo o con simple información posterior de gastos ya realizados. Como se ve, estas graves anomalías acusen una enorme deficiencia en la estructura general de la fiscalización de fondos y bienes nacionales que el público en general le exige a la Contraloría.

El Contralor hace cuantas apreciaciones de orden financiero le sugiere la situación de no control en que se hallan los fondos de las finanzas nacionales determinando obstáculos que ha hallado y en igual forma ha venido agitando esa misma situación de la Federación Nacional de Cafeteros, cuyas operaciones fiscales relacionadas con la Contraloría no hieren de modo ostensible la universalidad del presupuesto pero en cambio al considerarse que la entidad a cuyo favor se libran los giros con que se ejecuta el Presupuesto Nacional de gastos desvirtúa la actividad económica dentro de una órbita independiente de aquella en que se desenvuelve la función administrativa del Gobierno y con sujeción a presupuestos internos especiales cuya ejecución no cae bajo el control fiscal si puede afirmarse que está rota esa universalidad."

La determinación del Contralor asentada en su informe de no visitar a los Ferrocarriles Nacionales por parecerle inocua cualquiera visita que se haga para percibir únicamente la presentación de cuentas, etc. es un recurso lógico y mientras ese impase exista se ahondará el vacío que en este respecto provoca la independencia de que goza el movimiento de esos fondos.

Los otros interesantes aspectos del Informe que comentamos dan la medida de la actividad general que en las distintas fases de su ejercicio fiscalizador han ocupado al doctor Romero Aguirre. Cada una de ellas tiene un alto significado propio no menos que una gran trascendencia para el correcto moldeamiento de las normas prácticas administrativas autorizadas por la ley. A este tenor basta enumerar las siguientes:

Control y fiscalización del Fondo de Fomento Municipal (prescripción de la contabilidad y control del Presupuesto extraordinario de las reservas y de los giros del Fondo). Conferencia de Contralores (numerosos temas que cristalizaron en proyectos de ley cuya presentación hará próximamente el Contralor en su condición de Senador de la República). Reglamentación de las emisiones de deuda pública, lucha contra el peculado, control previo de los giros presupuestales, Juzgado Nacional de Ejecuciones Fiscales, unificación de la Pagaduría de las Cámaras, unificación de las publicaciones oficiales, vacaciones judiciales, prestaciones sociales en los ferrocarriles nacionales, unificación de los sistemas de estadística y de los presupuestos departamentales, unificación del Código Fiscal Departamental, Geografía Económica, Departamentales, estudio de la deuda pública nacional, Consejo Técnico de Estadística, organización administrativa de la estadística, curso de estadística de la Contraloría y así numerosas ejecuciones más que han sido dispuestas por oportunas Resoluciones insertas en este Informe que terminan con la parte técnica del control de saldos y cuentas, etc. etc.

Conforme lo expresamos al principio de este informe es reconocer que el instinto de observación unido a una capacidad organizadora como la que ha venido demostrando el doctor Romero Aguirre en su ideal de servicio al país, tiene forzosamente que rendir en justicia todo lo que una política humanizada debe dar. Esta política humanizada es desde luego no pasar por alto sin su corrección justa y natural y aun con el ímpetu que fecunda que elimina obstáculos y asperezas todo aquello que promueva una irregularidad en la acción del Gobierno o una deficiencia en la gestación de un régimen en el que está comprometido el porvenir mismo del país.

Bogotá, julio 29 de 1942

Extracto quincenal del "Boletín Diario de Prensa" de la Contraloría

Ingresos y gastos de la Nación en el primer semestre de 1942

De enero a junio de este año el total de ingresos a las arcas nacionales, ordinarios y extraordinarios ha sido de \$ 62 111 471 divididos así \$ 31 805 078 corresponden a ingresos ordinarios y \$ 30 306 393 corresponden a ingresos extraordinarios. Es decir que de cada \$ 100 con que el Gobierno ha atendido a las necesidades de la Nación durante este año \$ 51.21 corresponden al producto de las rentas ordinarias y \$ 48.79 a fuentes de carácter extraordinario. Es decir que la capacidad fiscal de la Nación solo cubre hoy el 51% de sus necesidades, en enero los ingresos valieron \$ 5 243 927 de ellos \$ 590 965 extraordinarios o sea el 11%, para febrero, sobre un total de ingresos de \$ 8 187 863 la proporción de los extraordinarios fue de 56 sobre 100, con un total de \$ 4 589 422, en marzo los ingresos extraordinarios marcaron el 70% de los ingresos es decir, que sobre un total de \$ 13 187 113, les correspondió la suma de \$ 9 262 624 en abril, sobre un total de \$ 12 357 710, correspondió a extraordinarios la suma de \$ 6 891 967 o sea el 56%, en mayo el total de ingresos fue de \$ 10 159 356, de los cuales \$ 5 602 020 (el 55%) fueron extraordinarios, y en junio sobre un total de \$ 12 975 502, la proporción de los extraordinarios fue de 26 sobre 100 representativo de \$ 3 369 395.

La renta de aduanas produjo \$ 9 435 035 o sea el 29.6% del total de \$ 31 805 078 y el impuesto sobre la renta, sin incluir adicionales produjo \$ 8 230 470 o sea el 25.9%, es decir, que estas dos rentas produjeron el 55.5% del total de los ingresos de carácter ordinario. El total de gastos públicos

nacionales fue en el trimestre de \$ 67 157 037, distribuidos así ordinarios, \$ 39 023 558 y extraordinarios \$ 28 133 479.

El movimiento de algunos renglones de producción en junio

Oro—La producción de oro en el país en junio pasado, fue inferior en 4 004 onzas finas a la de mayo, la de mayo, inferior a la de abril en 4 182 onzas, y la de abril, inferior a la de marzo en 1 452 onzas.

Plata—En junio la producción de plata, que fue de 18 568 onzas finas es inferior a la de mayo en 2 828 onzas, la producción de mayo fue inferior en 632 onzas a la de abril, que fue de 22 028 onzas. Quizá ello se debe a las actuales dificultades para la introducción de maquinaria y elementos propios para el laboreo, o que otros renglones de producción más demandada, como el caucho hayan llamado más la atención.

Cemento—La producción de cemento en junio solo fue superada en julio del año pasado. En efecto, en junio se produjeron 20 382 toneladas de cemento en mayo, solamente 15 395, en abril, 15 388, en marzo, 15 975, en febrero, 17 502, y en enero, 15 367, el promedio mensual fue en 1941 de 17 576 toneladas, en 1940, de 15 635, en 1939, de 13 424, en 1938, de 11 817, en 1937, de 10 265, y en 1936, 8 697 toneladas. En los primeros cuatro meses de 1942 se han importado 574 573 kilogramos netos de cemento gris, por un valor total de \$ 27 913. Tal importación no se justifica pues podemos abastecernos con la producción nacional.

La deuda pública de la Nación

La deuda pública de la Nación alojaba en 31 de diciembre de los tres úl-

timos años, los siguientes saldos a cargo

Deuda interna, por capital e intereses en 1937, \$ 89 117 375, en 1940, \$ 106 580 298, en 1941, \$ 130 723 945

Deuda externa, por capital e intereses en 1939, \$ 100 468 604, en 1940, \$ 83 563 154, en 1941, \$ 84 024 711 La deuda externa estipulada parte en dolares y parte en libras esterlinas, se computo a la par con nuestro peso. Hecha la conversion en dolares al cambio del 175% y la de libras esterlinas al equivalente de \$ 7,06, por libra, se obtienen estos guarismos

1939	\$ 172 434 027
1940	142 786 231
1941	143 459 211

En pesos colombianos, hecha la conversion correspondiente, la deuda publica de la Nacion es la siguiente, en los tres años ya citados

1939	\$ 261 551 402
en 1940	249 366 529
y en 1941	274 183 156

La disminucion en la deuda externa en 1940, en relacion con 1939 proviene de que los intereses pendientes de los empréstitos (deuda consolidada), fueron rebajados al 50%, y de que la Contraloria contabilizo el valor de los bonos de deuda externa adquiridos y en poder de la Nacion

La deuda publica ha tenido, pues, en 1941, y con respecto a 1940 un aumento de \$ 24 816 627, equivalente a un 9,9%

Oscilaciones del costo de la vida en algunos paises

El costo de la vida en algunos paises, segun cifras publicadas por la revista internacional del trabajo en su edicion de enero, ha tenido las siguientes características

Canada —Sobre un promedio de 100, gastado por la familia obrera en 1939, hubo un aumento de 4 puntos para

1940, el indice hasta septiembre, marco estas variaciones: enero, febrero y marzo, 106, abril, 107, mayo, 108, junio, 110, julio, 111, agosto, 112, y septiembre 113. Aumento de un 13% de gastos en septiembre de 1940 con relacion a septiembre de 1939

Estados Unidos En 1940 la familia obrera gasto el 101% de lo gastado en 1939, en enero, febrero y marzo de 1941, el 102%, en abril y mayo del mismo año, el 104, en junio, el 105%, en julio y agosto, el 104, y en septiembre, el 108

Argentina Sobre una base de 100 gastos por la familia obrera en 1939, se registra en 1940 un mayor gasto equivalente al 3%. De enero a septiembre de 1941 se registraron las siguientes cifras relativas: Enero 101, febrero 99, marzo 101, abril 102, mayo 103, junio 104, julio 106, y agosto y septiembre 108

Chile —La familia obrera gasto en 1940 un 13% mas que en 1939. De enero a septiembre del año pasado, los gastos aumentaron en un porcentaje de 16 a 39

Colombia —Con base en el gasto medio hecho por la familia obrera bogotana en 1939, se observa que los gastos mensuales desde esa fecha hasta septiembre del año pasado estuvieron por debajo de la base, es decir que los gastos de 1940 y primeros nueve meses de 1941, fueron mas bajos que el promedio mensual registrado en 1939. En 1940 el gasto medio mensual acuso un indice de 97, de enero de 1941 a septiembre del mismo año el porcentaje fluctuo hasta 98 en julio, para bajar nuevamente a 94 en septiembre, mejor dicho, el gasto en este ultimo mes fue un 6% menor al que la familia citada hizo en 1939. Es de advertir que despues de esa fecha el indice del costo de la vida en Bogota ha cambiado fundamentalmente, registrando fuertes aumentos

En Mexico Peru y Uruguay el índice de los gastos de la familia obrera marco un promedio hasta de 120, sobre 100 en las fechas anteriormente citadas

Importaciones de sulfato de cobre

Entre 1937 y 1941 entraron al país 3 163 078 kilogramos netos de sulfato de cobre por un valor total de \$ 655 617. El promedio mensual de importación marca un aumento durante los dos últimos años que se debe quizá a razones de previsión de los comerciantes. En los primeros cuatro meses del 42 se han importado 9 972 kilogramos netos de sulfato de cobre por un valor total de \$ 6 119. El precio medio CIF por kilo que en los años de 39 y 40 fue de \$ 0.21 y en el 41 de \$ 0.20 ha sido en los meses de este año el siguiente: enero, \$ 0.39, marzo \$ 0.34 y abril, \$ 0.40. En abril la importación se redujo a 145 kilos, por valor de \$ 53. En febrero no hubo importación.

Importación de petróleo crudo y necesidad de una refinería nacional

En 1941 Colombia importó 14 726 galones de petróleo refinado por un valor total de \$ 6 517, o sea a razón de \$ 0.44 el galón. En los años comprendidos de 1937 a 1941 la importación de petróleo refinado fue de 258 187 kilos netos por un valor total de \$ 28 920. En el primer trimestre de 1942 entraron al país 4 478 galones de petróleo refinado, por un valor de \$ 1 737 o sea a razón de \$ 0.39 el galón. Es decir un promedio de 242 galones sobre cada 100 importados en el mismo espacio de tiempo en 1937. La mayor producción de petróleo en Colombia, se registró en 1940, con una cifra de 25 105 411 barriles. En ese mismo año entraron al país 17 360 galones de petróleo refinado.

Si en Colombia existiera una refinería oficial que pudiera abastecer el mercado de combustibles exportando solo el excedente de la producción total de petróleo, se obtendrían grandes ventajas,

como por ejemplo una mayor fuente de ingresos para el Tesoro Nacional, y el aprovechamiento de la inmensa cantidad de petróleo que hoy se halla almacenado por falta de transporte marítimo. Si Colombia pudiera refinar el 10% de participación que recibe de las compañías exportadoras, obtendría una utilidad mucho mayor que la que le representa la venta a infimo precio de esa participación, a la misma compañía que la entrega como pago. También se evitaría en gran parte la disminución de la producción petrolífera semestancada hoy debido al voluminoso 'stock' que hay en los puertos de embarque.

Trapos para limpieza de máquinas han sido importados

Las estadísticas de comercio exterior demuestran que en los últimos 5 años se han importado 664 176 kilos netos de pedacería de trapos para limpiar máquinas por un valor total de \$ 259 104. Este artículo ha venido de Estados Unidos, Inglaterra, Canada, los Países Bajos y la Zona del Canal en su mayor parte. Las entidades nacionales han sido las más fuertes importadoras. Hasta 1941 regía un gravamen aduanero de \$ 0.07 por kilo para este artículo. La Ley 147 de 1941 elevó ese gravamen a \$ 0.21. Sin embargo en lo que va corrido del presente año se han importado 83 163 kilos de trapos por valor de \$ 28 167, o lo que es lo mismo, un 300% más de lo importado en todo el año de 1937.

El impuesto sobre la renta en 1941

En el año de 1941 los recaudos por concepto de impuesto sobre la renta y sus adicionales, ascendieron a la cantidad de \$ 22 216 166, o sea un aumento de \$ 249 162 sobre lo recaudado en 1940. El porcentaje de recaudos desde la vigencia de la reforma tributaria de 1935, subió, con base de \$ 100, en el año de 1935 hasta \$ 512 recaudados en 1941, lo que vale decir que en cinco años este

inglon de ingresos se ha quintuplicado

En el año de 1937 el numero de contribuyentes al impuesto sobre la renta fue de 36 530, en 1938, subio a 38 398, para el año de 1941, esa cifra habia subido a 49 395, o sea un aumento de un 35% sobre el numero de contribuyentes en 1937. En el mismo periodo las rentas brutas denunciadas por tales contribuyentes, subieron de \$ 272 799 798, en el año de 1937, a \$ 393 841 746 en el año pasado. La renta líquida gravada conforme a los denuncios anteriores, fue de \$ 132 850 415 en 1937, y para 1941 esa cifra habia subido a \$ 200 023 455. Para el primer año (1937) el impuesto liquidado a la renta líquida denunciada fue de \$ 9 568 765, y para 1941, ese impuesto liquidado subio a \$ 14 334 586, es decir, que el aumento del impuesto liquidado subio de 100 a 150% en los ultimos cinco años.

El numero de contribuyentes sobre patrimonio fue en 1937 de 19 836, para el año pasado esa cifra habia subido a 28 255. El impuesto liquidado en el principio de estos años, sobre un patrimonio bruto de \$ 1 460 677 039, y un patrimonio líquido de \$ 900 327 090, fue de \$ 3 902 978. En 1941, sobre un patri-

monio bruto de \$ 2 098 201 599, y un patrimonio líquido de \$ 1 338 202 537, se liquidó un impuesto de \$ 5 780 997, es decir que hubo un 48% de aumento en los recaudos por este concepto durante los ultimos cinco años.

En 1937 el gravamen directo sobre exceso de utilidades fue de \$ 1 469 560, sobre un exceso de \$ 10 872 575. Para el año de 1941, se liquidó un impuesto de \$ 2 433 405, sobre un exceso de utilidades de \$ 18 983 040.

Importacion de huesos y cuernos en bruto

Segun datos estadísticos contenidos en los anuarios de comercio exterior de los ultimos cinco años, se sabe que el país importó en ese termino de tiempo 196 429 kilos netos de huesos y cuernos en bruto, por un valor total de \$ 74 379. En el mismo tiempo Colombia exportó este mismo articulo en una cantidad de 1 805 005 kilos netos, por un valor total de \$ 68 692. Es decir que los industriales colombianos se someten a entregar una cantidad muy superior por el valor de cada kilo del articulo en referencia a la que cubren los nacionales de otros países por el mismo concepto.

LEQUERICA HERMANOS

50 años de experiencia nos permiten
ofrecer productos de inmejorable calidad

SOLICITENOS Bujas estearicas, chocolates,
mantequilla y quesos

Un curso oficial de estadística

Por Emilio C. Guthardt

ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA

El VIII Congreso Científico Americano reunido del 10 al 18 de mayo de 1940 en la capital norteamericana se expresó por medio de una resolución en el sentido de que el estudio y conocimiento de las ciencias estadísticas es un requisito fundamental para formar estadísticos profesionales y la existencia de estadísticos profesionales un elemento esencial para el mejor desenvolvimiento económico y social de las Repúblicas Americanas. En esta forma los hombres de ciencia americanos han reconocido unánimemente el hecho de que para producir buenas estadísticas se necesitan buenos estadísticos. Sin buenos médicos no hay salvación para la humanidad enferma, sin buenos químicos no funciona satisfactoriamente laboratorio alguno, sin buenos juristas el derecho se desvirtúa y sin buenos funcionarios va cualquier administración al fracaso. El aficionado no sirve cuando se pretende hacer una labor realmente seria responsable y útil.

En cuanto se refiere al desarrollo de las ciencias en Colombia puede afirmarse sin titubeos que la medicina cuenta desde hace muchos años con un equipo de profesionales como no puede haberlo mejor en país alguno, que nuestros ingenieros han realizado obras de insuperable técnica y alto espíritu artístico, que nuestros financieros y hombres de industria le han dado al país bases económico-fiscales de sorprendente firmeza y dinámica elasticidad y que nuestros juristas han enriquecido y perfeccionado la ciencia del derecho. Nuestros tribunales, laboratorios, universidades, bancos, hospitales y demás centros de actividades científicas y técnicas van mejorando día por día y año por año y en todos se halla vivo el deseo de una continua superación.

En medio de tantos adelantos y éxitos brillantes se hace sensible y cada vez más notoria la todavía deficiente actuación de los organismos creados y sostenidos por el Estado para recoger, elaborar y suministrar informaciones exactas y correctamente relacionadas sobre la situación y la marcha de la economía nacional. Cabe recordar en esta ocasión las siguientes frases pronunciadas por el doctor Alfonso López en su discurso de posesión de la Presidencia de la República en 1934:

Por su parte el Estado desarrolla su actividad sobre un país desconocido, cuyas posibilidades ignoran generalmente los gobernantes y sobre el cual se ha tejido todo género de leyendas. Los políticos también desconocemos el terreno social que sirve de campo para nuestros experimentos. Y en esa general incer-

Contra el concepto generalmente aceptado de que aquí nadie se interesa por la estadística el doctor Romero Aguilar opuso enfáticamente su opinión de que la estadística colombiana no progresará mientras sus fines y su utilidad práctica no se divulguen ante el mayor número posible de personas de seos y tal vez también necesitadas de estudiarla.

tidumbre sobre nuestra propia vida perdemos el tiempo entregados a conjeturas, a las teorías más empíricas sin que la estadística o las ciencias naturales o sociales nos abrevien el trabajo que en las condiciones actuales es fatalmente ineficaz.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Para producir estadísticas oportunas, verídicas y completas se debe pensar en primer lugar en el acondicionamiento de las respectivas fuentes de información. En el tradicional y tal vez un poco simplista concepto de las pasadas décadas del ramo estadístico tales fuentes las constituían las oficinas subalternas del ramo y todos los demás despachos administrativos que por su índole posean o produzcan datos de interés para la estadística nacional. A los funcionarios dirigidos se les escapaba el hecho de que la fuente de información primaria no es la oficina municipal de estadística sino el ciudadano que debe denunciar los datos cuantitativos referentes a su edad, su profesión, sus hijos, sus propiedades, sus ganados, sus rentas, sus gastos, etc., etc. sea que se trate de un empadronamiento, sea que se quiera investigar la renta nacional o sea que se pretenda arrojar luz sobre el costo de la vida de las diversas agrupaciones sociales. Sería necio negar la general incomprensión que existe en el medio ambiente respecto de los fines de la estadística. El ciudadano medio parte del principio de que los datos relacionados con su familia, su finca, su renta, sus condiciones de vida y otros detalles de su existencia son estrictamente reservados y deben mantenerse por él en secreto y a que la autoridad nada tiene que ver con sus asuntos personales. Al hombre de la calle no se le ha enseñado que la vida nacional es decir la vida de todo su país no es cosa distinta de la suma de las vidas de todos los asociados. Pero el día en que se necesitan datos estadísticos

para apreciar y resolver algun problema grave de la vida nacional o colectiva de todos los ciudadanos se queja el hombre de la calle de la falta de tales informaciones y achaca la culpa de esta deficiencia a las oficinas encargadas de realizar las respectivas investigaciones

Hay otra clase de gente que ve en el estadístico un pobre loco que pretende convertir en cifras frías e indiferentes toda la portentosa belleza del universo y que confecciona cuadros numéricos y gráficos inteligibles para pocos y fastidiosos para todos. Otros creen y no tienen inconveniente para decirlo que la estadística es un capricho costoso e inútil.

La incompreensión del medio ambiente no es desde luego disculpa suficiente para el deficiente funcionamiento de muchas dependencias del ramo. Pero ocurre que los empleados encargados de estas no han recibido una instrucción metódica y seria que los capacite para desempeñar con competencia las funciones inherentes a su cargo. La mera adquisición de un texto no produce resultados prácticos si el estudioso carece de un guía que lo oriente en el aprendizaje de una técnica relativamente vasta y compleja por no decir complicada. Con la primera dificultad que el hombre sencillo halla en el estudio del texto se desalienta fácilmente y se deja vencer por lo que llaman los psicólogos el complejo de inferioridad.

FINALIDAD DEL CURSO

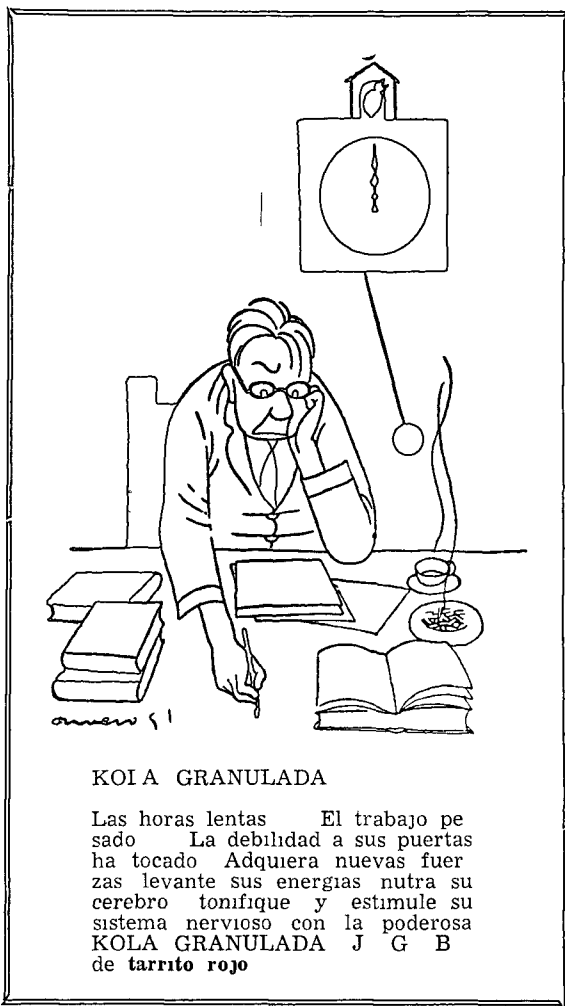
En la época de Plinio Mendoza Neira se dictó un Curso de *Especialización en Demografía* para los directores departamentales del ramo con el único objeto de mejorar las informaciones relacionadas con este capítulo de la estadística nacional. Mas tarde bajo la jefatura de Carlos Lleras Restrepo se organizaron dos cursos para especializar un grupo de funcionarios en labores censales. Aquellas empresas docentes de la Contraloría General correspondieron en cada caso a una finalidad limitada y específica como lo indica la mera enunciación de los respectivos programas.

La iniciativa de Alfonso Romero Aguirre se diferencia fundamentalmente de las de sus antecesores. Oriundo de una ciudad del litoral Atlántico el actual Contralor General trajo a la suprema jefatura de la estadística nacional la inquietud intelectual de la periferia del territorio patrio donde el aprendizaje de los principios estadísticos tropieza con enormes dificultades originadas en la ausencia casi absoluta de profesores especializados y obras de consulta accesibles a los verdaderamente interesados. Contra el concepto generalmente aceptado de que aquí nadie se interesa por la estadística el doctor Romero Aguirre opuso enfáticamente su opinión de que la estadística colombiana no progresa mientras sus fines y su utilidad práctica no se divulguen entre el mayor número posible de personas deseosas y tal vez también necesitadas de estudiarla. Consecuentemente en la primera conversación entre el actual Contralor y el ciudadano designado para llevar a la realidad los propósitos trascendentales y en cierta forma exigentes del primero nació la idea del Curso de

Estadística por Correspondencia. Hasta donde alcancen nuestros conocimientos con respecto a la enseñanza de la estadística en *ningún país* se ha ensavado hasta ahora este sistema de modo que no existían antecedentes ni experiencias en que nos hubieramos podido inspirar. A esta circunstancia se agregaban las graves responsabilidades que por una parte tenía que asumir la suprema autoridad fiscalizadora del país por el éxito de una medida oficial nueva y expuesta a la crítica de muchos entendidos en la materia y por otra parte el Director del curso en su calidad profesional de miembro titulado de la más alta entidad científica continental en este ramo que es el Instituto Interamericano de Estadística. Esta última observación no se hace por injustificables motivos de vanidad o exhibición fastidiosa de títulos inmerecidos sino para demostrar que en la orientación de esta labor nos hemos dejado guiar por un profundo sentido de responsabilidad y el firme propósito de quedar bien ante el país y el Exterior.

PROBLEMAS FUNDAMENTALES

Desde un principio estábamos más o menos enterados de los problemas de diverso orden que iban a dificultar la realización de nuestra empresa y que no podían solucionarse sino sobre la



KOLA GRANULADA

Las horas lentas. El trabajo pesado. La debilidad a sus puertas ha tocado. Adquiera nuevas fuerzas levante sus energías nutra su cerebro tonifique y estimule su sistema nervioso con la poderosa KOLA GRANULADA J. G. B. de **tarrito rojo**.

base de las experiencias que fuéramos haciendo. Sabíamos muy bien que parte de la carga no podía arreglarse sino en el camino. Sin embargo ciertos obstáculos sí podrían preverse y se han previsto y allanado hasta donde nuestras capacidades lo han permitido.

En primer lugar la sensible diversidad de preparación intelectual de más de 900 alumnos matriculados en 14 capitales de Departamento y 94 ciudades y poblaciones de Provincia nos impone la tarea adicional y en gran parte trascendental de considerar tal heterogeneidad en la redacción de las conferencias o lecciones y la elaboración de los cuestionarios de prueba.

Por otra parte los alumnos residentes fuera de Bogotá carecen en absoluto de material de estudio apropiado a los fines del curso. Por consiguiente habría que seleccionar datos estadísticos para facilitarlos en copia a todos los participantes. Al efecto hemos elaborado un considerable número de cuadros sobre las cifras que ofrecen los anuarios colombianos los *Anales de Economía y Estadística* los anuarios de la Liga de las Naciones el Anuario del Instituto Internacional de Agricultura y multitud de publicaciones de entidades nacionales y extranjeras. El alumno no puede practicar si no se le facilita el necesario material.

Por último—*last not least*—se ha hecho todo lo humanamente posible para hacer el estudio de la estadística interesante atractivo y lleno de actualidad. Para corresponder a este postulado psicológico hemos escogido ejemplos relacionados con los aspectos demográficos económicos y sociales del actual conflicto bélico. En el estudio de la demografía hemos dedicado una atención especial a los problemas demográficos de los países beligerantes y en el de las estadísticas económico sociales nos hemos ocupado entre otra cosas de la producción de petróleo de las Indias Holandesas y su importancia cuantitativa para el imperio japonés. Nuestros alumnos conocen hoy a ciencia cierta el porcentaje de la población de América que vivía antes del conflicto bajo el mandato de potencias no americanas y de cuáles y el rendimiento medio que debe dar una hectárea sembrada de trigo o maíz. Dentro de los límites de nuestras capacidades técnicas y pedagógicas hemos venido cumpliendo las instrucciones de Alfonso Romero Aguirre de hacer ver a los estudiosos el importantísimo papel que desempeña la estadística en la apreciación exacta e imparcial de cualesquiera fenómenos colectivos.

ORGANIZACIÓN CENTRAL

Las lecciones se distribuyen por conducto de los directores departamentales de estadística quienes son hoy los agentes de la dirección del curso. Los alumnos remiten las hojas de prueba (cuestionarios) al Director del curso quien se las devuelve debidamente revisadas y anotadas. Comoquiera que no se puede controlar en cada caso la autenticidad personal de las soluciones presentadas por los alumnos se les ha dejado a ellos la función de calificarse. Este procedimiento ha producido resultados verdaderamente po-

sitivos que se reflejan en las comunicaciones recibidas de numerosos participantes.

La organización interna ofrece un aspecto sencillo y sobrio puesto que el personal subalterno del Director no se compone sino de una Mecanógrafa y un Ayudante para el manejo del Multilith o sea el aparato productor de copias de las lecciones hojas de prueba instrucciones especiales y circulares. La Mecanógrafa escribe las lecciones despacha la correspondencia y mantiene ordenado el archivo. En estos menesteres colabora el Ayudante cuando sus ocupaciones principales le dejan algún tiempo libre.

Claro está que la inexperience del Director y de sus colaboradores en cursos por correspondencia ha creado los más variados problemas que solamente han podido resolverse con la voluntad de todos de no dejarse derrotar.

EXAMENES

Con el fin de precisar correctamente el adelanto de los alumnos del curso de correspondencia se están llevando a cabo exámenes de prueba. El sistema ideado al efecto es el siguiente: en una fecha acordada entre el Director del curso y cada uno de los Auditores Fiscales de la Contraloría General se reúnen en un local escogido por el segundo de los funcionarios citados los alumnos residentes en la respectiva capital de Departamento para diligenciar bajo la supervigilancia del Auditor una serie de tareas elaboradas por el Director del curso. El Auditor distribuye entre los examinandos tales hojas y recoge las diligenciadas para devolverlas al Director del curso para su revisión y calificación.

En las demás ciudades y poblaciones los alumnos residentes allí diligencian las hojas de tareas bajo la supervigilancia de rectores de colegios y directores de escuelas urbanas según el caso. Los nombres de los respectivos institutores han sido indicados a la Dirección del curso por los Directores Departamentales de Educación. Ha sido admirable la cooperación que todos estos funcionarios del ramo de educación han venido prestando al correcto desarrollo de los exámenes de prueba y que se deben someter periódicamente los alumnos del curso oficial de estadística por correspondencia.

EXTENSION CULTURAL

En algunos colegios oficiales y particulares del país han sido organizados cursos de estadística con base en las lecciones de nuestro curso por correspondencia como por ejemplo en el Colegio de Santander Instituto Técnico y Colegio Femenino en Bucaramanga Instituto Moderno y Escuela de Comercio en Cali etc. Siendo alumnos de nuestro curso rectores y profesores de escuelas normales y colegios—entre otros el de Santa Librada de Cali—ingenieros abogados médicos jefes y empleados de entidades oficiales y particulares etc. etc. la divulgación de los principios estadísticos alcanza cada día un sector más amplio de la ciudadanía colombiana.

En algunas ciudades como Quidó Cali y Bucaramanga ya se han formado agrupaciones de

discipulos y centros de estudios en que los alumnos discuten los diversos puntos tratados en las lecciones y se ayudan mutuamente en la solucion de las tareas a ellos encomendadas

POSIBILIDADES

En el archivo de la Direccion del curso reposan numerosas cartas en que se solicita la repetición del curso en el año de 1943 para todos aquellos que no han podido ingresar al actual sea porque pudieron matricular cuando el cupo de 1 000 alumnos estaba completo sea porque tuvieron conocimiento del curso cuando ya era tarde para iniciar los estudios correspondientes. Seria conveniente que la Contraloria General continuara esta labor sin la cual la estadística nacional no podria progresar. Sobre la base de las experiencias hechas en este año no seria muy difícil establecer un segundo año de estudios para los ciudadanos que hubieren cursado con éxito el primero y repetir el curso actual para los aspirantes nuevos.

CURSO ESPECIAL

Desde el 6 de abril viene funcionando el curso especial de estadística que se dicta a 90 alumnos en el paraninfo de la Escuela Nacional de Comercio galantemente cedido al efecto por su Rector el doctor don Jorge Cardenas Nannetti. Las clases (diarias) se desarrollan de 7 a 7 y 55 a m y se distribuyen así por semana: dos horas para la Metodología Estadística y una hora para cada una de las siguientes materias: Estadística Física, Estadística Social, Economía, Demografía y Matemáticas aplicadas. Todos los participantes han aprendido a madrugar de modo que hasta hoy ninguna clase ha principiado después

de las 7 a m en punto. Tanto este curso como el curso por correspondencia terminaran a fines de noviembre del corriente año. Entre los participantes en el curso especial se cuentan seis distinguidos Oficiales del Ejército empleados de la Contraloria y de algunos Ministerios de la Compañía Colombiana de Seguros del Banco de la Republica del Consejo Administrativo de los Ferrocarriles Nacionales y algunos profesionales independientes.

Con la colaboración de expertos en las respectivas materias se están preparando para el segundo semestre dos series de conferencias sobre la estadística como ciencia básica de los seguros de vida y como método auxiliar en la organización de los transportes. En esta forma los estudiantes completaran los conocimientos que van adquiriendo y se introduce cierta variedad al pensum general para hacer más interesante el estudio de la estadística.

PROFESORADO

Ya se ha dado principio a la escogencia y metodica preparación de futuros docentes en este ramo. En el curso del semestre que se iniciara el 10 de agosto proximo los alumnos más aptos y vechados y dotados de ciertas disposiciones pedagogicas deberan desarrollar algunos temas para entrenarse en el arte de enseñar estadística que resulta a veces algo difícil por la heterogenea preparación matemática y general de cualquier grupo de estudiantes. El actual director de los cursos especial y por correspondencia presta a este detalle una atención extraordinaria en vista de los compromisos profesionales que le impedirán continuar esta modesta labor después del ultimo día del presente año.

BANCO DE LA REPUBLICA

ESTADO DE LAS PRINCIPALES CUENTAS

(EN MILES DE PESOS)

	JULIO 11/42		JULIO 18/42	
ORO FISICO Y FONDOS EN EL EXTERIOR		76 852		80 112
DEPOSITOS		64 558		60 931
BILLETES EN CIRCULACION		81 622		83 302
PRESTAMOS Y DESCUENTOS				
a) a Bancos afiliados		8 476		6 761
b) a Entidades Oficiales		1 594		1 594
c) a Particulares		10 027		7 803
d) al Gobierno Nacional	39 179	59 276	39 179	55 337

El Magdalena de hoy y de mañana

Poi Jenaro Jimenez Nieto

El artículo que a continuación se lee nos ha sido enviado para su publicación por don Jenaro Jimenez Nieto

Anales de Economía no puede rehusar la colaboración de los hombres que se preocupan por el adelanto y mejoramiento de las secciones de la Patria y aunque estamos en desacuerdo con gran parte de las apreciaciones del autor de este escrito en atención a sus meritos de sobresaliente hijo del Departamento del Magdalena y a la innegable importancia de esta región del país tenemos mucho gusto en darle publicidad

Disertación desde el salón de actos de la Escuela Santander en Santa Marta

La ciudadanía ha querido que vengamos hasta el escenario de esta escuela con el fin de exponer nuestro pensamiento acerca del Departamento del Magdalena y de su rica urbe capitalina. Venimos sin títulos y solo de nuestro corazón arrojarémos las flechas de una voluntad que ha empezado a estar al servicio de mejores días y del bienestar del Magdalena que nosotros procuramos macerar desde una curul de Diputados a la Asamblea que nos entrego el esforzado pueblo del Sur.

Pertenecemos todavía y eternamente queremos estar adheridos a ella y la juventud que estudia en la Universidad de Colombia como afilados suvos como idealistas que están en la época de mirar los problemas por el lente de un redomado quijotismo conversamos con nuestros coterráneos con los hombres cultos bajo el implacable fuego de la cáncula con las mujeres que se han labrado un pinorami y un orgullo con la virtud por bandera con el denuedo de gonfalon y con la heroicidad atávica de los gloriosos plasmadores de la nacionalidad. Esta conversación es para los hombres que sueñan para aquellos que no conocen el escepticismo por ello preferimos los indiferentes a los que no creen en el papel que el Magdalena con su juventud y con su vigor, jugará en lo futuro.

No hablamos con los inútiles este palique no es para los hombres que pasaron de los cuarenta años sin haberles dado lustre al Departamento y al preclaro nombre de Colombia dialogamos desde aquí con esas nuevas promociones que fenecieron infundados rencores que advirtieron al fin que su papel es inmortal que relucen una

pluma destellante que tienen un corazón frígido en los calderos de Toledo y mente ágil como los caballos de los conquistadores.

A ese auditorium nos dirigimos desde esta maravillosa antena que ha captado las ondas del progreso y del crímino por la urbe y por el Departamento que recibió su nombre de un río que también quiere fugarse por nuestra ingratitud. Nuestros problemas son ingentes señoras y señores del Magdalena. El pulpo que se extiende en el centro del país también envía sus tentáculos hacia nosotros y en el occidente colombiano se alimenta una conspiración usuraria que la brava a fin de cuentas el sepulcro del Litoral Atlántico. Ese río que se cansó de regarnos con el alud de sus flores que aver navegaba hacia el Caribe orgulloso y petulante hoy resuelve que darse empotrado en las cienagas del Alto para no obsequiarnos con el mirífico talante de sus brisas.

Mientras vivimos el espectáculo de la indiferencia cuando el río se va y nos deja expuestos los costenos dormimos en la penumbra de la acidez amparados nos quedamos con el efluio de una pereza suicida vivimos preocupados por cosas pasajeras y vaniles para que los problemas de gran trascendencia como la fuga de las salinas marítimas sean contemplados por el cerebro de los egoístas. ¿Por qué semejante certamen? ¿Cuál la razón de que andemos en acelerada marcha hacia el abismo? ¿Cuál ha sido la tarea realizada por nuestros prohombres que han hollado el suelo verde de la altiplanicie donde los cesares cayeron definitivamente ante los estentoreos gritos de emancipación y libertad?

Cuando meditamos en su nula empresa llegamos a colegir que han perdido el tiempo preciso que debieron aprovechar en favor de nuestros intereses. Y la filosofía popular ha fallado sobre este accidente y no nos queda otro camino amplio que el del estímulo para quienes escalen

No es pesimismo sino arquitectura enunciar que aquí no hay nada que hemos vivido mendigando y nos hemos conformado con piltrafas. Si no lo creéis echad una mirada sobre nuestras estadísticas y os fijareis que somos un pueblo de conformes valetudinarios no hay plantas eléctricas no hay acueductos no hay salubridad el progreso en el Magdalena no tiene exteriorización alguna

las cosas democráticas que no han sabido aprovechar en redundancia de los grandes asuntos pendientes sino que han vegetado al margen de ellos sin tratarlos sin repararlos sin conocerlos

Entonces nosotros todo está por hacer. Como decíamos en algún discurso pronunciado recientemente en la Asamblea sería fácil si hubiera voluntad compactada exportar a varios Departamentos los productos de las tres fábricas de licores invadiendo otras secciones y a que los Santanderes Antioqueños Caldas requieran productos elaborados aquí y porque es un hecho que la agricultura no es ley económica y no pueden las demás secciones cederse a sus postulados.

La ganadería ha estado abandonada la agricultura solo ha contado con el apoyo intermitente de los gaceteros que sin conocer en realidad el problema el fundamento básico de nuestra precaria situación se conforman con buscar el plágio de los traficantes en estas disciplinas al afirmar que este Departamento es esencialmente agropecuario. No señores el Magdalena es un pueblo de pastores y labriegos anquilosados aquí no hay dehesas que lleven con propiedad tamaño sustantivo y no las hay cuencamos de ellas por que siendo este un pedazo de tierra pobre de hombres sin iniciativa sin vías de comunicación abundantes como las del Valle del Cauca sería un posible fenómeno meteorológico que existieran en nuestras llanuras y planicies haciendas prosperas.

Hemos insistido muchas veces pero no es conveniente repetirlo que detrás de Plato hay una posibilidad ganadera de invaluables provecciones que al lado de Santa Ana con la fertilidad creciente del brazo de Mompos hay un oasis que espera la genuflexión sitibunda de los gobernantes y legisladores del Magdalena perezosos y dormilones para dar todo lo que guarda que El Búfalo Guaimal y Chimichagua reposan en tierras que apenas requieren el consuelo de una mirada de estadista con un respaldo momentáneo. Pero hasta ahora la intención de los magdalencenses que han subido las escalinatas del Gobierno ha empezado en el arcenio Morio y terminado en la progresista Fundación. De aquí hasta allí la visión es restringida y les ha dado a los hombres del Magdalena la sensación de que han perdido el tiempo miserablemente.

No es pesimismo sino arquitectura enunciar que aquí no hay nada que hemos vivido mendigando y nos hemos conformado con pultillas. Jamás hemos sido gigantes ni ciclopes en nuestras peticiones. Si no lo creéis echad una mirada sobre nuestras estadísticas y os fijareis que somos un pueblo de conformes valetudinarios no hay plantas eléctricas no hay conductos no hay salubridad el progreso en el Magdalena no tiene exteriorización alguna. Nuestro presupuesto lleva la consistencia de los esqueletos y lo que sacamos del Hario Nacional solo nos sirve para diles empleos y unas familias privilegiadas que solo presentan el merito de un apellido mohoso y apolillado. La juventud que estudia lo hace con sus propios y restringidos recursos también anemicamente con un sentido de clase odiando

a este género de vida a este sistema colonial de subsistencia.

Y mientras tanto ¿donde está el sistema constructivo de nuestros prohombres? ¿O c h n h cho estos proyectos de variaciones egrégias que de sean reicaluse todavía el cuello de pajarita para traer recuerdos de su mitica prosperidad? Nada absolutamente nada. No somos pesimistas sino inconformes y no somos pesimistas porque tenemos confianza en que con una trilogía de factores voluntad de los gobernantes decisión de nuestros valores y oportunidad que se le da a la juventud de todos los partidos el Magdalena de jura de ser la esclava de cloba y ocupara el situat augusto de las riciduenis que destellan sus pedicarias orgullosas por tener un respaldo que no las enfade sino que las exalta y enaltezca.

Hemos llevado resignada pero momentáneamente la vergüenza de ser magdalencenses y explicamos esta afirmación atrevida de boca de incompetados miembros del Gobierno ya en la catedral ya en el severo sillon de disertaciones científicas ya en charlas informales con paciencia contenida escuchamos otras muchísimas verdades que reducen al Magdalena a sus verdaderas proporciones. Aceptamos pasivamente el acervo de realidades las pesamos en balanza imparcial pero introspectivamente advertimos que no era mentira lo enunciado. Y dijimos momentáneamente porque no echamos en saco sin fondo las enseñanzas que nos ha dado la confianza en nuestro futuro.

Tomemos cualesquiera de los dos Departamentos de la Costa Atlántica restantes y pensemos en que no hemos aprovechado desde ningún punto de vista tantas mercedes con que nos ha tributado la naturaleza no hemos podido iniciar siquiera en elementos legales de la Asamblea ni en disposiciones que han debido presentar los voceros de la sección en el Congreso una columna agropecuaria que sea como una escuela de proyecciones vastísimas para guion y modelo en todo el país. Una concentración de esfuerzos con facilidad para el regadio que en principio diciera el mismo río Magdalena y que fuera como una puerta que abriera la posibilidad de una selección ganadera que sirviera como cimiento para una exportación de carne al Exterior.

La iniciativa de Coveñas fue friciso porque primero se hicieron los planos y luego se medito en la materia prima el ganado que era insuficiente para dar abasto a las existencias fabriles del Paeling House. Esa misma colonia levantada con dineros de la Nación—pues el Departamento es tan verde como los arenales del Sahara—dura pábulo para erigir un laboratorio de semillas de los principales productos del Tropicó cultivables en el clima del litoral como el algodón la caña de azúcar el maíz el tabaco el cacao racionalmente.

Pero entre nosotros no ha pasado nada ni su ceder algo que cambie la estructura labriego pastoral que nos anonada y envilece hemos tenido la sensación de que es mejor vivir al margen de las riquezas extrínsecas que mejor es no participar de tanto crédito ficticio con que los Estados Unidos rinden homenaje a Colombia solidificando aquel concepto expresado por un

ex Presidente de la República de la prosperidad a debe. Fuimos y estamos sufriendo las consecuencias en carne abierta víctimas de esas grandes obras portuarias que se hicieron en Barranquilla porque pescadores magdalenenses guardaron sus elementos de subsistencia zarcaron los cordones de sus autocoronas mochilas y se fueron para la Nueva York colombiana des poblando nuestras riberas creando ese irresoluble impasse de trabajadores que han acabado con la industria de transporte fluvial. No pudimos prevenir la catástrofe a que llegó nuestra primera industria de exportación pero si hemos estado sumergidos satisfactoriamente en discusiones entre patronos y obreros coloquios inmensos y prolongados que trajeron como balance ese cuadro de miseria y de terror que puede contemplar a un indubitable titente o con pesar de patriota cual aquel ciudadano que recorra las pautelas que comunican a Santa Marta con Fundación.

Hicimos otra afirmación que pareciera exotica pero que luego encontrara ecuada concatenación con el tema que nos ocupa. El Departamento de Cundinamarca es el primer consumidor de whisky. ¿Pero que tiene que ver ese dato con su discipulacion? Y vamos a explicarnos. Los hombres que en cutis privados o en hojas volantes o en tertulias nocturnas al calor del cigarillo rubio o de la cachilla santanderiana claboran un encaje de promesas para el pueblo voliente en vísperas de sufragios al llegar al lugar de su destino el Capitolio olvidan la situación que contemplaron en la autoprogramada el genio que los caracteriza con un optimismo que es el polo opuesto a la tesis de Schopenhauer van con las muletas repletas de mentiras a la multiplicidad y se dedican a consumir la variedad de licores escosos que se expende en Bogotá cuyo precio no es tan precisamente porque están botando un dinero que han robado en la misma campaña electoral al engañar a un pueblo que tiene la resignación de la desesperanza.

El consumo de los licores extrañados por nuestros políticos con raras excepciones que consignaríamos infamemente ha sido uno de los factores que han obligado a nuestros pseudoelectistas a olvidarnos y sumergirnos en esta situación detestable de que os hablamos. Bogotá es un ambiente propicio para evadir el mundo exterior. Ahí la vida transcurre apacible mansamente. El clima es como una cortina de bálsamo la tranquilidad que el espíritu selecto se procura entre las arcadas de una biblioteca de un salón de música echando un biombo de remembranzas. Ello también ha motivado que nuestros proceres en busca de un pedestal hayan hecho promesas y luego silenciado bajo el biombo capitolino que hospitalariamente los acogió pero que de ella se arriepiente porque el edificio de las grandes columnas no deben a los mudos ni los pusilánimes sino los atrevidos que piensan en el porvenir de su tierra y que habitan con el verbo y con la lógica aquellos instrumentos legales para no dejarla perecer.

Pero ese medio metropolitano debiera ser un rincón de ventura para meditar en lo que hoy somos y mañana constituiremos ya que el Magdalena ha desperdiciado trances decisivos para su

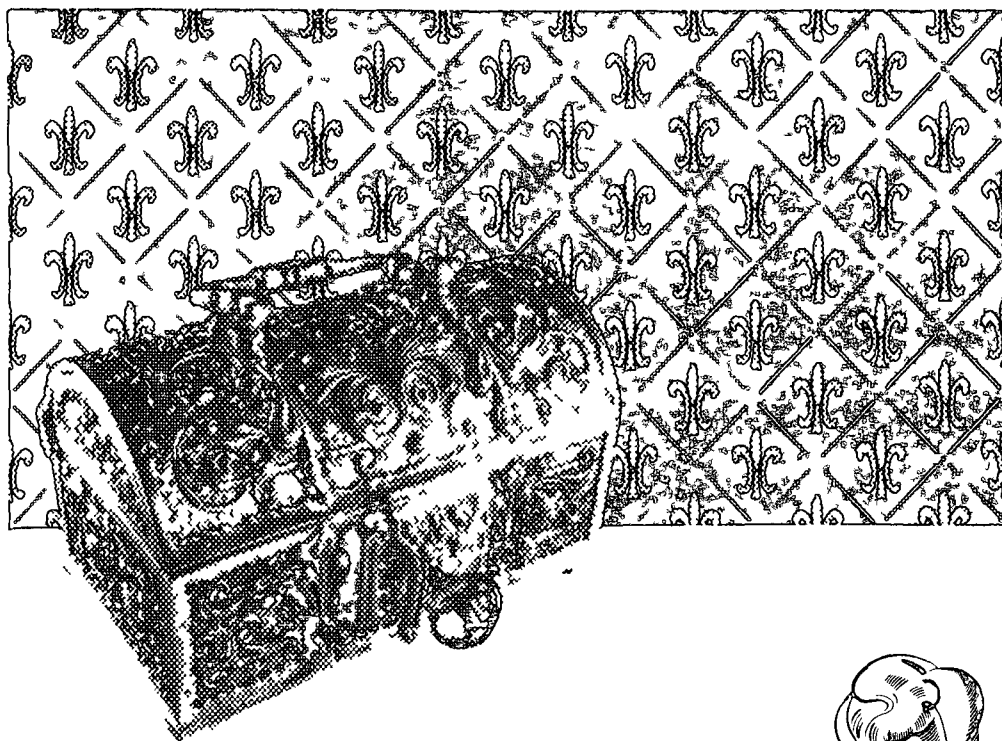
proceso quizás lucubrando en días de bonanza que están próximos a llegar.

Tratábamos anteriormente de las tres corrientes sobre las cuales podría regirse nuestra estructura futura voluntad de los gobernantes decisión de nuestros valores y oportunidad que se le da a la juventud de todos los partidos para participar en la cosa pública insistimos en esta tesis porque mientras en los pueblos azotados por la guerra se experimentan sistemas y hombres mientras que no se requieren sino veinticinco años para probar que hay patriotismo y ganas de morir en aras de un ideal todavía entre los magdalenenses hay noción de que no es posible triunfar o luchar sino con una edad de senectud sobre las espaldas.

Nosotros estamos convencidos del desarrollo que resultará como balance después de la catástrofe en que están empeñados los pueblos más peligrosos del orbe pero asimismo pensamos en el deslustrado papel que desempeñaríamos si no nos preparamos eficientemente para afrontar el caos que sobrevendrá cuando los cañones y la metralla la aviación y la marina dejen de conversar sobre el miserable cuerpo de Rusia Inglaterra de Alemania de los Estados Unidos e Italia en guerra. Hoy vivimos en espera del mañana y será de mañana o de ocaso según las armas que empleemos en estos momentos que de bien ser de preparación de orientación y también de laboratorio. Es imperativo que nos demos cuenta de lo que podemos construir para levantar los plomos e iniciar la obra después será tarde no habrá lugar ni tiempo para abordar todas las situaciones y esos proyectos pueden colisionarse en la paz y en el sosiego.

Ahora esta una parte del Magdalena preocupada en la siembra de los nuevos cultivos que tienen un mercado segurísimo muy cerca del campo donde se inicia la producción. Ahí está Barranquilla con sus grandes fábricas de grasas medio paralizadas porque la materia prima que se trae de otro centro de producción no pueden importarse merced al conflicto bélico los magdalenenses no han puesto en esta emergencia sino también la materia prima han constituido lo que bien podría apellidarse el ferrocarril y no el tren de empleados porque en la antigua Zona Bananera se ve cotidianamente desfilar un verdadero comenjen de empleados que están inscritos en la nómina de la flamante Superintendencia de Fomento o Cooperativa Agrícola del Magdalena.

La casualidad puede convertirnos en industrial ya que la indiferencia no nos ha permitido ser ganaderos o agricultores sino simplemente libradores y pastores. Y sería bastante muchísimo que siéramos ese corte de cuenta porque mediante el estruendo en capacidad de hacernos sentir cosa que hasta ahora no ha sido posible por el desprecio con que hemos tratado a la geología curiosa de nuestro suelo. Seríamos insinceros si nos conformáramos con lo que la antigua Zona Bananera diera después de la guerra o durante ella pero nos sentiríamos plenos de galardón magdalenense si tal ensayo surtiese los efectos que se han previsto por el Gobierno.



PIELROJA



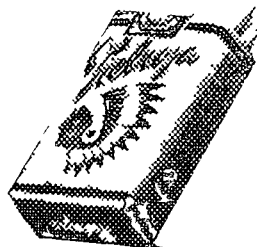
PODRIA VENIR EN COFRES DE LUJO



Su calidad bien lo merece, pero no por ello daría mayor placer del que hoy ofrece, el placer de fumar bien es lo único que el fumador exigente espera de su cigarrillo

Esta calidad que tanto agrada, tiene su razón de ser en cuatro puntos del complicado y costoso proceso que se emplea en la elaboración de Pielroja

- Tabacos maduros de triple seleccion
- Tabacos purificados por metodos y maquinaria propios de la Compañía Colombiana de Tabaco,
- Tabacos que se someten a un reposo de años para hacerlos mas suaves, sabrosos y aromáticos
- 70 clases de estos valiosos tabacos se mezclan en proporciones precisas para que den mayor placer



Compañía Colombiana de Tabaco

Central y por la disposicion burocratica de los magdalenenses

Una de las ensenanzas que sacariamos seria la de que es evidente una preparacion de la juventud magdalenense que debe encaminarse por los senderos de la agricultura y la ganaderia universitariamente consideradas ya estamos plagados de abogados ya es suficiente el numero de losidos que al salir de las aulas sueñan con el luzido con una retribucion estatal que sera la misma ponzoña que los mata. Este Departamento —largo y ancho como la pereza de quienes no lo han conocido en todo su esplendor— requiere una mentalidad y usanza de la Argentina que ha mirado para adentro sin extender sus ambiciones hacia afuera excepto cuando ha tenido la posibilidad de exportar lo que ha podido producir en las llanuras de trigo o de grano repletas

Diez millones de pesos y diez veterinarios y diez agronomos serian la tricentena que bastaria para unir el *Magdalena de Hoy* con el *Magdalena de Manana*. El plan podria comenzarse desde ahora con un arbitramento de recursos que no tuviera la circunscripcion de un solo sector por que el Departamento que lleva el nombre del rio que le sedujera a Jimenez de Quesada tambien tiene tierras mas alla de donde confluyen las paralelas del ferrocarril. Nosotros no nos hemos explicado por que otras entidades de Derecho Publico consiguen empréstitos perciben recursos mientras que los magdalenenses se conforman con migajas miserandas, con pequenas contribuciones que bien estarian para levantar una obra pía en cuatrocientos años. Las emergencias de la guerra nos han vuelto a poner de presente como es de necesaria la accion oportuna y la dinamica bien orientada

Entonces ¿por que hemos empezado a proveer con una mentalidad de yediez? ¿Por que hemos creido que el todo magdalenense es una esquina y nada mas que un angulo sobre el cual es factible obtener deudas para que todo el tributo las cancele? La Economia que ha evolucionado mucho con la discusion de marxismo y el comunismo nos está diciendo que es necesario que es evidente y que es obligatorio poner a todo organismo a trabajar tal vez en virtud de aquel principio trillado de que se atrofia el organo que no se ejercita. Dinero y voluntad nueva que no conozca las decepciones de la experiencia es un dilema que se agolla con nuestras necesidades del presente para erguir el palacio del mañana. Para ello tambien es cierto que la juventud debe contar con un apoyo pero distinto a la beca pobretona que no alienta sino para justificar la inanición. Que se le abran horizontes que se le diga que el Departamento del Magdalena colinda con Santander y no con Pinar, que Valledupar no es una Provincia venezolana sino un Municipio magdalenense cuyas tierras son esbeltis para pensar en una ganaderia con razas de seleccion. Cuando a la juventud se le haga conocer la tierra de Chimichagua de Gamal de Santana de Aguirre de Conzalez de Gamonal de Rio de Oro las exuberantes llanuras de Plato El Difícil Tenerife los algodones de Piñon Salamina Pedraza Remolino Sitionue

yo dejara de meditar a los cuantos años murio Justiniano y que edad tenia Gavo cuando lego sus Institutas

El *Magdalena de Hoy* debe ser como un cimiento del *Magdalena de Manana* esperar los dias que vendran con una preparacion justiciera bien intencionada y lo mas perfecta posible. Procurar la eliminacion de todos los errores con la intencion de que un obstaculo no haga peligrar la masa de proyectos que se tejieron. En la Agricultura y en la Ganaderia construidas sobre una base de tecnica y ciencia vemos el futuro seguro del Magdalena porque su tierra se presta porque sus posibilidades son muchas si hay esa triologia de *voluntad cooperacion* y de *esfuerzo juvenil* entendidos como fuerza mas segura y decisiva

Parece que todos los hados se conjuraran a favor del porvenir. Todas las manifestaciones sociales tienen un epicentro una fuerza centripeta que les da vida y dinamica. Santa Marta es la rectoria del movimiento que vemos en sus calles en sus monumentales construcciones y una sonrisa se contempla en los labios de sus mujeres que son las portadoras del mensaje con que saludaremos el mañana. Esta ciudad que por la apatía de muchos de sus habitantes vivio al margen de una equivocada edad de oro se apresura en los instantes que transcurren a librar la batalla de mejores dias. Ello recuerda haber sido escenario de epicas jornadas cuando el Genio pisaba por sus playas concertando acciones de estrategia con el fin de libertar a la cuna que lo viera germinar desde temprano. Santa Marta ahun a su pasado henchido de leyendas una disposicion imprecadera para trabajar e imponerse se ha conformado con haber sido decisiva en el pasado pero tambien anhela ocupar una posicion de peligro para lo que vendra

Alli en el Sur tambien se levanta una ciudad que mora a la orilla de tres grandes rios que se solvieron dñe osculo de progreso para así constituirse merecedores de un trofeo con que se tributaba pleitesia a la urbe que en un momento de orgullo se puso petulante sobre un peñasco rocoso desde donde provocó la furia de las aguas. Los sueños consideramos a El Banco como una antena receptora y transmisora de sonidos evolucionadores que advierte las exteriorizaciones del hoy y veni que expande las risotadas de la franqueza con el estímulo para sus escogidos que la cubran intensamente. El Banco ha sentido tambien lo que es el abandono pues lo ha sufrido vivido pero no está resuelta a perecer en él. Al contrario día a día se exalta y crece y se supera. Tiene la certeza de que está llamada a mejores destinos porque sabe que los sueños lo consideran su redentora su salvacion. Desde aquí les rendimos nuestra presea a las dos ciudades polos opuestos en lo geografico y unidas por una sola aspiracion el progreso del Magdalena. Que Santa Marta y El Banco no se distancien sino que se compenetren para que ocupen organizadamente el puesto que las conduce a señalar los senderos del Magdalena olvidado hasta hace poco pero que recibirá día por día el soplo estimulante de quienes lo quieren y esperan con vertido en una cantera de prosperidad inagotable

La estadística agrícola y los estudios previos de localización económica

Especial para Anales

Por Jorge Villamarín, B. E. Sc.

De tiempo atrás se ha discutido la conveniencia de levantar estadísticas agrícolas partiendo de una orientación impresa por el conocimiento de cada problema, adquirido a través de investigaciones previas aisladas, o directamente por el registro sintético y global de toda la actividad agrícola.

Parece que en Colombia ha triunfado la tesis segunda, por cuanto nada se hace en materia de estudios parciales. Y convendría preguntarse ¿cumplen tales estudios alguna finalidad? Seguramente sí y son desde luego indispensables. Su fundamento está en la ilustración que de ellos se deriva para orientar las investigaciones, *por el conocimiento más o menos preciso que se adquiere de cada problema y sus modalidades peculiares*, que difícilmente son en absoluto exactas a las de otro caso similar.

Pero esos estudios e investigaciones parciales suponen un objetivo y un desarrollo ordenado, concreto y armónico, tanto como para que por ellos se llegue al conocimiento de un problema real y puedan deducirse normas para la investigación futura y su interpretación en figuras estadísticas.

Más, si como ha solido suceder, las investigaciones parciales dejan de ser investigaciones para apenas alcanzar a la condición de trabajos mecánicos de manipuleo y trituration de cifras arbitrarias, incoherentes y sin vida, es obvio que con ellas no se va a ninguna parte. Su fracaso, además de inevitable, es justo y necesario.

*Este estudio que no se
era otra cosa que una fotografía
viva de la industria mos-
traba sus características esen-
ciales sin opinar nada en pro o
en contra de su estado sino sim-
plemente describiéndolo con la
mayor exactitud y profusión de
detalles propios para dar la ilus-
tración requerida*

Para registrar en cifras estadísticas cualquier fenómeno susceptible de tal, la primera condición — y resulta peregrino decirlo — es conocerlo y sobre todo comprenderlo. Intuición la forma ideal de hacer estadísticas sobre hechos desconocidos o sobre los cuales apenas se tiene noticia, es, aunque virtud muy característica nuestra, presunción torpe y actividad negativa. Pero de empeñarse en este género de aventuras a hacer estudios investigativos de localización económica sobre el sujeto estadístico, en forma que se descubra que es, por qué es y para qué es, y como las cifras pueden reflejar su valor, hay tanta distancia como entre el concepto del todo y la negación absoluta. Son situaciones antagónicas.

Del estudio y apreciación justiciada de las cifras estadísticas ha de salir lógicamente la pauta que el país necesita para orientar sus esfuerzos de fomento. Y como para hacer posible esta función de la estadística es necesario que ella muestre al desnudo los hechos, se hace

imperioso que sea el organismo estadístico quien de por sí los comprenda para poder captarlos y hacer sobre ellos luz mostrándolos como sujetos vivientes que son, y no en meros recuentos numéricos sin sentido ni dinámica. El estudio previo de localización económica cumple precisamente ese propósito. El debe decir que es la actividad que se estudia y que significa en función económica o social. Para llegar a decirlo se precisa una investigación que vaya desde el conocimiento mismo como hecho físico por percepción sensitiva, hasta el descubrimiento de los factores que en él concurren para imprimirle sus modalidades características, y desde este conocimiento del sujeto, hasta la localización del radio de su influencia. El valor de sus funciones de relación.

Y para hablar en términos concretos veamos un ejemplo. Estudiar la industria de la papa para proyectar sobre ella su estadística racional.



Este artículo tiene bien definidas características de producción, distribución y consumo y el estudio de localización económica debe contribuir a su conocimiento dando una respuesta concisa por lo menos a un cuestionario en este sentido.

Localización geográfica de la industria. Clasificación local.

Relación de volumen y de valor con el resto de la producción agrícola local.

Estudio de los factores técnicos y económicos que caracterizan a la industria en cada localidad así:

Técnicos

- Adaptabilidad natural del cultivo a la tierra en que se está produciendo,
- Experiencia y habilidad del campesino,
- Disponibilidad de técnica e implementos adecuados (semillas, abonos, máquinas).

Económicos

- Tipos y costos de explotación.
- Concurrencia de capital y trabajo. Crédito.
- Mercado: locales y foráneos, distancias, capacidad de consumo, fuentes de insumo, disponibilidad y costo de transportes, tipo usual de comercio, almacenamiento.

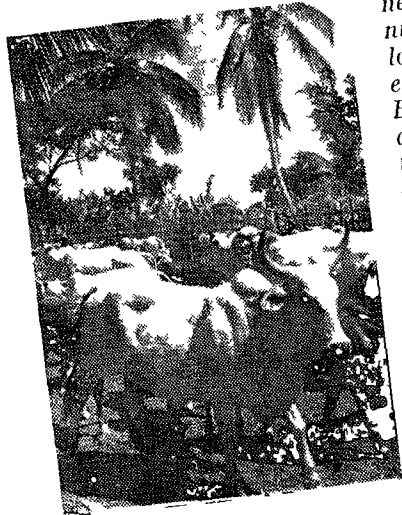
Este estudio que no sería otra cosa que una "fotografía viviente" de la industria, mostraría sus características esenciales sin opinar nada en pro o en contra de su estado sino simplemente describiéndolo con la mayor exactitud y profusión de detalles propios para dar la ilustración requerida.

Sería lógico suponer que el conocimiento del sujeto permite más proyectar una estadística racional, que si apenas se presume lo que la materia del estudio sea. Y como tanto complejo es el problema de la agricultura como sujeto estadístico, tanto más es menester conocerlo.

La Geografía Económica y Fiscal de Bolívar

Como en las anteriores ediciones de esta revista, hemos venido publicando algunos capítulos de la Geografía Económica e Histórica del Departamento de Bolívar que actualmente se ejecuta por disposición de la Contraloría General de la República así como interesantes exposiciones gráficas de las más importantes ciudades, industrias, comercios y localidades en el presente número ofrecemos al público colombiano otra serie de vistas de aquella misma región que aparecerán en las páginas de la Geografía.

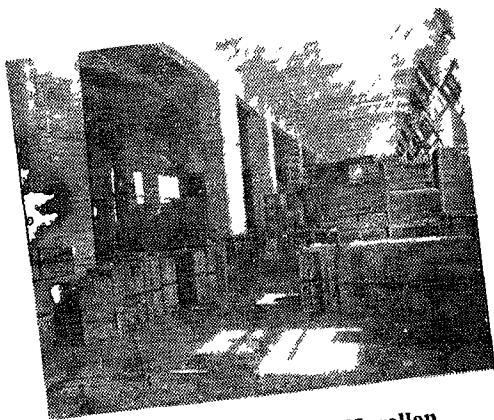
Es bueno anticipar el concepto de que no porque el Contralor General de la República sea



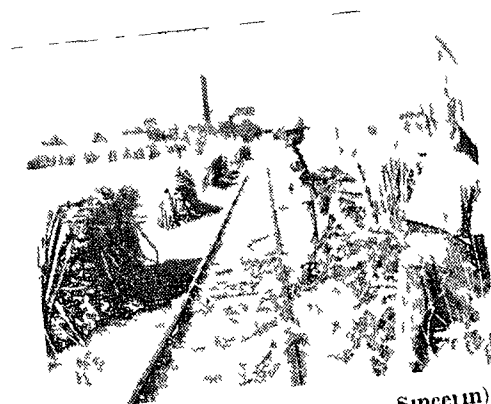
Ganado Cebu blanco (Finca de F. Patron—Tolu)



Granja Agrícola de Furbaco



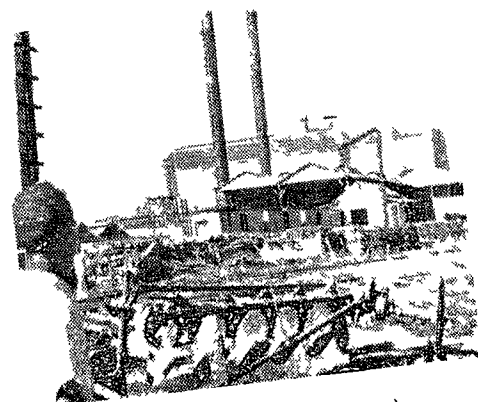
Depositos de la Casa Mogollon (Cartagena)



Cortadores de caña (Ingenio Sincerm Bolívar)



Oficina de Crédito Agrario (Lorica,



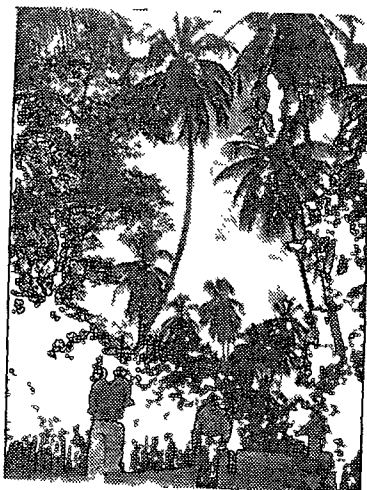
Central Colombia (Sincerm)



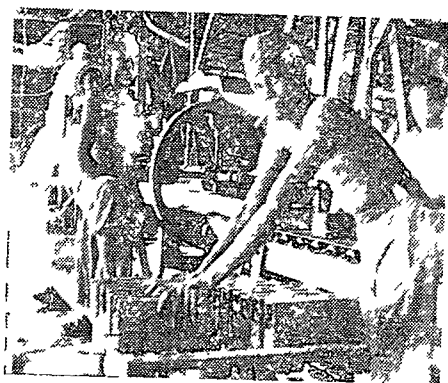
Mercado de ollas en Sincelejo

orundo de aquel Departamento se vaya a creer que en esta se ve la propaganda que se le viene haciendo a la Geografía de Bolívar tiene un interés distinto al de decirle al país que se viene realizando un esfuerzo desinteresado que corresponde a sus grandes intereses vinculados a aquella progresista región

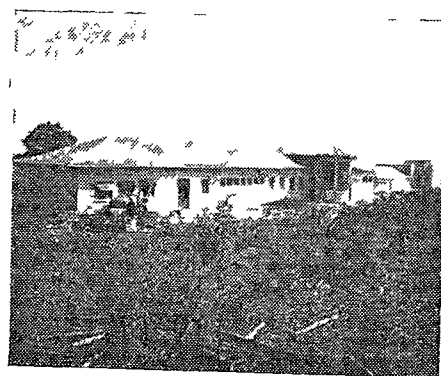
Como actualmente se ejecuta también la Geografía de Cundinamarca en próximas ediciones insertaremos algunos datos y gráficos relativos a esa obra para que se vea claramente que nuestro interés es común en lo que se refiere al aprestamiento de todos y cada una de estas obras



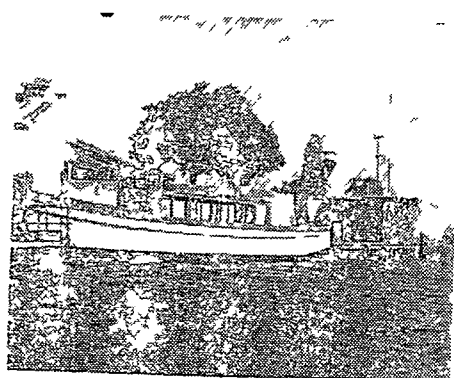
Camino de Corozal (Bolívar)



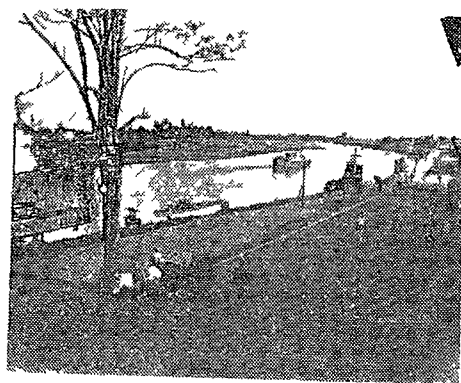
Fabrica de Ladrillo (Cartagena)



Escuela Normal de Sincelejo



Club de Pesca (Pastehillo) Cartagena



Puerto de Montería

La ganadería

CARNE, SAL, TRANSPORTES, LOS LLANOS, NAVEGACION

Especial para Anales

Por Jorge N Solo

CAPITULO VIII

Halagadora ocasion se me brinda para darle vistosa portada al presente capitulo con el concepto emitido en Caracas el 1º de diciembre de 1907 por el crudito y agil polemista doctor Antonio Jose Restrepo con tal vision del futuro remoto y verosimil como si lo hubiese estado viviendo concepto consagrado en el decoroso documento de Estado que el dirigiera en su caracter de Agente Especial del Gobierno de Colombia ante el de Venezuela en ese tiempo presidido por el General Cipriano Castro al comisionado por este con igual caracter doctor Manuel Clemente Urbineja para tratar entre ambos altos personajes de hacer posibles rectificaciones a la frontera del Tando. Aquella notable expresion de dignidad de sabiduria y sincera confraternidad se publico en Caracas en un opusculo con otras piezas del eximio y aguerrido luchador doctor Restrepo y como todas las suyas estas tambien robustas y de concepcion admirable.

Dice así *ad podem litterae*. Trueta la cuestion a este nuevo predicamento y aceptado al fin el arbitraje nuestro derecho revivio al calor de la justicia y no vimos a ser *condominos con la vecina y hermana en los rios y comarcas donde mas se necesita de todo nuestro esfuerzo reunido si no queremos que se pierdan para nuestro nombre y nuestra raza*.

Utilizandome de la vistosa remembranza tengo de decir que si el viejo radical con criterio certero penetro en el porvenir de estas dos tierras la una que viera nacer y la otra que dolorosamente contemplara la muerte del genio Libertador, yo humilde elemento pero fervoroso americanista me estoy dando la arrogancia el insolito atrevimiento de emitir conceptos para el porvenir de interes hasta no mas para ambas y para sus compinches Brasil Ecuador y Peru zonas de la America fenomenalmente privilegiadas a principio por la supremacia que les da el gran canal internacional que arranca de el Delta del Orinoco a la portentosa confluencia del Amazonas en el mar.

La muerza inteligencia y el precioso tesoro de la sabiduria con que supo aderezarla el mago del vocablo y de la polemica los dos preciosos cinceles para tallar la cultura de los pueblos le daban a Restrepo indiscutible superioridad y enorme poder de conviccion que patentizaba

Si en determinadas épocas optaron las entidades oficiales por funcionar en una sola las distintas compañías que explotaban el ramo de los transportes fluviales no lo hicieron en detrimento de los intereses colectivos ni con la intención de favorecer a particulares particulares o gestores directos de la misma cosa pública como parece advertirse lo práctico la férrea dictadura de 27 años

en todas y cada una de sus intervenciones habidas o escritas con sujecion perfecta al reclutamiento del idioma a la cultura y a los mismos ademanes dignos y exquisitos atributos de hidalgos de la Mancha. Por forma que su autoridad infundia respeto lo infunde y lo infundira porque hombres con ese equipo intelectual sabios sembradores de ideas tienen la virtud de hendir con ellas los formidables muros de los tiempos y continuan imperturbablemente su tarea de penetracion en el porvenir y destino de los pueblos. Y de ese asombroso respeto me valgo para recordar a Venezuela y a Colombia que hoy cuando gozan de la facilidad para unir el esfuerzo deben hacerlo sin tardanza invitando a los otros tres paises y confluencias en los rios y comarcas donde mas se necesita de todo su esfuerzo reunido como lo impetran de ellas el fecundo pensador e incansable titin derribador de montañas para hacer la siembra que hubiese de alimentar la economia de su region predilecta Victoria.

S derrochamos indulgencia y no le comunicamos nuestro aliento oportuno y cuidadosamente el fomento y estabilizacion de los transportes en el ponderable Meta en cambio puntual la historia registra un solo caso de gozismo de Colombia para apoyar estimular y recibir con brazos abiertos la entrada de capitales extranjeros a nuestras actividades.

De igual modo justicia obliga a declarar que los Gobiernos de Venezuela anteriores a los de

los Generales Castro y Comenz en sentido general no desdijeron de su desvelado patriotismo en interés por servir a la Nación y al país en parte a la nuestra.

Así fácilmente se traduce de los varios casos de que he hecho remembranza y que concuerdan con la cita del muy importante y complementario de la Resolución 148 de 1861 de haber expedido en 1862 el Ejecutivo Federal por intermedio de la Oficina de lo Interior y Justicia severa y prudente reglamentación sobre el funcionamiento de los servicios fluviales y el de otros en conexión endilgada y brinda garantías y facilidades al tráfico.

Si en determinadas épocas optaron las entidades oficiales por fusionar en una sola las distintas compañías que explotaban el ramo de los transportes fluviales no lo hicieron en detrimento de los intereses colectivos ni con la intención de favorecer a particulares privados o gestores directos de la misma cosa pública como parece advertirse lo práctico la férrea dictadura de 27 años. Los anteriores Gobiernos procedieron animados del elevado sentimiento de servirle leal y eficientemente a Venezuela que los separa de manera fundamental de la época despotica.

De ahí sospecho trasplante el General Reyes el procedimiento que el consagrado en su famoso y sonado memorandum de Apulo prescrito a las Compañías del Magdalena en 1900 o 1906 para provocar en ellas la fusión de intereses y defenderlos conjuntamente con los del comercio y los generales del país amenazados

como estaban de serios quebrantos por la competencia ruinosa que los transportadores se hacían en el río el más efectivo protector en los tiempos de la economía y progreso nacionales.

Y me interno de nuevo en lejanas épocas de indispensable recordación.

El señor Juan Hammer, inquieto espíritu investigador de lo pertinente a vapores que gustaba del negocio, asentaba en Ciudad Bolívar una empresa naviera en 1856. Consecuente con su natural inclinación mantenía nutrida correspondencia con varios ciudadanos colombianos vecinos de Boyacá entre ellos don Joaquín Díaz Escobar, el más interesado en la navegación del Meta combinada con el Orinoco.

Por fin el 7 de diciembre de 1856 el señor Díaz Escobar dio cuenta a Mr. Hammer de tener ya en vía de realización el sueño por ellos acariciado durante largo tiempo. Le motivaba en su carta la circunstancia favorable de haber conseguido del Gobierno de Boyacá una subvención de dos mil pesos anuales para el servicio de navegación a vapor en el Meta habida consideración de su navegabilidad acreditada como estaba por informantes expertos que el Gobierno del Estado boyacense había destacado con el fin de verificar estudios de la vía. Inconvenientes de última hora como se presentan cada vez que se trata de algo serio para el Meta les impidieron coronar su empeño.

En 1858 explotaba debo recordar el Orinoco la compañía de vapores bajo la razón social determinada por el nombre del río. En ese año la Compañía organizó un viaje al Meta con el buque de ese nombre importado especialmente para el efecto.

Los señores Martín Kohler y el Dr. Edward C. Stead tomaron a su cargo la dirección del viaje. El segundo de ellos era el Capitán piloto del buque. Por inexperiencia o desconocimiento de las condiciones del río Cravo no pudo o no supo defender el buque de un gran piloto que se hallaba en el hecho y se perdió totalmente a poca distancia de su desembocadura con el nombre de Casimire en el Meta.

Los señores Kohler y Stead un tanto decepcionados abandonaron sus propósitos de cooperar con la Compañía Naviera del Orinoco y se trasladaron a Caracas. Allí en el Boletín Comercial (edición de 25 de septiembre de 1859) publicaron un artículo informativo respecto de las riquezas que habían encontrado en las regiones por ellos visitadas en su corto y desventurado viaje.

Flotosamente hablaron de la ruta para ellos hasta entonces desconocida y no escusaron en presentar datos despartantes de interés en los capitalistas caraqueños. De elevación espiritual exhibe la propaganda a sus autores porque el descubrimiento los decepcionó y su carácter de extráneos les permitió conducirlos a pecar de mezquinos y catalogarse de fallos de hidalgos.

La Compañía propietaria del buque naufragado siempre se utilizó del ensayo porque después de una segunda expedición mejor organizada y de la cual obtuvo nuevos y más seguros datos



que le permitieron restablecer la navegacion combinada con Trinidad Ciudad Bolivar puertos del alto Orinoco y los nuestros sobre el Meta Abrio el servicio con el vapor Apure en el año de 1860 bajo la experta direccion del Piloto y Capitan Julio Brissot asesorado de don Eduardo B. Turpin alto empleado de la empresa propietaria del buque

Nuestro gobierno empujado por aquella fuerza extraña al pais siempre tenaz vigorosa y resuelta el 12 de diciembre de 1861 acuerdo de clarar libre la navegacion del rio Meta y de sus afluentes para toda clase de embarcaciones nacionales o extranjeras Con esta medida de comercio correspondio a quienes se esforzaban por llevar a nuestras playas orientales animacion y progreso

Como consecuencia inmediata de la declaratoria del Ejecutivo colombiano se expedio la autorizacion a nuestro Consul en Ciudad Bolivar para que procediera a darla a conocer de las autoridades venezolanas El celoso funcionario le comunico en estos precisos terminos

Ciudad Bolivar diciembre 23 de 1861

El Consulado colombiano hace saber que su Nacion deseara de estrechar los vinculos de caracter comercial economico y de amistad con Venezuela acabiendo de declarar libre para esta Republica hermana la introduccion de producciones propias o extranjeras que transiten por el Orinoco y territorio colombiano y con este motivo avisa tambien que ha cerrado las Aduanas de Arauca Pauto y Meta y que esta pronta Colombia a brindar toda proteccion a quienes establezcan lineas de vapores entre sus puertos del Meta y los de Venezuela

El 26 de diciembre de 1861 la Secretaria de Hacienda y Fomento de nuestro Gobierno basada en la declaratoria de libertad de comercio y navegacion atris citada dicto la Resolucion 148—Seccion 2ª—Ramo de Aduanas—para reglamentar el transito de vapores y mercaderias en el Meta De ella se corrio traslado a Venezuela por el conducto oficial del Consul en Ciudad Bolivar

Anuncie ocuparme a espacio del vital problema de los transportes fluviales en la Hoya del Orinoco y tengo de hacerlo dividiendo el analisis de la siguiente manera

Primero—En cuanto el dictatorial Gobierno de Venezuela se sintio seguro en su silla puso en accion todo su poderio echo por la calle del medio y de sus primeras medidas fue la organizacion del monopolio de la navegacion maritima y fluvial dentro de sus fronteras y de cabotaje o costanera y la fluvial en la Hoya del Orinoco a excepcion del Meta pues si se registran contados viajes de buques a sus puertos los efectuaron amparados por permisos especiales del dictador porque ni a la empresa de que el mismo era fuerte accionista le estaba permitido obrar libremente El temor recuenlo otra vez de que por la via del Meta pudieran entrar invasiones rebeldes a la tierra venezolana inspiro siempre actos de precuacion de la mayor rigidez

La Compania Anonima Venezolana de Navegacion la respalda un capital de tres millones de bolivares pagados muchas veces Tengo a la vista un informe de su Junta Directiva presentado a la Asamblea General de Accionistas que aunque atrasado suministra datos muy exactos acerca del rendimiento y prosperidad del negocio para sus poseedores pues si se considera por el aspecto de contribuyente al fomento de la economia nada satisfactorio revela

Pagados todos los gastos comprendidos en los tres grandes capitulos de administracion conservacion y explotacion en un semestre el primero del ano dejo una utilidad neta de 572 133 64 bolivares resultado demostrativo de que en 6 años se amortizo el capital invertido

La empresa presta el servicio en tres grandes sectores que los titula asi Linca Costanera Linca del Lago y Linca del Orinoco El primero atendido con los vapores Minuteros San Juan San Vicente San Antonio y el Bienvenido el segundo con los llamados Progreso 24 de Julio 19 de diciembre Nueva Mita Villamizar Santander y las piraguas Barcelona y Mugot y el tercero con los buques Delta Orinoco Apure Aruaca (antiguo Libertador del señor Bonell) Amparo Angostura y Meta

Posteriormente adquirio el vapor Mito y las gabarras Pica Pica Nina Pinta y Santamaría Como auxilio de toda la flota tiene la draga Catumbo

El activo de la Compania en la fecha del informe era de \$ 3 554 041 61 que su amortizaba como es natural el capital de los tres millones de pesos La flota representa un valor de bolivares 1 543 000 00 las propiedades y valores 973 070 40 los almacenos de repuestos de provisiones continuas mobiliarios y utiles bolivares 538 314 00 y el renglon de recursos financieros o sea el efectivo en caja y en instituciones de credito bolivares 499 657 21

Las cuatro gabarras de hierro y acero estan adscritas a la flota del Lago de Maracibo y son elementos eficaces para el transporte de materiales maquinarias etc de mucho peso y volumen y de dificil manejo

El vapor Villamizar es semejante a nuestros buques del Magdalena de una sola chimenea de rueda atras pero con defensas contra las minas colocadas desde la quilla hasta el codaste De igual estructura es el Apure

La empresa construyo un solido muelle en Capure frente al pueblo de Perdenales situado en el brazuelo o boca del Orinoco de donde toma el nombre Allí mismo funcionan los talleres bien dotados para armar y componer embarcaciones de buen tamaño con personal idoneo

Segundo—Como premisa o base de partida siento esta no es posible explotar para obtener lucro beneficio a favor de los inversionistas ni aliciente para el comercio ni estimulo para la economia general un negocio de transportes sobre carreteras movibles de la magnitud de las

que posee Venezuela con vehículos inadecuados por carencia de capacidad receptora de corrientes de carga que ellos mismos deben crear por que la limitación de cupo de seguridad y de rapidez en la movilización son factores que gradúan la influencia de la materia transportable al cupo disponible y reduce como es obvio la producción y las transacciones comerciales a su justo medio.

Venezuela dotada de aguas dulces navegables y principia por uno de los mejores canales de América tiene en ellos el primer factor para el establecimiento de industrias nuevas como la agricultura la ganadería extracción de fibras y de minerales y transformación de materias primas de gran valor. Carece de vehículos acondicionados para darle vida a la explotación de tan diversos y potentes ramos de la economía pues de los que dispone lejos están de corresponder a la exigencia imperiosa de las circunstancias.

Huelga agregar que la inutilizable red de aguas que forman la rica hoya hidrográfica del Orinoco dominan tierras uberrimas en donde la lujuria de la naturaleza se exhibe orgullosamente como desafiando la soberbia voluntad del hombre. El delta no más es una promesa para la economía del país que muy raras en el mundo cuentan entre sus posibilidades una similar.

Tercero—No profundizo en la navegación costanera y en la del Lago de Maracaibo por que carezco de conocimiento e información suficientes para formar juicio exacto o aproximado siquiera de lo que ellos significan. Me ocupare pues brevemente. En cambio me con-

sidero documentado para referirme detalladamente a la del Orinoco.

Cuarto—Los vapores costaneros hacen viaje cada diez días entre Maracaibo y Ciudad Bolívar con carga y pasajeros. El mayor tonelaje lo da la sal de Ayaya que se moviliza por cuenta del Gobierno. Estos barcos tienen una capacidad que fluctúa entre mil y dos mil quinientas toneladas.

El vapor Bienvenido está destinado casi exclusivamente al transporte de ganados gordos de Ciudad Bolívar a Cavena, Maritima, Barbados y Cuba. Hace seis viajes al mes y en cada uno transporta 400 novillos. En total 2 400 cabezas.

El abastecimiento de carga de Ciudad Bolívar hacia el mar es bastante reducido fuera del ganado poco apreciable su cantidad también queda la cosecha de saúpica, algún café y otros pocos víveres y frutos y parte de otros.

Para buscar la compensación de la deficiencia del volumen de cargamentos para llenar los cupos disponibles se apela a altas de fletes de marisado elevadas fientes de las intermediarias que pudieran aplicarse a la producción y al comercio. Son tarifas caracterizadamente contra productores.

Quinto—Como buque propiamente fluvial para el intercambio entre Ciudad Bolívar y Puerto Espina, Isla de Trinidad, posiblemente dispone la Compañía del vapor Apure con capacidad para 270 toneladas computado el cupo para 150 o 200 reses gordas sobre cubierta. Este buque mide de 6½ a 7 pies y cupo completo pero es raro el viaje que consigue carga para llenarlo. Por lo general bajando no conduce sino ganado gordo en el número motado para el mercado de Puerto Espina y verifica cuatro viajes en el mes.

Para 522 kilómetros que median entre la ciudad Guaymas y Puerto Espina la Compañía cobra 30 bolívares por res o sea \$ 15 00 de nuestra moneda, detalle que explica por sí solo la necesidad en que está la empresa naviera de mantener fletes altos para hacer factible su existencia. Igual fenómeno se observa respecto de pasajes.

La conducción de los ganados se realiza en condiciones que despiertan lástima. El buque tiene a lo largo de sus corredores de babor y de estribor dos vigas o soleras a la altura del cuerpo de un novillo de donde se apean los que viajan.

Se hace la travesía en 36 horas bajando y de subida en 75 u 80. Esto equivale a una marcha de 14½ millas por hora de bajada y de 7 a 8 de subida. A menos que se presenten chubascos la marcha es continua, diurna y nocturna.

El Apure no obstante su gran calado ha subido hasta Barrigon y de ello da cuenta en los capítulos referentes a las actividades navieras del Meta, dato que debiera bastar para persuadirnos de la navegación de aquel río.

Sexto—La Compañía Anónima Venezolana de Navegación, en sus prospectos reglamentos y



BRONQUISOL es el inyectable de mas eficacia para combatir la gripe, cortar el resfriado, desterrar la bronquitis crónica y tratar con éxito la tuberculosis en sus primeras manifestaciones. Los mejores médicos recomiendan BRONQUISOL.

tarifa tiene comprendido el río Meta. Para los fletes se reservan precios convencionales para los pasajes fija los siguientes de Ciudad Bolívar a Barrugón o viceversa 360 bolívares de primera de segunda 180. Estos precios equi- valentes son en nuestra moneda a \$ 180.00 y \$ 90.00 respectivamente. Si se toma en cuenta el kilometraje el pasajero kilometro de primera vale \$ 0.27 el de segunda \$ 0.13½ que aun que nominal es un absurdo económico.

Septimo—La flota denominada del Orinoco destinada a su parte alta está compuesta de los vapores Arauca Angostura Amparo y Meta.

El Arauca que vuchó a informar fue el buque confiscado al señor Bonnet con el nombre de Libertador se hallaba en los astilleros de Capure. Esta unidad ha recibido varias reconstrucciones y por último se le redujo equivo- cadamente a mi entender el cupo transportador.

El 'Angostura' se perdió hace poco a causa de un fuerte chubasco.

Veamos las especificaciones de los vapores Amparo Angostura y Meta surtos en la rida de Ciudad Bolívar en los días que los practique examen.

Todos tres pequeños de 30 a 45 toneladas de capacidad de maquinas sumamente débiles de ruedas atras de calido excesivo en relacion con su tonelaje pues es de 4 a 5 pies y de una incomodidad increíble. No pueden remolcar ni un canoa ni transportar dos reses siquiera en su casco ninguno de los tres buquitos.

El de mejores condiciones era el Angostura que naufragó.

Esta situación de atraso en que se encuentra la navegación del Orinoco la atribuyo exclusi- vamente a la dictadura de los 27 años cuyas practicas imposibilitaron al país para modificar sus costumbres y transformarse. En modo que en seis años que han corrido desde el cambio de sistema a hoy no es tiempo suficiente para que la tierra hermosa haya podido llevar a efecto sus principales transformaciones como la de

navegacion de sus rios en donde caben buques en el Orinoco hasta de mil toneladas de Ciudad Bolívar hacia arriba de 150 lo menos en la ge- neralidad de sus afluentes.

Con buques de maquinas fuertes de capacidad proporcional de poco calido rapidos y seguros por mejor decir vapores para una explota- cion económica Venezuela podria realizar un desarrollo sorprendente sobre la inmensa hoya de su río principal.

Dejando en salvo que el tipo de buques para los rios se conserve aun inmodificado por causa de los factores financiero y económico del con- tacto que tuve con Capitanes Practicos e Inge- nieros averiguaciones etc infiero que la causa radica en el retraso en que se encuentran de proporcionarse mejor preparacion técnica los elementos humanos dedicados al ejercicio de la navegacion. La inferencia es logica considerando alla que el tipo de buque chico cala menos que el de mayor desplazamiento y cabe mejor en aquellas aguas. No conciben que un tipo de buque para 100 200 300 400 o mas toneladas con sobriente de fuerza para remolcar cargado vale igual o menos que un Meta o Angostura de 45 toneladas de capacidad y que se facilite acomodarlo por la docilidad de su gobierno y potencia de maquinas en rios de meandros es- trechos como los del Cauca o los del Magdalena de La Dorada a Purificación.

La potencia de cualquiera de las maquinas que impulsan los buques de río no guarda rela- cion con el peso del barco. Quiero esto decir que circulan estas maquinas de fuerza para co- municar una mucha mas rapida y para defender en casos de peligro la embocacion.

En proximo capítulo tratare de los siguientes temas siniestros en el Orinoco y puntos de re- ferencia para la navegacion el negocio de tor- tuugas la facilidad de colocar en esos mercados artículos de nuestra produccion nacional la im- portacion de la sal de Araya en cuadro compa- rativo con la nuestra todo esto a base de esta- dísticas.

El impuesto sobre la renta en Colombia

La reforma tributaria dio por resultado un aumento del 26 6% de ingresos en el año de 1941 con relación al 16% que esos mismos ingresos representaban en el año de 1935

A partir de la reforma introducida en la tributación directa por la Ley 78 de 1935 que estableció tres bases para la liquidación del impuesto sobre la renta consistentes en la renta propiamente dicha en el patrimonio y en el exceso de utilidades de acuerdo con una tarifa diferencial y progresiva según la cuantía de las rentas o de los patrimonios los ingresos del Tesoro Nacional han tenido un aumento tan apreciable no obstante las resistencias que se presentaron inicialmente que han pasado del 7 6% que representaban en 1935 con el régimen impositivo anterior en relación con el total de los ingresos ordinarios de la Nación al 26 6% en 1941 como puede verse en la siguiente síntesis

AÑOS	Producto de rentas ordinarias	Producto impuesto sobre la renta patrimonio y exceso de utilidades	
	L I S O S		
1935	57 360 380	4 340 444	7 6
1936	70 067 821	12 907 191	18 3
1937	82 817 704	15 519 653	18 7
1938	84 029 680	18 117 807	21 6
1939	91 380 352	19 353 531	21 2
1940	79 140 139	21 967 004	27 8
1941	83 435 727	22 216 166	26 6

Las liquidaciones del impuesto sobre la renta patrimonio y exceso de utilidades en los últimos cinco años registran las siguientes cifras globales

Numero de contribuyentes

AÑOS	Sobre la renta	Sobre el patrimonio	Sobre el exceso de utilidades
1937	36 50	19 836	551
1938	38 398	21 772	669
1939	43 537	23 877	722
1940	49 127	25 868	903
1941	49 395	28 255	949

Impuesto sobre la renta

AÑOS	Renta Bruta	Deducciones y exenciones	Renta líquida
	L I S O S		
1937	272 799 798	139 949 383	132 850 415
1938	3 978 4196	177 041 521	152 742 675
1939	348 654 005	179 623 78	169 030 718
1940	387 095 988	198 327 749	188 768 239
1941	393 851 716	193 878 291	200 073 455

Sobre el patrimonio

AÑOS	Patrimonio bruto	Deducciones y exenciones	Patrimonio gravado
	L I S O S		
1937	1 460 677 039	550 349 949	900 327 090
1938	1 564 407 012	608 251 738	956 155 274
1939	1 756 078 545	679 525 523	1 076 553 022
1940	1 929 742 396	692 292 568	1 237 499 828
1941	2 098 201 599	759 999 062	1 338 202 537

Sobre el exceso de utilidades

AÑOS	Exceso gravado
	L I S O S
1937	10 872 515
1938	18 343 925
1939	18 520 001
1940	19 235 591
1941	18 983 010

La descomposición o análisis de las liquidaciones separando las personas naturales de las jurídicas (sociedades y comunidades) muestra las cifras siguientes

Impuesto sobre la renta Numero de contribuyentes

AÑOS	Personas naturales	Sociedades
1937	35 435	1 095
1938	37 020	1 378
1939	41 700	1 937
1940	47 145	2 282
1941	46 110	2 685

Rentas líquidas

AÑOS	Personas naturales	Sociedades
	PISOS	
1937	71 263 785	61 586 600
1938	78 547 036	74 195 639
1939	88 644 440	80 386 278
1940	101 847 892	86 925 317
1941	104 914 791	95 108 664

Impuesto

AÑOS	Personas naturales	Sociedades
	PISOS	
1937	1 578 800	7 989 965
1938	1 761 630	9 547 452
1939	1 928 630	10 318 133
1940	2 314 057	10 977 796
1941	2 373 393	11 961 193

Sobre el patrimonio
Numero de contribuyentes

AÑOS	Personas naturales	Sociedades
	PESOS	
1937	18 828	1 008
1938	20 589	1 183
1939	22 287	1 590
1940	24 002	1 866
1941	26 065	2 190

Patrimonio gravado

AÑOS	Personas naturales	Sociedades
	PESOS	
1937	507 472 693	392 834 396
1938	547 898 687	408 253 587
1939	603 895 951	472 607 031
1940	670 753 196	566 696 632
1941	728 315 734	609 886 803

Impuesto

AÑOS	Personas naturales	Sociedades
	PISOS	
1937	1 71 546	2 631 431
1938	1 343 940	2 682 618
1939	1 476 347	3 093 102
1940	1 677 379	3 750 305
1941	1 788 964	3 997 033

Sobre exceso de utilidades
Numero de contribuyentes

AÑOS	Personas naturales	Sociedades
	PESOS	
1937	391	160
1938	484	185
1939	516	206
1940	683	220
1941	700	249

Exceso gravado

AÑOS	Personas naturales	Sociedades
	PESOS	
1937	1 348 151	9 524 424
1938	1 745 514	16 598 411
1939	1 798 156	16 721 848
1940	2 642 513	16 593 081
1941	2 551 934	16 431 106

Impuesto

AÑOS	Personas naturales	Sociedades
	PESOS	
1937	155 738	1 313 822
1938	219 092	2 264 846
1939	206 830	2 192 604
1940	330 783	2 121 666
1941	323 310	2 110 095

El mismo impuesto, por actividades económicas de las sociedades gravadas muestra en mi

les de pesos los siguientes resultados en los últimos tres años

Impuesto sobre la renta

ACTIVIDADES ECONOMICAS	1939		1940		1941	
	N	Impuesto — Pesos	N	Impuesto — Pesos	N	Impuesto — Pesos
Banano	28	39	36	76	34	58
Café	19	34	21	35	33	77
Oro	141	1 149	149	1 116	167	1 481
Petroleo	9	4 749	5	4 359	11	4 510
Chocolaterias	8	42	6	71	6	75
Ingenios azucareros	8	252	7	363	10	449
Cervezas	6	943	6	1 194	6	1 239
Cementos	9	198	13	247	9	303
Cigarros y cigarillos	8	589	9	617	7	788
Hilados y tejidos	45	376	40	531	39	588
Electricidad	43	314	37	336	41	331
Comercio	413	164	463	294	601	247
Bancos	29	670	18	684	22	676
Inversiones	20	18	48	68	76	63
Seguros	29	75	25	87	27	82
Hoteles	9	33	9	35	11	31
Cines y teatros	25	54	19	51	23	49
Construcciones y edificaciones de rentas	147	24	244	27	09	22
Varios	911	600	1 127	787	922	914
Totales	1 937	10 378	2 282	10 978	2 284	11 961

Sobre el patrimonio

ACTIVIDADES ECONOMICAS	1939		1940		1941	
	N	Impuesto — Pesos	N	Impuesto — Pesos	N	Impuesto — Pesos
Banano	16	97	32	98	30	108
Cafe	17	12	20	12	37	31
Oro	28	13	25	7	21	123
Petroleo	27	1 108	29	152	27	1 406
Chocolaterias	7	25	7	28	7	30
Ingenios azucareros	9	115	7	118	9	107
Cervezas	5	209	6	238	6	256
Cementos	13	74	17	104	9	95
Cigarros y cigarrillos	9	178	1	189	7	200
Hilados y tejidos	53	183	39	205	47	250
Electricidad	46	217	38	208	42	230
Comercio	309	97	343	136	454	148
Bancos	27	210	18	191	18	266
Inversiones	16	41	40	54	68	68
Seguros	26	44	29	60	29	67
Hoteles	9	11	8	16	11	18
Cines y teatros	17	16	15	21	18	24
Construcciones y edificaciones de rentas	118	27	205	40	167	31
Varios	837	416	977	453	1 183	534
Totales	1 590	3 093	1 866	3 750	2 190	3 992

Sobre exceso de utilidades

ACTIVIDADES ECONOMICAS	1939		1940		1941	
	N	Impuesto — Pesos	N	Impuesto — Pesos	N	Impuesto — Pesos
Banano	5	6	5	3	2	*
Cafe	4	14	3	38	8	40
Oro	—	—	—	—	—	—
Petroleo	2	1 704	2	1 291	3	1 373
Chocolaterias	2	3	2	15	3	13
Ingenios azucareros	2	31	4	110	4	79
Cervezas	5	137	5	249	5	228
Cementos	2	5	4	16	3	16
Cigarros y cigarrillos	2	7	2	6	3	63
Hilados y tejidos	15	36	10	37	20	69
Electricidad	10	9	8	7	7	6
Comercio	39	43	54	90	71	74
Bancos	6	30	5	33	3	8
Inversiones	1	*	3	17	3	15
Seguros	2	5	2	11	3	7
Hoteles	2	8	3	7	1	4
Cines y teatros	1	10	1	5	3	2
Construcciones y edificaciones de rentas	3	2	4	1	1	—
Varios	103	137	10	186	106	113
Totales	206	2 193	220	2 122	249	2 110

El impuesto liquidado no alcanza a \$ 1 0000

Esta publicacion tiene un caracter netamente informativo esto es que el estudio de fondo del sistema tributario directo sus posibles reformas son cuestiones de indole distinta y corresponden

a los entendidos en la materia, limitandome a presentar los resultados comprobados que registra la estadistica fiscal al respecto

Diego Madero Leiva



USAR LOS PRODUCTOS
DE
TOCADOR

Remaitre

ES SIGNO de ELEGANCIA

Remaitre
Crea
no imita

EXPERTS
Publicidad

ESTADISTICA

MINERIA

PRODUCCION DE ORO Y PLATA EN COLOMBIA, POR DEPARTAMENTOS, INTENDENCIAS Y COMISARIAS

PRIMER SEMESTRE DE 1942

Una onza fina es igual a 31 1035 gramos

DEPARTAMENTOS INTENDENCIAS Y COMISARIAS	Onzas finas	Valor — Pesos
---	-------------	---------------------

PRODUCCION DE ORO

Antioquia	180 267	11 058 133
Atlántico	122	7 483
Bolívar	1 214	74 467
Caldas	24 895	1 527 077
Caquetá	24	1 472
Cauca	23 079	1 415 688
Cundinamarca	51	3 130
Chocó	30 516	1 871 912
Huila	2 241	137 446
Magdalena	1 301	79 811
Narino	20,836	1 284 138
Putumayo	1 811	111 092
Santander	1 402	85 996
Tolima	16 039	983 968
Valle del Cauca	2 615	160 347
Totales	308 513	18 802 160

PRODUCCION DE PLATA

Antioquia	89 397	51 838
Atlántico	50	31
Bolívar	152	91
Caldas	11 040	6 771
Caquetá	1	—
Cauca	6 408	3 932
Cundinamarca	20	13
Chocó	4 598	2 820
Huila	1 342	822
Magdalena	140	85
Narino	4 371	2 681
Putumayo	170	103
Santander	930	572
Tolima	9 881	6 063
Valle del Cauca	956	586
Totales	129 456	79 408

NOTA—Cambios Promedios de los dias diez veinte y treinta d cada mes así

Enero	175 41	Abril	175 01
Febrero	175 48	Mayo	174 86
Marzo	175 43	Junio	175 39

METALES PRECIOSOS — PRODUCCION Y VALOR

MAYO Y JUNIO DE 1942

Una onza fina es igual a 31 1035 gramo

DEPARTAMENTOS INTENDENCIAS Y COMISARIAS	MAYO — 1942		JUNIO — 1942		AUMENTO O DISMINUCIÓN	
	Onzas finas	Valor — Pesos	Onzas finas	Valor — Pesos	Onzas finas	Valor — Pesos

PRODUCCION DE ORO

Antioquia	27 855	1 704 754	28 156	1 728 398	+	301	+	23 644
Atlántico	28	1 714	9	552	—	19	—	1 162
Bolívar	174	10 649	116	7 121	—	58	—	3 528
Caldas	4 427	270 937	3 661	224 736	—	766	—	46 201
Caquetá	5	306	—	—	—	5	—	306
Cauca	4 019	245 967	3 129	192 078	—	890	—	53 889
Cundinamarca	6	367	—	—	—	6	—	367
Choco	5 020	307 229	4 000	245 546	—	1 020	—	61 683
Huila	562	34 395	370	22 713	—	192	—	11 682
Magdalena	184	11 261	188	11 541	+	4	+	280
Nariño	3 494	213 836	2 244	137 751	—	1 250	—	76 085
Putumayo	323	19 768	300	18 784	—	17	—	984
Santander	237	14 505	175	10 743	—	62	—	3 62
Tolima	2 357	144 251	2 369	145 425	+	12	+	1 174
Valle del Cauca	424	25 949	388	23 818	—	36	—	2 131
Totales	49 115	3 005 888	45 111	2 768 206	—	4 004	—	238,882

PRODUCCION DE PLATA

Antioquia	14 669	8 977	13 328	8 182	—	1 341	—	795
Atlántico	17	10	3	2	—	14	—	8
Bolívar	17	10	12	7	—	5	—	3
Caldas	1 902	1 164	1 650	1 013	—	252	—	151
Cauca	1 180	722	591	363	—	589	—	359
Cundinamarca	3	2	—	—	—	3	—	2
Choco	773	473	624	383	—	149	—	90
Huila	242	148	209	128	—	33	—	20
Magdalena	20	12	20	12	—	—	—	—
Nariño	588	360	687	422	+	99	+	62
Putumayo	31	19	27	16	—	4	—	3
Santander	143	88	99	61	—	44	—	27
Tolima	1 602	981	1 218	748	—	384	—	233
Valle del Cauca	209	128	100	61	—	109	—	67
Totales	21 399	13 094	18 568	11 388	—	2 828	—	1 009

NOTA—Se cotizó el valor del oro y de la plata al precio de venta en Nueva York así oro US\$ 35.00 plata US\$ 0.35 teniendo en cuenta el promedio de los tipos de cambio de los días diez veinte y treinta de cada mes pero el de mayo fue modificado al 174.86 El de junio corresponde al 175.39

PRODUCCION DE PETROLEO - 1942 (1)

PRIMER SEMESTRE

MESES	PRODUCCION			Pérdidas por evapo racion	Producto efectivo	CONSUMO EN LA EXPLOTACION			Producto gravable	Entregas al oleoducto
	Petroleo crudo	Gasolina natural mezclada	Total			Petróleo crudo	Fuel Oil	Total		
	EN BARRILES DE 42 GALONES									
Enero	2 191 818	20 928	2 212 746	—	2 212 746	3 275	897	4 172	2 208 574	2 064 830
Febrero	2 318 927	17 138	2 336 065	—	2 336 065	3 935	704	4 639	2 331 426	2 002 606
Marzo	1 276 675	19 554	1 296 229	—	1 296 229	19 049	1 158	20 207	1 276 022	1 108 736
Abril	1 052 346	19 987	1 072 333	—	1 072 333	4 411	679	5 090	1 067 243	829 985
Mayo	1 103 900	16 940	1 120 840	—	1 120 840	3 965	989	4 954	1 115 886	878 346
Junio	779 581	9 088	788 669	—	788 669	7 530	688	8 218	780 451	460 599

NOTA—(1) Datos del Ministerio de Minas y Petróleos

PRODUCCION DE DERIVADOS DEL PETROLEO - 1942 (1)

PRIMER SEMESTRE

MESES	Petró leo crudo tratado	GASOLINAS			L P L E S (2)	Tracto rina	(Kero sene) Petró leo re finado	Gas Oil A C P M (3)	Crudo redu cido	Resi duo	Petró leo absor bente	Lubri cantes	Fuel Oil A C P C (4)	Asfal tos	Mer mas
		Ordina ria	Etílica	Nafta											
Enero	275 335	73 182	2 747	499	481	—	9 773	15 826	78 914	947	—	1 224	80 658	8 678	2 406
Febrero	229 187	81 161	39	465	—	1 292	5 450	4 680	63 087	1 440	—	1 075	63 540	5 314	1 644
Marzo	354 208	91 252	6 857	161	—	11 194	7 010	23 695	49 275	1 269	—	1 516	152 431	4 805	4 743
Abril	376 709	104 070	2 154	—	519	—	17 031	24 718	62 532	1 677	—	3 868	152 570	4 542	2 028
Mayo	358 127	112 361	7 686	264	24	—	—	26 087	997	1 119	—	4 729	197 549	6 275	1 036
Junio	354 033	93 468	1 038	286	541	—	16 379	11 361	77 053	1 308	—	4 001	143 842	1 492	3 264

Notas—(1) Datos del Ministerio de Minas y Petróleos—(2) Líquido para lavar en seco—(3) Aceite combustible para motores
(4) Aceite combustible para calderas

PRODUCCION Y EXPLOTACION DE SAL EN LAS SALINAS OFICIALES TERRESTRES (1)

PRIMER SEMESTRE DE 1942

SALINAS	Sal de l	Sal gema	Sal elaborada a base de impuestos	AGUA SALADA		TOTALES	
	KILOS			litros	Converti da en kilos	Sal — kilos	Valor — Pesos
Zipaquira (2)	—	1 207 573	—	72 732 700	25 254 546	26 457 119	1 057 334
Nemocon (2)	—	—	—	22 557 000	7 832 291	7 832 291	318 701
Sesquile (2)	—	—	—	7 526 000	2 613 203	2 613 203	105 524
Tausa (3)	—	—	—	1 450 000	329 544	329 544	11 600
Cacheta (4)	—	—	—	881 700	244 926	244 926	7 932
Cumara! y Upin (5)	231 974	714 062	—	530 000	165 625	1 114 661	24 194
Chita y Muneque	—	—	151 875	—	—	151 875	3 159
Chameza y Recetor	—	—	190 998	—	—	190 998	4 283
Totales	231 974	1 916 635	342 873	105 677 400	36 440 135	38 934 817	1 542 727

MAYO Y JUNIO DE 1942

SALINAS	MAYO DE 1942		J U N I O D E 1 9 4 2						COMPARACION		
	Totales		Sal de l	Sal gema	Sal elaborada a base de impuestos	AGUA SALADA		Totales		Aumento o disminucion	
	Sal — kilos	Valor — Pesos				litros	Convertida en Kls	Sal — kilos	Valor — Pesos	Sal — kilos	Valor — Pesos
Zipaquira (?)	4 903 681	198 278	—	99 025	—	11 845 000	4 112 846	4 211 871	169 238	+ 691 810	— 29 040
Nemocon (?)	1 451 736	60 248	—	—	—	4 347 000	1 509 375	1 509 375	58 999	+ 57 639	— 1 249
Sesquile (2)	469 791	18 942	—	—	—	1 329 000	461 458	461 458	18 624	+ 8 333	— 318
Tausa (3)	64 173	2 280	—	—	—	298 000	67 727	67 727	2 384	+ 2 954	— 104
Cacheta (4)	41 500	1 345	—	—	—	148 400	41 222	41 222	1 335	+ 278	— 9
Cumara! y Upin (5)	111 655	2 363	6 362	108 350	—	120 000	37 500	152 212	3 174	+ 40 587	+ 811
Chita y Muneque	42 500	881	—	—	15 000	—	—	15 000	312	+ 27 500	— 572
Chameza y Recetor	23 638	544	—	—	12 625	—	—	1 625	283	+ 11 013	— 261
Totales	7 109 244	284 884	6 362	207 375	27 625	18 087 400	6 230 128	6 471 430	254 350	+637 754	—30 534

NOTAS—(1) Estos datos proceden del Banco de la Republica

EQUIVALENCIAS—(2) 36 decalitros equivalen a 12½ kilos

(3) 55 decalitros equivalen a 12½ kilos

(4) 45 decalitros equivalen a 12½ kilos

(5) 40 decalitros equivalen a 12½ kilos

PRODUCCION INDUSTRIAL

PRODUCCION Y CONSUMO DE AZUCAR EN EL PAIS

PRIMER TRIMESTRE DE 1942

Z O N A S	PRODUCCION		DEPARTAMENTOS	CONSUMO	
	AÑO DE 1942			AÑO DE 1942	
	Primer trimestre	%		Primer trimestre	%
Primera zona			Antioquia	32 279	10.8
Cauca y Valle del Cauca	267 278	57.4	Atlántico	29 942	10.0
Segunda zona			Bolívar	34 705	11.6
Bolívar y Choco	194 989	41.8	Boyacá	6 374	2.1
Tercera zona			Caldas	19 138	6.4
Antioquia Cundinamarca y Norte de Santander	3 645	0.8	Cauca	3 058	1.2
			Cundinamarca	85 928	28.6
			Huila	4 323	1.4
			Magdalena	8 523	2.8
			Nariño	4 096	1.4
			Norte de Santander	8 766	2.9
			Santander	17 743	5.9
			Tolima	11 147	3.7
			Valle del Cauca	32 574	10.9
			Territorios Nacionales	710	0.3
Totales	465 912	100	Totales	299 806	100

ANALES DE ECONOMIA Y ESTADISTICA

PRODUCCION Y CONSUMO DE AZUCAR EN EL PAIS

MAYO Y JUNIO DE 1942

ZONAS	P R O D U C C I O N								DEPARTAMENTOS E INTENDENCIAS	C O N S U M O			
	MAYO				JUNIO					MAYO		JUNIO	
	N de in genios inves tigados	N de in genios produc tores	Producción		N de in genios inves tigados	N de in genios produc tores	Producción			Quin tales	o/o	Quin tales	o/o
			Quin tales	o/o			Quin tales	o/o					
Primera zona									Antioquia	8 388	9 56	9 065	9 11
									Atlántico	7 110	8 11	9 066	9 11
Cauca Valle del Cauca y Tolima	12	9	64.561	64 8	12	10	66 133	0 83	Bolívar	11 773	13 12	12 747	12 80
									Boyacá	2 353	2 68	2 785	2 80
Segunda zona									Caldas	5 764	6 57	6 427	6 45
									Canca	1 351	1 54	1 831	1 84
Bolivar y Chocó	3	3	33 689	33 8	3	1	799	0 01	Cundinamarca	24 014	27 38	26 467	26 59
									Huila	1 200	1 37	1 799	1 81
Tercera zona									Magdalena	2 935	3 35	3 361	3 38
									Nariño	1 860	2 12	1 709	1 72
Antioquia Cundina marca y Norte de Santander	3	1	1 408	1 4	3	3	12 352	0 16	N de Santander	2 393	2 73	1 635	1 64
									Santander	4 302	4 90	6 023	6 05
									Tolima	3 117	3 55	4 137	4 16
									Valle del Cauca	10 973	12 51	12 256	12 31
									Intendencias	184	0 21	228	0 23
Totales	18	13	99 958	100	18	14	79.284	100	Totales	87 720	100 00	99 838	100 00

NOTA — La diferencia de producción obedece entre otras causas a las épocas de zafra en las distintas zonas

COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA

IMPORTACION Y EXPORTACION, POR DEPARTAMENTOS, INTENDENCIAS Y COMISARIAS

(DESTINO Y PROCEDENCIA)

ABRIL DE 1942 (1)

DEPARTAMENTOS INTENDENCIAS Y COMISARIAS	CANTIDAD EN KILOS BRUTOS				VALOR EN PESOS MONEDA LEGAL			
	Importación	o/o	Exportación	o/o	Importación	o/o	Exportación	o/o
Antioquia	2 316 285	17 3	3 220 248	1 4	1 454 562	22 8	1 846 632	11 8
Atlántico	2 329 688	17 4	907 576	0 4	1 317 847	20 6	284 194	1 8
Bolívar	1 079 100	8 1	952 163	0 4	553 917	8 7	179 048	1 2
Boyacá	393	*			1 527	*		
Caldas	470 692	3 5	5 107 439	2 3	277 791	4 3	2 935 239	18 8
Cauca	52 686	0 4	88 110	0 1	12 785	0 2	48 169	0 3
Cundinamarca	3 024 072	22 6	4 108 700	1 8	1 581 714	24 8	2 232 793	14 3
Huila	10 405	0 1	259 302	0 1	6 461	0 1	140 273	0 9
Magdalena	27 226	0 2	1 282 538	0 6	25 647	0 4	311 613	2 0
Nariño	11 154	0 1	244	*	14 424	0 2	1 756	0
Norte de Santander	234 889	1 8	3 967 819	1 8	131 502	2 0	2 124 115	13 6
Santander	137 261	1 0	200 698 999	89 5	41 857	0 7	3 830 544	24 6
Tolima	127 929	1 0	1 802 702	0 8	22 557	0 4	985 411	6 3
Valle del Cauca	3 427 352	25 6	1 824 418	0 8	904 184	14 2	459 939	3 0
Amazonas	80 484	0 6			17 761	0 3		
Chocó	8 426		167	0	6 604	0 1	218 976	1 4
Meta	50	*			23	0		
San Andrés y Providencia	44 205	0 3	24 800	0	9 120	0 1	800	
Arauca	8 000				1 900	*		
Vaupés	3 871	*			3 844	0 1		
Totales	13 394 168	100	224 245 225	100	8 386 037	100	15 599 502	100

* Porcentaje menor de 0 1 (1) Datos provisionales

IMPORTACION Y EXPORTACION, POR ADUANAS

ABRIL DE 1941 Y ABRIL DE 1942

KILOS BRUTOS (1)

ADUANAS	IMPORTACION				EXPORTACION			
	ABRIL 1941		ABRIL 1942		ABRIL 1941		ABRIL 1942	
	Kilos brutos	%	Kilos brutos	%	Kilos brutos	%	Kilos brutos	%
Arauca			8 000	0 1				
Barranquilla	11 574 490	47 0	4 314 821	32 2	11 921 703	4 8	10 950 208	4 9
Buenaventura	7 300 731	29 6	6 002 074	44 8	11 086 337	4 4	7 424 427	3 3
Cartagena	3 965 972	16 1	2 577 709	19 2	216 934 626	86 5	201 520 195	89 8
Cucuta	670 446	2 7	256 107	1 9	1 317 169	0 5	3 072 530	1 4
Ipiates	10 135		20 390	0 2	24 637	*	220	*
Leticia	64 233	0 3	80 484	0 6				
Riohacha	65 053	0 3			69 750	*		
San Andrés y Providencia	78 260	0 3	44 255	0 3			24 800	*
Santa Marta	596 076	2 4	27 219	0 2	8 705 198	3 5	1 249 561	0 6
Tumaco	206 146	0 8	1 288	*	17 802	*		
Turbo	88 172	0 4	32 470	0 3	832 000	0 3		
Yavarate			3 871					
Encomiendas Postales	15 619	0 1	140 3	0 1	174	*		
Aeroexpresos	10 134		11 457	0 1	2 225	*	3 284	*
Totales	24 645 417	100	13 394 168	100	250 911 821	100	224 245 225	100

VALOR - PESOS MONEDA CORRIENTE (1)

ADUANAS	IMPORTACION				EXPORTACION			
	ABRIL 1941		ABRIL 1942		ABRIL 1941		ABRIL 1942	
	Valor — Pesos m/cte	%	Valor — Pesos m/cte	%	Valor — Pesos m/cte	%	Valor — Pesos m/cte	%
Arauca			1 900					
Barranquilla	5 413 758	45 9	2 671 223	41 8	5 043 924	34 5	6 073 989	38 9
Buenaventura	3 999 087	33 9	1 873 107	29 4	4 947 640	33 8	3 672 896	23 5
Cartagena	1 505 686	12 8	1 285 056	20 1	3 620 626	24 8	3 909 479	25 1
Cucuta	302 890	2 5	151 274	2 4	590 514	4 0	1 645 250	10 6
Ipiates	914	*	9 331	0 2	6 922		1 185	*
Leticia	16 318	0 1	17 761	0 3				
Riohacha	4 296				1 330	*		
San Andres y Providencia	11 434	0 1	9 143	0 1			800	*
Santa Marta	122 520	1 0	25 420	0 4	373 802	2 6	282 420	1 8
Tumaco	66 683	0 6	2 004	*	6 988			
Turbo	6 186	0 1	439	*	16 700	0 1		
Yavarate			3 844	0 1				
Encomiendas Postales	15 617	1 3	89 180	1 4	9 704	0 1		
Aeroexpresos	188 417	1 6	243 755	3 8	2 610		13 483	0 1
Totales	11 793 806	100	6 386 037	100	14 620 760	100	15 399 502	100

* Porcentaje menor de 01 — (1) Datos provisionales

IMPORTACION Y EXPORTACION, POR PAISES — VALORES

ABRIL DE 1941 Y ABRIL DE 1942

NOTA—La valoración para la exportación se hace FOB puerto de embarque y para la importación CIF puerto de recibo. Las encomendas postales y los aeropresos están incluidos en las cifras de este cuadro. La exportación incluye en cada mes las mercancías embarcadas durante el mismo, es decir, que se tiene en cuenta la fecha de zarpe y no la de legalización o contabilización del respectivo manifiesto que era la que antes se consideraba. Esta reforma hace más real la información y más comparable estadísticamente.

PAISES	IMPORTACION								EXPORTACION			
	COMO PAIS DE ORIGEN				COMO PAIS DE COMPRA				COMO PAIS DE VENTA			
	Abril de 1941		Abril de 1942		Abril de 1941		Abril de 1942		Abril de 1941		Abril de 1942	
	Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%
<i>Europa</i>												
Alemania	120 217	10			20 442	02						
Bélgica y Luxemburgo	17 089	01	6 294	01								
Checoslovaquia	192	*										
España	2 153	*			1 118	*						
Francia	36 379	03	206		27 000	02	206	*				
Grecia	34 434	03										
Irlanda	3 892	*			3 892	*						
Italia	1 658	*										
Noruega	32	*										
Países Bajos	2 334	*	78				78					
Portugal	17 819	02	34 409	05	17 748	02	34 390	05	220 335	15		
Reino Unido	783 755	66	397 141	62	866 791	73	395 654	62	145 103	10	65 201	04
Suecia	4 078	*	5 494	01	3 669				347 438	24		
Suiza	33 982	03	22 419	04	33 690	03	22 419	04				
Turquía	943		16				5 817	01				
U. R. S. S.									2 039 755	139		
Yugoslavia	263	*					210					
Totales	1 059 220	90	466 057	73	974 350	83	458 774	72	2 762 631	188	65 201	04
<i>América del Norte</i>												
Canadá	302 882	26	210 164	33	127 156	11	145 436	22	2 145 053	147	163 933	10
Estados Unidos	9 356 076	793	3 776 971	591	9 945 232	843	3 906 570	612	9 400 019	643	13 243 389	849
Totales	9 658 958	819	3 987 135	624	10 072 388	854	4 052 006	634	11 545 072	790	13 407 322	859
<i>Centro América y Antillas</i>												
Costa Rica	20 557	02	28 046	05	20 555	02	28 046	04	2 128	*	11 340	01
Cuba	3 430	*	22 155	04	3 780	*	22 155	04	10 230	01	4 152	
Curazao	8 340	*	7 230	01	17 040	01	7 230	01	12 580	01	1 886 294	121
Guatemala	2	*	1 028		2		1 028	*	2 741	*		
Haití			544 853	85			544 853	85			86	*
Jamaica	110	*	1 611	*							10	
México	80 375	07	83 141	13	179 485	15	82 551	13				
Nicaragua	395	*			395	*						
Panamá	3 002	*	986	*	22 096	02	16 501	03	7 745		68 725	05
Puerto Rico	1		9	*	1	*	9	*				
República Dominicana									10	*		
El Salvador	10	*			10	*						
Trinidad y Tobago	12 309	01			12 276	01					3	*
Zona del Canal	1 989		2 294	*	5 215	*	16 764	03	25 246	02	114 173	07
Totales	130 520	11	691 353	108	260 855	22	718 137	1131	60 680	04	2 084 783	134

(Continúa)

IMPORTACION Y EXPORTACION, POR PAISES - VALORES - (Conclusion)

ABRIL DE 1942

P A I S E S	I M P O R T A C I O N								E X P O R T A C I O N			
	C O M O P A I S D E O R I G E N				C O M O P A I S D E C O M P R A				C O M O P A I S D E V E N T A			
	A b r i l - 1 9 4 1		A b r i l - 1 9 4 2		A b r i l - 1 9 4 1		A b r i l - 1 9 4 2		A b r i l - 1 9 4 1		A b r i l - 1 9 4 2	
	Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%
<i>América del Sur</i>												
Argentina	154 726	13	166 442	26	151 782	13	163 030	26	3 605	*		
Brasil	136 283	12	412 738	65	108 661	09	414 374	65	2 000	*		
Chile	21 513	02	166 469	26	20 806	02	166 051	26	4 908			*
Ecuador	2 600	*	07 760	17	1 479		107 802	17	15 654	01	2 870	*
Paraguay	1 268	*										
Peru	42 675	04	254 732	39	46 570	04	255 104	40	3 621	*		
Uruguay	2		22 890	04	2		22 364	03				
Venezuela	14 301	01	5 434	01	17 307	01	7 481	01	41 602	03	39 326	03
Totales	373 398	32	1 115 465	178	346 609	29	1 136 209	178	71 390	05	42 186	03
<i>Asia</i>												
Borneo	30 940	03										
Ceylan	10 612	01	6 533	01	1 427		6 458	01				
China	2 707	*	1 854		4		5	*				
Chipre	42				42							
Filipinas	1 800	*	1		1 590		1					
Hong Kong	15 978	01	1 180	*	3 980	*	1 180					
Indias británicas	82 302	07	4 332	01	463		1 091	*				
Indias holandesas	165 078	14	3 042	01			1 984	01				
Indochina	188											
Japon	132 902	11	932		132 045	11	932	*	8 800	02		
Palestina	592											
Perú	108		164									
Java	1 060		8 302	01			8 260	01				
Totales	444 309	38	26 340	04	139 551	12	19 911	03	28 800	02		
<i>África</i>												
Egipto	430											
Islas Canarias									162 187	11		
Madagascar	430	*										
Mozambique			72 679	12								
Sudan Anglo egipcio	1 272		1 174	*								
Unión Sud africana			530	*								
Zanzibar	432		1 674									
Totales	2 564		76 057	12					162 187	11		
<i>Oceania</i>												
Australia	4 055		2 630	01	14							
Nueva Zelandia	39				39							
Tahití	120 243	10										
Totales	124 837	10	2 630	01	53							
Gran total	11 793 806	100	6 586 037	100	11 793 806	100	6 386 037	100	14 620 760	100	15 599 502	100

EXPORTACION DE ORO

Febrero	220 barras	con peso de	87 997 onzas	trov	por valor de	\$ 5 389 795	por Barranquilla	para Estados Unidos
Febrero	7 barras	con peso de	3050 onzas	trov	por valor de	186 828	Aer exp eso	Argentina
Marzo	231 barras	con peso de	94 024 onzas	trov	por valor de	5 759 004	Barranquilla	Estados Unidos
Marzo	20 barras	con peso de	8 381 onzas	trov	por valor de	513 414	Aerexpreso	
Marzo	20 barras	con peso de	8 822 onzas	trov	por valor de	540 353		Argentina
Abril	20 barras	con peso de	8 910 onzas	trov	por valor de	545 718		
Mayo	180 barras	con peso de	72 505 onzas	trov	por valor de	4 440 938		Estados Unidos
Junio	20 barras	con peso de	40 324 onzas	trov	por valor de	2 469 816		
Totales			374 013			\$ 19 845 866		

* Porcentaje menor de 01

(Continúa)

PRECIOS

PRECIO DE VIVERES, POR ARROBAS, EN LAS PRINCIPALES

PLAZAS	Arroz	Cacao	Frijoles	Harina de trigo	Maiz	Panela	Azucar	Miel	Platanos (el 100)	Papas
P E S O S										
<i>Antioquia</i>										
Medellin	3 63	11 00	5 50	5 43	1 58	1 30	2 38	—	0 60	1 75
Abejorral	3 40	10 40	2 90	4 30	1 50	1 50	2 50	—	0 50	1 10
Andes	3 40	10 40	1 85	4 30	3 20	0 93	2 50	—	0 50	1 70
Fredonia	3 75	10 00	4 80	5 00	1 60	1 00	3 50	—	—	3 75
Jerico	4 50	10 00	3 75	3 75	2 50	1 00	3 00	—	0 40	1 87
Sonson	4 00	10 00	4 80	4 80	—	1 00	2 50	—	0 40	1 50
Yarumal	3 30	9 00	3 00	4 40	1 40	0 80	2 80	—	0 20	2 20
<i>Atlantico</i>										
Barranquilla	3 40	—	2 20	5 50	0 90	2 00	2 20	—	1 50	1 80
Sabanalarga	3 40	—	2 50	—	0 90	—	2 20	—	—	1 90
<i>Bolivar</i>										
Cartagena	3 00	6 00	2 50	1 25	1 35	0 80	3 05	—	1 70	2 50
Carmen	2 75	—	3 00	6 00	0 85	0 80	2 50	—	1 10	2 50
Corozal	30	—	1 50	—	0 90	1 50	—	—	—	—
Iorica	2 50	5 00	—	—	0 90	0 75	2 40	2 40	1 50	2 50
Magangué	3 00	—	3 50	5 50	0 85	2 50	2 50	—	0 80	—
Monteria	2 10	4 00	1 50	3 00	—	—	—	—	—	3 00
Sincé	2 25	—	2 00	—	1 25	3 00	3 00	—	1 40	5 00
Sincelejo	2 50	—	2 50	—	0 90	3 00	2 50	—	—	2 00
<i>Boyaca</i>										
Tunja	3 30	—	3 30	3 65	0 80	1 50	2 40	1 25	0 80	1 40
Chiquinquirá	2 50	13 00	3 30	3 25	1 10	1 40	2 50	1 10	1 00	1 50
Moniquira	2 80	9 00	3 30	5 50	1 15	0 90	2 80	—	0 40	1 60
Samaca	3 00	—	2 00	10 00	1 00	1 00	—	1 00	—	1 30
Soata	3 00	11 50	—	4 50	—	0 90	3 00	0 90	—	—
<i>Caldas</i>										
Manizales	3 20	8 80	2 00	4 00	1 10	1 60	2 50	—	0 30	0 90
Aguadas	3 25	—	1 78	4 10	1 06	1 37	2 60	—	0 30	1 12
Armenia	3 00	—	6 00	4 00	1 50	1 50	2 50	—	0 20	1 40
Calarca	2 80	12 00	4 00	4 00	1 10	1 15	2 40	—	0 23	1 00
Pereira	2 90	9 00	4 00	3 5	1 10	1 00	2 40	—	0 50	1 20
Riosucio	3 50	11 25	5 00	5 75	1 45	1 60	2 75	—	0 70	1 75
Salamina	3 10	—	3 50	4 00	1 00	1 50	2 40	—	0 25	0 80
Santa Rosa de Cabal	3 20	9 50	4 00	4 00	1 20	1 80	2 40	—	0 40	1 20
<i>Cauca</i>										
Popayan	3 10	12 00	3 00	3 60	1 00	1 85	2 50	—	5 00	1 30
Bolivar	3 00	5 20	2 65	3 70	1 00	2 40	2 40	—	2 90	1 30
Puerto Tejada	2 80	8 20	2 10	3 80	1 40	1 40	2 30	—	5 00	1 35
Santander	3 00	8 20	2 00	2 50	1 00	1 90	2 50	—	4 30	1 80
Timbio	3 00	—	1 30	3 40	1 40	2 70	3 00	—	3 00	2 10
<i>Cundinamarca</i>										
Bogota	3 30	12 00	3 00	3 60	1 00	2 00	2 50	—	1 00	1 50
Usagasuga	2 90	9 50	2 70	3 65	0 90	1 60	2 50	—	0 70	1 20
Facatativa	3 10	10 00	3 80	3 70	1 00	1 20	2 40	0 80	0 70	1 40
Girardot	3 20	10 00	3 30	4 70	1 45	1 60	2 30	—	1 00	1 75
Macheta	3 00	—	—	4 80	—	1 20	—	0 95	1 40	—
Pacho	3 50	10 00	4 50	4 25	1 50	2 00	3 00	—	—	2 00
Zipaquira	3 10	—	—	3 80	1 10	1 60	2 50	—	1 25	1 20
<i>Huila</i>										
Neiva	3 20	8 00	2 60	3 75	1 40	1 20	2 37	—	0 50	1 40
Arzon	2 60	8 00	1 50	4 50	0 75	0 70	2 50	—	—	2 00
Italito	2 80	10 00	1 50	3 40	0 75	0 72	2 25	—	—	2 00
<i>Magdalena</i>										
Santa Marta	3 20	—	2 20	5 50	0 80	1 55	2 30	—	0 49	2 00
Ciénaga	3 20	—	2 40	5 20	1 10	2 30	2 30	—	1 60	—
El Banco	2 80	7 00	3 00	4 00	1 50	1 20	3 50	—	—	1 50
Riohacha	3 40	5 00	—	4 50	0 62	1 20	2 75	—	1 50	2 40
Valledupar	3 00	3 50	5 00	6 00	1 10	1 10	2 50	—	1 50	—

PRECIOS

PLAZAS DEL PAIS, EN LA TERCERA SEMANA DE JUNIO DE 1942

Sal	Yucas	Carne de res	Carne de cerdo	Manteca vegetal	Manteca de cerdo	Trigo	Mani	Leche (25 btlts)	Huevos (el 100)	PLAZAS
P E S O S										
										<i>Antioquia</i>
1 50	0 50	8 00	9 00	9 75	9 75	—	—	3 50	3 00	Medellin
1 60	0 50	6 00	8 20	9 50	11 90	1 90	—	1 75	3 00	Abejorral
1 60	0 50	6 00	8 75	—	—	—	—	—	—	Andes
1 80	—	6 75	8 75	10 00	—	—	—	—	—	Fredonia
3 25	0 20	6 00	8 00	—	8 00	—	—	—	—	Jerico
1 50	0 45	5 20	7 50	—	9 00	1 90	—	2 50	2 70	Sonson
	0 50	6 00	8 50	10 45	—	—	—	—	—	Varumal
										<i>Atlantico</i>
1 20	0 30	5 00	7 00	9 00	8 83	—	—	1 60	4 00	Barranquilla
—	—	5 00	5 50	—	8 83	—	—	1 08	3 00	Sabanalarga
										<i>Bolivar</i>
2 50	0 15	3 05	8 12	9 79	9 20	—	—	2 00	3 00	Cartagena
1 24	0 20	4 50	5 00	9 20	—	—	—	—	—	Carmen
0 90	0 25	5 00	6 00	—	—	—	—	1 00	3 00	Corozal
—	0 80	4 00	4 00	—	8 83	—	2 50	1 00	2 50	Lorica
1 30	1 50	4 00	5 00	9 57	—	7 00	—	1 50	3 50	Magangue
—	—	—	—	—	9 50	4 50	—	1 00	3 00	Monteria
—	—	5 00	5 00	—	8 83	—	—	1 50	3 00	Sincé
—	0 80	5 00	6 00	—	8 83	—	—	—	—	Sincelejo
										<i>Boyaca</i>
1 30	0 70	4 50	3 20	8 75	10 00	2 50	3 20	1 50	3 00	Tunja
1 25	0 80	4 80	5 00	8 46	12 00	2 70	3 00	1 25	3 00	Chiquinquira
1 20	0 35	6 00	6 50	8 75	6 00	2 20	6 00	2 50	3 00	Moniquira
1 00	1 25	5 00	9 00	5 00	9 00	1 50	—	0 75	2 00	Samaca
1 25	—	5 00	5 00	10 67	10 67	—	—	1 25	3 00	Soata
										<i>Caldas</i>
1 30	0 40	5 50	6 50	—	10 45	—	4 00	2 50	4 00	Manizales
1 30	0 20	6 50	8 25	—	10 00	2 00	—	2 00	2 50	Aguadas
1 10	0 40	5 00	7 00	11 05	11 05	—	4 00	2 50	4 00	Armenia
0 95	0 38	6 00	7 00	11 05	10 67	—	—	2 50	4 00	Calarca
1 00	0 40	6 75	8 75	10 00	9 50	2 40	3 50	2 00	4 00	Pereira
1 50	0 40	6 25	8 75	11 25	12 50	—	—	2 00	3 00	Riosucio
1 10	0 30	7 00	8 00	9 70	9 80	—	—	2 50	3 00	Salamina
1 10	0 50	5 00	7 50	9 20	9 20	—	—	2 00	3 00	Santa Rosa de Cabal
										<i>Cauca</i>
1 40	4 50	4 00	5 00	11 00	12 00	1 80	2 80	1 75	3 80	Popayan
1 30	2 50	3 75	4 50	16 00	12 50	—	3 40	1 50	3 00	Bolivar
1 25	2 15	5 00	7 65	15 30	10 00	—	5 00	1 75	3 00	Puerto Tejada
1 20	1 90	4 80	5 50	15 00	16 00	—	4 00	2 50	3 50	Santander
2 20	3 40	4 00	4 00	—	12 00	—	2 80	1 20	3 00	Timbio
										<i>Cundinamarca</i>
1 40	—	4 00	5 00	11 00	12 50	1 80	2 50	1 75	4 00	Bogota
1 15	0 70	7 50	5 00	15 40	10 50	2 50	—	1 25	4 00	Fusagasuga
1 20	0 60	4 50	5 50	15 00	9 00	2 50	2 80	1 10	3 50	Facatativa
1 30	0 50	6 00	—	14 50	9 00	—	—	1 75	2 80	Cirardot
1 00	0 50	5 50	8 00	7 50	8 50	2 50	—	0 75	2 50	Maceta
1 00	0 60	6 25	5 50	9 20	11 25	3 00	—	1 00	3 00	Pacho
1 05	—	—	—	—	9 50	2 80	3 50	—	—	Zipaquira
										<i>Huila</i>
1 30	0 35	4 40	4 50	12 50	10 00	2 00	4 00	1 75	3 50	Neiva
2 50	—	3 60	3 50	10 50	6 00	2 00	—	2 00	3 00	Carzon
1 40	—	3 75	3 75	—	7 50	—	—	1 50	3 00	Italito
										<i>Magdalena</i>
0 80	0 36	4 00	5 00	8 13	8 44	—	—	3 00	4 00	Santa Marta
0 80	0 60	3 25	4 00	10 00	10 00	—	—	—	2 00	Cienaga
—	0 70	5 00	5 00	13 00	12 00	—	—	2 00	—	El Banco
0 90	0 30	5 00	5 00	13 00	12 00	—	—	—	4 00	Riohacha
0 75	0 20	5 00	5 00	—	13 00	—	—	1 50	3 00	Valledupar

(Continua)

Precio de viveres, por arrobas, en las principales plazas del país,

PLAZAS	Arroz	Cacao	Frijoles	Harina de trigo	Maiz	Panela	Azucar	Miel	Platanos (el 100)	Papas
	P R S O S									
<i>Narino</i>										
Pasto	3 15	5 00	3 00	3 00	0 90	—	3 00	1 87	—	1 50
Barbacoas	2 20	7 50	—	1 50	0 80	2 20	—	—	—	1 20
Ipiates	3 00	10 00	3 00	1 00	2 80	1 80	—	—	—	1 15
La Union	3 20	9 40	1 50	3 10	0 60	1 10	2 20	0 60	0 60	1 20
Tumaco	2 00	3 75	2 50	3 50	1 50	1 70	—	—	—	1 50
Tuquerres	3 00	2 40	5 00	4 50	—	2 40	—	1 20	—	—
<i>Norte de Santander</i>										
Cucuta	3 20	8 00	2 80	3 90	1 60	1 30	2 40	—	1 30	1 60
Convencion	3 20	5 00	1 50	4 30	1 00	1 00	3 20	—	0 50	2 25
Chinacota	3 00	7 00	—	3 60	1 00	1 10	2 00	—	0 40	1 30
Ocana	3 20	6 00	1 20	4 30	0 90	0 95	3 20	—	0 35	1 30
Pamplona	3 50	9 00	1 70	3 60	1 20	—	2 50	—	0 45	1 10
<i>Santander</i>										
Bucaramanga	2 90	9 50	3 30	5 50	1 20	1 00	2 50	—	0 70	1 60
Barrancabermej	3 00	17 50	3 60	4 00	1 00	1 60	2 70	—	0 65	1 70
Bolivar	3 75	10 00	—	4 00	1 30	1 75	3 50	—	0 40	1 60
Piedecuesta	2 60	10 00	3 20	3 00	1 00	0 90	2 90	—	0 40	1 80
Rionegro	2 70	8 50	3 30	3 80	1 10	1 06	—	—	0 40	1 50
San Andres	3 20	13 00	—	3 90	1 50	0 90	2 80	—	1 00	1 00
San Gil	2 70	10 00	2 50	3 60	0 80	0 80	2 60	—	0 40	1 30
Socorro	2 70	9 90	2 90	3 20	0 90	0 70	3 20	—	0 50	1 80
Suaita	3 60	11 00	0 75	3 50	0 60	1 00	3 25	0 40	0 50	2 30
<i>Tolima</i>										
Ibague	2 80	9 50	3 50	3 70	1 15	1 40	2 40	—	0 50	1 20
Chaparral	3 00	13 00	2 75	3 80	0 85	1 30	2 20	—	0 30	2 20
Espinal	2 90	9 50	3 50	3 85	1 60	2 77	2 55	—	0 50	1 80
Guamo	3 00	12 50	3 75	3 80	1 10	2 14	2 75	—	0 50	2 00
Honda	3 20	7 50	3 20	3 90	—	2 25	2 40	—	1 00	1 50
Libano	3 40	7 70	6 20	4 40	1 10	2 20	2 25	0 63	0 71	0 90
Natagama	2 75	9 50	3 90	4 00	1 75	1 50	2 40	0 60	0 35	2 00
Ortega	3 60	12 50	—	4 00	1 25	1 20	2 50	—	1 00	2 25
Purificacion	2 50	9 00	—	3 80	1 20	1 90	2 50	—	0 25	1 50
<i>Valle del Cauca</i>										
Cali	2 80	8 50	2 00	3 70	1 30	1 50	2 40	—	0 80	1 60
Buenaventura	2 80	—	2 60	5 00	1 80	0 60	2 40	—	1 00	—
Buga	2 70	8 2	2 30	4 00	1 15	1 35	2 40	—	0 80	1 30
Cartago	2 90	8 00	1 60	4 05	1 10	1 30	2 40	0 65	0 35	1 20
Palmira	2 80	8 50	2 50	3 90	1 50	1 30	2 40	—	0 30	1 30
Sevilla	3 00	11 00	—	4 00	—	1 50	2 50	—	0 20	1 20
Tulua	2 80	8 00	1 60	4 50	—	1 30	2 40	—	0 60	1 10
<i>Intendencia del Amazonas</i>										
Ileticia	3 75	—	3 50	4 00	2 00	2 50	3 35	—	0 90	5 00
<i>Intendencia del Choco</i>										
Quibdo	3 75	—	4 50	6 80	1 00	1 20	3 25	—	—	3 65
Istmina	3 25	5 00	4 00	6 50	0 80	1 00	3 00	—	1 00	—
<i>Intendencia del Meta</i>										
Villavicencio	2 50	6 25	3 80	4 00	1 00	1 80	2 70	0 94	0 35	1 50
<i>Int de San Andres y Prov</i>										
San Andres	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Providencia	4 00	—	7 50	—	1 50	—	3 25	—	0 50	—
<i>Comisaria de Arauca</i>										
Arauca	1 50	—	4 00	—	1 40	1 75	6 00	—	2 00	2 50
<i>Comisaria del Caqueta</i>										
Lorencia	2 50	10 00	2 50	4 15	1 25	1 25	2 90	—	0 45	2 50
<i>Comisaria de Ia Guajira</i>										
Uribia	3 50	—	—	—	1 00	2 50	3 50	—	—	—
<i>Comisaria del Putumayo</i>										
Mocoa	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
<i>Comisaria del Vaupes</i>										
Mitu	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
<i>Comisaria del Vichada</i>										
Puerto Carreno	6 25	—	7 50	7 50	1 87	5 00	—	—	3 00	3 75

NOTA—Los municipios que aparecen con puntos () no rindieron datos

en la tercera semana de junio de 1942 - (Conclusion)

Sal	Yucas	Carne de res	Carne de cerdo	Manteca de cerdo	Manteca vegetal	Trigo	Mani	Leche (25 btlts)	Huevos (el 100)	PIAZAS
P E S O S										
<i>Narino</i>										
1 25	—	3 20	6 00	—	2 00	2 00	2 75	1 25	2 50	Pasto
1 25	0 80	6 00	7 00	—	8 50	—	—	2 50	2 80	Barbacoas
1 10	—	3 75	6 15	7 00	9 20	3 25	2 90	1 25	2 50	Ipiates
1 00	0 60	3 60	3 80	—	8 83	—	2 40	1 50	2 50	La Union
1 25	0 40	5 00	5 00	11 05	8 53	—	3 75	2 50	2 00	Tumaco
1 05	0 70	3 15	4 40	10 00	8 75	4 00	3 75	1 50	2 50	Tuquerres
<i>Norte de Santander</i>										
0 90	0 40	4 50	7 50	8 75	9 00	2 50	4 80	3 50	3 50	Cucuta
1 50	0 15	5 00	5 00	9 00	9 00	—	—	1 20	3 00	Convencion
1 50	0 50	5 00	5 00	8 75	9 00	—	—	1 20	3 00	Chinacota
1 00	0 20	4 50	6 25	8 75	8 50	2 20	—	2 50	3 50	Ocana
0 90	0 60	5 00	6 50	14 50	7 00	2 30	—	1 50	3 00	Pamplona
<i>Santander</i>										
1 0	0 40	6 00	6 30	10 30	6 50	2 20	—	2 50	3 20	Bucaramanga
1 50	0 50	6 00	8 50	10 16	7 50	—	—	3 50	4 30	Barrancabermeja
3 00	0 40	6 25	6 00	10 00	9 50	—	—	1 25	2 50	Bolivar
1 10	0 30	5 25	5 75	7 50	6 20	1 10	—	1 25	2 80	Piedecuesta
1 15	0 24	5 00	5 50	—	—	—	—	1 00	3 50	Rionegro
1 80	0 80	5 00	4 50	10 00	7 00	2 80	—	1 25	2 50	San Andres
1 20	0 40	4 50	4 50	11 05	7 00	—	—	0 75	3 00	San Gil
1 20	0 30	5 00	4 50	8 65	6 00	—	—	2 00	3 00	Socorro
1 30	0 25	4 50	3 80	8 10	7 00	—	3 50	1 50	3 00	Suaita
<i>Tolima</i>										
1 00	0 40	4 50	6 00	11 20	7 30	2 30	4 00	2 00	3 80	Ibague
1 50	0 30	6 00	5 00	11 00	5 00	—	—	2 50	3 00	Chaparral
1 35	0 50	5 00	5 00	12 50	8 00	—	—	1 25	2 50	Espinal
1 50	0 60	6 00	5 25	14 00	9 50	—	—	2 00	2 80	Guamo
1 10	0 50	6 00	6 50	10 50	10 00	—	1 50	1 75	3 50	Honda
1 30	0 55	5 00	6 25	12 00	7 50	2 80	—	1 50	4 00	Libano
1 10	0 30	5 00	5 00	14 00	8 60	—	—	2 50	2 50	Natagaima
1 30	0 60	5 00	5 00	10 25	12 25	—	—	1 50	3 00	Ortega
1 25	0 25	5 00	7 25	11 25	8 75	—	—	1 25	3 00	Purificacion
<i>Valle del Cauca</i>										
1 20	0 40	4 50	6 00	12 50	7 50	—	3 50	1 75	4 00	Calí
1 40	1 50	5 00	8 25	11 50	—	—	—	2 50	5 00	Buenaventura
—	0 20	4 40	7 50	11 50	10 00	—	—	1 50	5 00	Buga
1 0	0 25	5 50	7 50	10 05	10 00	—	3 00	2 00	4 00	Cartago
1 20	0 28	4 50	7 00	11 50	10 00	—	4 50	1 50	4 00	Palмира
—	0 20	4 40	9 60	11 50	—	2 40	—	2 50	4 50	Sevilla
1 20	—	4 50	5 00	11 50	5 65	—	—	1 50	4 50	Tuluá
<i>Intendencia del Amazonas</i>										
0 90	0 90	6 25	5 50	—	10 00	—	3 50	3 75	6 00	Leticia
<i>Intendencia del Choco</i>										
4 50	2 50	8 75	8 75	11 05	11 05	—	—	5 00	3 20	Quibdó
1 90	—	10 50	10 00	15 00	7 75	—	7 50	—	5 00	Isthmina
<i>Intendencia del Meta</i>										
0 70	0 35	4 50	5 00	11 25	10 00	—	—	2 00	4 00	Villavicencio
<i>Int de San Andrés y Providencia</i>										
2 00	0 75	4 50	3 75	9 20	—	—	—	2 50	5 00	San Andres
<i>Comisaria de Arauca</i>										
3 00	1 00	3 75	3 75	11 05	7 36	—	—	5 00	5 00	Arauca
<i>Comisaria del Caqueta</i>										
1 40	0 40	3 50	3 50	14 00	12 00	—	5 20	1 75	3 30	Florencia
<i>Comisaria de la Guajira</i>										
—	—	3 00	—	15 00	—	—	—	1 25	—	Uribe
<i>Comisaria del Putumayo</i>										
<i>Mocoa</i>										
<i>Comisaria del Vaupes</i>										
<i>Mitu</i>										
<i>Comisaria del Vichada</i>										
2 50	1 00	3 25	5 00	8 75	10 00	—	—	—	5 00	Puerto Carreno

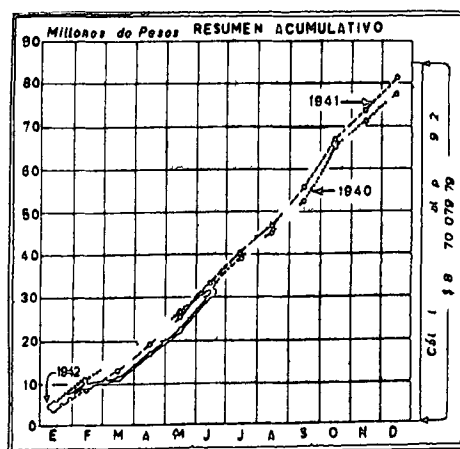
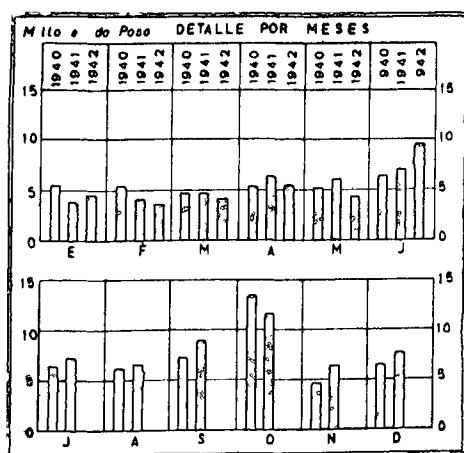
ESTADISTICA FISCAL NACIONAL

INGRESOS PUBLICOS NACIONALES - 1940 1942

RENTAS ORDINARIAS - RESUMEN

NOTA Las cifras que tienen asteriscos son provisionales y se irán variando de acuerdo con los resultados definitivos de la contabilidad en cada mes

MESES	1940	1941	1942	PERIODO	1940	1941	1942
	P E S O S				P E S O S		
DETALLE POR MESES				RESUMEN ACUMULATIVO			
Enero	5 524 423	3 991 738	4 652 962*	1 mes	5 524 423	3 991 738	4 652 962 *
Febrero	5 364 446	4 134 158	3 598 441*	2 meses	10 888 869	8 125 896	8 251 403 *
Marzo	4 747 544	5 060 589	3 9 4 489	3 meses	15 636 413	13 186 485	12 175 892 *
Abril	5 287 639	6 616 872	5 465 743	4 meses	20 924 052	19 803 357	17 641 635
Mayo	5 171 333	6 071 848	4 557 336*	5 meses	26 095 385	25 875 205	22 198 971 *
Junio	6 543 158	7 048 162	9 606 107	6 meses	32 638 543	32 923 367	31 805 078 *
Julio	6 434 394	7 181 519		7 meses	39 072 937	40 107 886	
Agosto	6 176 791	6 686 364		8 meses	45 249 728	46 794 250	
Septiembre	7 096 645	8 990 253		9 meses	52 346 373	5 784 503	
Octubre	13 499 257	11 590 563		10 meses	65 845 670	67 375 066	
Noviembre	4 769 252	6 830 562		11 meses	70 614 882	74 205 628	
Diciembre	6 425 445	7 505 432		12 meses	77 040 327	81 711 060	
Totales	77 040 327	81 711 060					



ADUANAS Y RECARGOS

MESES	1940	1941	1942	PERIODO	1940	1941	1942
	P E S O S				P E S O S		
DETALLE POR MESES				RESUMEN ACUMULATIVO			
Enero	3 282 790	2 138 460	2 224 051*	1 mes	3 282 790	2 138 460	2 224 051*
Febrero	2 979 642	1 816 663	1 312 178*	2 meses	6 262 432	3 955 123	3 536 229*
Marzo	2 291 530	2 282 839	1 051 705*	3 meses	8 553 962	6 237 962	4 587 934*
Abril	3 015 756	2 248 600	1 272 021*	4 meses	11 569 718	8 486 562	5 859 955
Mayo	2 346 023	2 671 239	1 428 337	5 meses	13 915 741	11 157 801	7 288 292
Junio	2 048 384	2 854 806	2 146 712*	6 meses	15 964 125	14 012 607	9 435 034
Julio	2 011 001	2 536 799		7 meses	17 975 126	16 549 406	
Agosto	1 605 027	2 793 254		8 meses	19 580 153	19 342 660	
Septiembre	1 865 197	2 937 674		9 meses	21 445 350	22 280 334	
Octubre	1 833 156	2 667 632		10 meses	23 278 506	24 947 966	
Noviembre	1 974 977	3 037 338		11 meses	25 253 483	27 985 304	
Diciembre	2 416 870	2 485 550		12 meses	27 670 353	30 470 854	
Totales	27 870 353	30 470 854					

ANALES DE ECONOMIA Y ESTADISTICA

TONELAJE

MESES	1940	1941	1942	PERIODO	1940	1941	1942
	P E S O S				P E S O S		
DETALLE POR MESES				RESUMEN ACUMULATIVO			
Enero	104 018	93 612	77 486*	1 mes	104 018	93 642	77 486*
Febrero	97 161	10 128	74 787	2 meses	196 179	103 770	152 273*
Marzo	66 393	57 081	37 311*	3 meses	262 572	160 801	189 584*
Abril	81 000	62 107	33 413*	4 mese	343 577	222 908	222 997*
Mayo	67 096	78 338	30 275*	5 meses	410 673	301 296	258 772*
Junio	69 096	71 207	54 118	6 meses	480 269	372 503	312 890
Julio	67 053	84 004		7 meses	547 322	456 507	
Agosto	64 441	73 135		8 meses	611 763	529 642	
Septiembre	52 320	83 066		9 meses	664 083	612 708	
Octubre	55 223	70 144		10 meses	719 306	682 802	
Noviembre	48 670	100 468		11 meses	767 976	783 320	
Diciembre	65 064	106 162		12 meses	833 040	889 482	
Totales	833 040	889 482					

SALINAS TERRESTRES

Enero	238 906	148 974		1 mes	238 906	148 974	
Febrero	230 012	7 681	213 468	2 meses	474 008	156 655	213 468
Marzo	169 764	196 906	222 430	3 meses	643 772	353 611	435 898
Abril	190 175	144 114	198 492	4 meses	838 947	497 725	634 390
Mayo	185 856	203 253	211 609	5 meses	1 024 803	700 978	845 999
Junio	151 501	181 409	181 533	6 meses	1 176 301	882 387	1 027 532*
Julio	172 628	163 789		7 meses	1 348 932	1 046 176	
Agosto	191 692	201 517		8 meses	1 540 624	1 247 723	
Septiembre	187 132	200 048		9 meses	1 727 756	1 447 771	
Octubre	198 626	170 282		10 meses	1 926 382	1 624 003	
Noviembre	147 912	194 973		11 meses	2 074 294	1 819 026	
Diciembre	209 810	312 830		12 meses	2 284 164	2 131 856	
Totales	2 284 164	2 131 856					

CORREOS

Enero	81 545	84 309	99 621	1 mes	81 543	84 309	99 621
Febrero	99 922	89 150	98 848	2 meses	181 465	173 509	198 469*
Marzo	89 302	96 456	159 020	3 meses	270 767	269 965	357 194
Abril	97 413	138 817	88 429	4 meses	368 180	403 782	445 923
Mayo	106 000	93 318	89 618	5 meses	524 730	502 100	535 541
Junio	80 238	96 000	91 763	6 meses	609 968	598 100	627 304*
Julio	89 668	100 730		7 meses	699 636	698 835	
Agosto	117 267	90 698		8 meses	816 903	789 533	
Septiembre	90 620	99 755		9 meses	907 573	889 288	
Octubre	112 033	131 489		10 meses	1 019 556	1 020 777	
Noviembre	86 874	91 489		11 meses	1 106 380	1 115 266	
Diciembre	149 791	138 970		12 meses	1 206 171	1 254 236	
Totales	1 206 171	1 254 236					

TELEGRAFOS, CABLES, RADIOS Y TELEFONOS NACIONALES

Enero	123 570	107 343	210 036	1 mes	123 570	107 343	210 036*
Febrero	160 310	160 807	162 471	2 meses	283 885	268 150	372 507
Marzo	152 616	155 674	159 253*	3 meses	436 501	423 824	531 760*
Abril	149 709	149 590	56 855	4 meses	586 260	573 414	688 615
Mayo	144 231	164 207	159 922*	5 meses	730 491	737 621	848 537*
Junio	136 983	150 271	107 875	6 meses	867 474	887 892	1 006 412
Julio	165 480	163 365		7 meses	1 032 959	1 051 258	
Agosto	109 406	109 701		8 meses	1 192 415	1 210 959	
Septiembre	142 541	157 680		9 meses	1 334 956	1 368 644	
Octubre	210 001	150 050		10 meses	1 545 457	1 519 194	
Noviembre	138 442	165 330		11 meses	1 683 899	1 684 524	
Diciembre	236 880	326 173		12 meses	1 920 784	2 010 697	
Totales	1 920 784	2 010 697					

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

MESES	1940	1941				1942			
	Total de las 3 bases	1 BASE	2 BASE	3 BASE	Total	1 BASE	2 BASE	3 BASE	Total
		Renta	Patrimonio	Exceso de ut lidades		Renta	Patrimonio	Exceso de utilidades	
	PESOS	P E S O S				P E S O S			

DETALLE POR MESES

Enero	211 661	130 419	46 920	21 114	198 453	180 595 *	76 362 *	14 189 °	271 146 *
Febrero	484 401	254 286	59 243	15 281	328 810	112 091 *	47 158	11 007 *	170 256 *
Marzo	131 330	391 837	40 862	11 419	444 118	344 363 *	43 912 *	6 739 *	395 014 *
Abril	189 031	1 663 489	87 198	20 787	1 771 473	2 136 056 *	290 652 *	4 664 *	2 431 372 *
Mayo	822 846	998 010	123 683	34 806	1 162 499	1 031 302 *	423 902 *	71 445 *	1 526 649 *
Junio	2 527 636	1 561 801	305 685	47 214	1 914 700	4 426 063 *	878 661 *	286 306 *	5 591 030 *
Julio	1 998 264	1 275 548	682 497	81 834	2 039 879				
Agosto	1 763 206	692 582	433 657	23 135	1 149 374				
Septiembre	3 115 537	2 899 022	611 496	110 123	3 620 641				
Octubre	9 571 206	2 855 853	1 894 543	1 819 723	6 570 119				
Noviembre	666 170	545 232	699 925	103 523	1 348 680				
Diciembre	547 686	707 562	890 406	69 452	1 667 420				
Totales	21 967 004	13 975 640	5 882 115	2 358 411	22 216 168				

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

PERIODO	1940	1941				1942			
	Total de las 3 bases	1 BASF	2 BASE	3 BASE	Total	1 BASE	2 BASE	3 BASE	Total
		Renta	Patrimonio	Exceso de utilidades		Renta	Patrimonio	Exceso de utilidades	
	PESOS	P E S O S				P E S O S			

RESUMEN ACUMULATIVO

1 mes	211 661	130 419	46 920	21 114	198 453	180 595 *	76 362 *	14 189 *	271 146 *
2 meses	696 062	384 705	106 163	36 395	577 263	292 685 *	123 520	25 196	441 402
3 meses	827 392	776 547	147 075	47 814	971 381	637 049	167 432	31 935 *	836 416 *
4 meses	1 016 423	2 440 050	234 223	68 601	2 742 854	2 773 105	458 084 *	36 599 *	3 267 788 *
5 meses	1 839 269	3 438 040	363 906	103 407	3 905 353	3 804 107	881 986 *	108 044 *	4 794 437 *
6 meses	4 366 935	4 999 841	669 591	150 621	5 870 053	8 230 470	1 750 647 *	394 350	10 385 467 *
7 meses	6 363 199	6 275 389	1 352 088	232 455	7 859 932				
8 meses	8 066 405	6 967 971	1 785 745	255 590	9 009 306				
9 meses	11 181 942	9 866 993	2 397 241	365 713	12 629 947				
10 meses	20 753 148	12 722 846	4 291 784	2 185 436	19 200 066				
11 meses	21 419 318	13 268 078	4 991 709	2 288 959	20 548 746				
12 meses	21 967 004	13 975 640	5 882 115	2 358 411	22 216 168				

MASA GLOBAL HEREDITARIA, SUCESIONES Y DONACIONES

MESES	1940	1941	1942	PERIODO	1940	1941	1942
	P E S O S				P E S O S		

DETALLE POR MESES

RESUMEN ACUMULATIVO

Enero	37 123	196 804	266 197 *	1 mes	37 123	196 804	266 197 *
Febrero	76 121	134 829	104 737	2 meses	114 254	331 633	370 934
Marzo	74 864	133 893	99 827	3 meses	188 118	465 526	470 761 *
Abril	117 262	96 236	203 595	4 meses	305 380	561 762	674 356 *
Mayo	76 385	229 035	122 302 *	5 meses	381 765	790 827	796 658
Junio	142 079	89 920	153 886 *	6 meses	523 844	880 747	950 544 *
Julio	205 790	146 653		7 meses	729 634	1 027 400	
Agosto	300 393	191 846		8 meses	1 030 027	1 222 246	
Septiembre	89 647	264 024		9 meses	1 119 674	1 486 270	
Octubre	132 791	145 642		10 meses	1 252 465	1 631 912	
Noviembre	120 002	181 752		11 meses	1 372 467	1 813 664	
Diciembre	397 963	129 733		12 meses	1 770 430	1 943 397	
Totales	1 770 430	1 843,397					

CONSUMO DE GASOLINA

MESES	1940	1941	1942	PERIODO	1940	1941	1942
	PESOS				PESOS		
DETALLE POR MESES				RESUMEN ACUMULATIVO			
Enero	194064	6112	165 67*	1 mes	194064	6112	165 567*
Febrero	317 587	336 910	448 229*	2 meses	511 551	247 022	613 796*
Marzo	295 990	350 062	400 373	3 meses	807 641	693 084	1 014 169
Abril	310 469	410 124	372 975	4 meses	1 118 110	1 103 208	1 387 144*
Mayo	363 455	425 451	293 450	5 meses	1 481 566	1 528 659	1 680 594
Junio	488 917	402 594	346 297	6 meses	1 970 483	1 931 253	2 068 91*
Julio	359 158	521 812		7 meses	2 329 641	2 453 065	
Agosto	551 948	438 457		8 meses	2 881 559	2 891 522	
Septiembre	325 764	539 253		9 meses	3 207 353	3 430 785	
Octubre	386 452	333 575		10 meses	3 593 805	3 764 360	
Noviembre	372 056	516 605		11 meses	3 915 861	4 310 965	
Diciembre	745 845	838 457		12 meses	4 661 705	5 149 122	
Totales	4 661 706	5 149 422					

CONSUMO DE FOSFOROS Y NAIPES

Enero	103 838	128 085	129 476*	1 mes	103 838	128 085	129 476
Febrero	103 281	94 561	122 495*	2 meses	207 119	222 646	251 971
Marzo	90 846	109 556	135 716*	3 meses	297 955	312 212	387 687
Abril	109 977	127 801	141 049	4 meses	407 842	460 013	518 736
Mayo	99 975	178 104	125 275	5 meses	507 867	588 117	641 011*
Junio	96 286	168 574	131 975	6 meses	604 153	696 691	775 986*
Julio	98 785	112 707		7 meses	702 938	809 498	
Agosto	105 110	97 181		8 meses	808 048	906 579	
Septiembre	96 968	127 109		9 meses	905 016	1 033 688	
Octubre	111 887	121 548		10 meses	1 016 903	1 155 246	
Noviembre	105 114	170 449		11 meses	1 122 017	1 275 685	
Diciembre	108 080	123 451		12 meses	1 230 097	1 399 136	
Totales	1 230 097	1 399 136					

TIMBRE Y PAPEL SELLADO

Enero	360 123	357 132	462 565	1 mes	360 123	357 132	462 565*
Febrero	401 290	433 163	399 349	2 meses	761 413	790 295	861 9 5*
Marzo	408 703	457 673	401 1 0*	3 meses	1 170 122	1 247 968	1 263 055
Abril	467 367	450 387	253 395	4 meses	1 637 489	1 738 355	1 516 450*
Mayo	399 452	489 747	241 583	5 meses	2 036 941	2 227 102	1 758 043*
Junio	344 271	412 070	275 499*	6 meses	2 381 212	2 699 172	2 033 532
Julio	403 487	547 708		7 meses	2 784 699	3 246 860	
Agosto	361 124	475 818		8 meses	3 148 823	3 722 698	
Septiembre	375 369	501 311		9 meses	3 524 192	4 224 009	
Octubre	398 160	478 962		10 meses	3 922 352	4 702 971	
Noviembre	392 915	434 240		11 meses	4 315 267	5 137 211	
Diciembre	435 594	488 360		12 meses	4 750 952	5 625 571	
Totales	4 750 962	5 625 571					

RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS EXTRAORDINARIOS

Enero	331 802	609 025	590 965	1 mes	331 802	609 025	590 965*
Febrero	291 261	312 747	4 589 422	2 meses	626 063	921 772	5 180 387
Marzo	1 397 167	3 357 230	9 262 624	3 meses	2 023 230	4 279 002	14 443 011
Abril	2 257 072	305 266	6 891 967	4 meses	4 280 302	4 884 268	21 331 978*
Mayo	327 151	3 278 339	5 672 020*	5 meses	4 607 453	8 67 607	26 936 998*
Junio	7 882 184	3 843 559	3 369 393*	6 meses	12 489 637	11 996 166	30 306 391*
Julio	363 511	2 816 710		7 meses	12 856 148	14 812 876	
Agosto	1 771 192	1 648 544		8 meses	14 627 340	15 461 423	
Septiembre	4 625 581	1 810 824		9 meses	19 252 921	18 272 244	
Octubre	4 059 849	2 657 277		10 meses	23 312 770	20 929 521	
Noviembre	2 208 665	3 607 525		11 meses	25 521 435	24 537 046	
Diciembre	21 626 299	7 634 865		12 meses	47 147 734	32 171 911	
Totales	47 147 734	32 171 911					

GIROS AL EXTERIOR

MESES	1940	1941	1942	PERIODO	1940	1941	1942
	P E S O S				P E S O S		
DETALLE POR MESES				RESUMEN ACUMULATIVO			
Enero	63 063	68 505	47 993 *	1 mes	63 063	68 505	47 993
Febrero	51 294	73 223	51 202 *	2 meses	114 357	141 728	99 195
Marzo	66 453	70 375	56 456 *	3 meses	180 810	218 103	155 651 *
Abril	109 390	71 898	71 188 *	4 meses	290 200	290 001	226 839
Mayo	81 962	70 467	51 372 *	5 meses	372 162	360 168	278 211
Junio	73 416	65 413	74 320	6 meses	445 578	4 5 881	352 541 *
Julio	70 686	82 662		7 meses	510 264	508 543	
Agosto	69 082	56 953		8 meses	585 346	535 496	
Sepiembre	65 520	61 709		9 meses	650 866	627 205	
Octubre	91 845	54 459		10 meses	742 711	681 664	
Noviembre	67 782	53 179		11 meses	810 493	734 843	
Diciembre	65 370	53 072		12 meses	875 863	787 915	
Totales	875 863	787 915					

TELEFONOS

Enero	15 500	15 993	17 228	1 mes	15 500	15 993	17 228 *
Febrero	18 939	18 161	20 746 *	2 meses	34 439	31 154	37 974
Marzo	15 640	19 538	19 278	3 meses	50 079	53 692	57 252
Abril	16 801	18 265	22 092	4 meses	66 880	71 957	79 344 *
Mayo	15 738	19 236	19 942	5 meses	82 618	91 193	99 286 *
Junio	17 475	16 946	20 312 *	6 meses	100 093	108 139	119 598 *
Julio	15 750	18 404		7 meses	115 843	126 543	
Agosto	18 336	20 472		8 meses	134 179	147 015	
Septiembre	17 593	17 216		9 meses	151 772	164 231	
Octubre	16 940	19 095		10 meses	1 8 712	183 326	
Noviembre	18 261	17 692		11 meses	186 973	201 018	
Diciembre	17 421	18 583		12 meses	204 394	219 601	
Totales	204 394	219 601					

LOTERIAS Y RIFAS

Enero	115 109	94 716	104 710 *	1 mes	115 109	94 716	104 710
Febrero	96 853	85 967	87 073	2 meses	211 962	180 683	191 738 *
Marzo	85 428	104 246	102 844	3 meses	297 390	284 929	294 627 *
Abril	102 037	85 196	90 876 *	4 meses	399 427	370 125	385 503 *
Mayo	105 261	105 419	107 032 *	5 meses	504 686	475 544	492 535
Junio	94 758	92 758	99 894	6 meses	599 446	568 302	592 429
Julio	111 683	96 220		7 meses	711 129	664 522	
Agosto	110 792	102 762		8 meses	821 921	767 284	
Septiembre	106 321	100 002		9 meses	928 242	867 286	
Octubre	100 917	111 445		10 meses	1 029 159	978 731	
Noviembre	77 32	80 196		11 meses	1 136 891	1 058 927	
Diciembre	103 998	115 448		12 meses	1 240 889	1 174 375	
Totales	1 240 889	1 174 375					

ESPECTACULOS Y JUEGOS

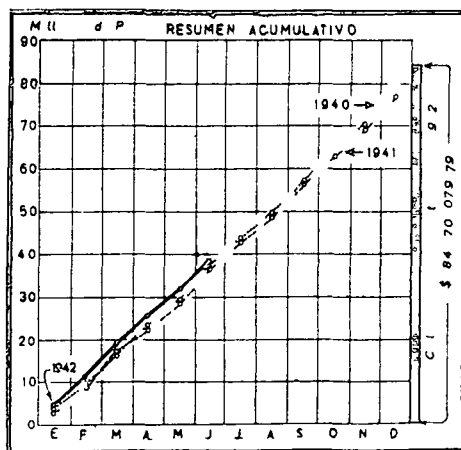
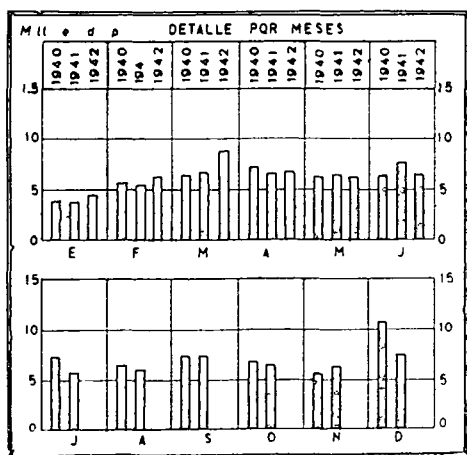
Enero	28 044	29 761	33 362 *	1 mes	28 044	29 761	33 362 *
Febrero	32 998	30 474	31 601	2 meses	61 042	60 235	64 963
Marzo	33 855	34 511	34 267 *	3 meses	94 897	94 746	99 230 *
Abril	39 815	31 983	30 334 *	4 meses	134 712	126 729	129 564 *
Mayo	35 729	32 287	32 008	5 meses	170 441	159 016	161 572 *
Junio	33 295	31 790	33 046 *	6 meses	203 736	190 806	194 618 *
Julio	42 060	30 237		7 meses	245 796	221 043	
Agosto	36 786	32 015		8 meses	282 582	253 058	
Septiembre	35 005	33 665		9 meses	317 587	286 724	
Octubre	34 242	33 905		10 meses	351 829	320 629	
Noviembre	33 010	37 731		11 meses	384 839	358 360	
Diciembre	30 218	42 661		12 meses	420 057	401 021	
Totales	420 057	401 021					

GASTOS PUBLICOS NACIONALES - 1940 1942

NOTA—Las cifras de gastos mensuales no son estrictamente comparables por meses porque las sumas contabilizadas no coinciden con el gasto efectivo en cada mes. Por esto se observa en el mes de diciembre de cada periodo fiscal una cifra superior a las de otros meses porque es en la cuenta de diciembre donde se hacen las legalizaciones y ajustes de todo el año. Además los totales de cada año no son definitivos en cuanto se van aumentando con las sumas pagadas posteriormente por reservas pendientes de vigencias anteriores hasta su cancelación. Los asteriscos indican cifras provisionales que se irán variando de acuerdo con los resultados de la contabilidad.

GASTOS ORDINARIOS - RESUMEN

MESES	1940	1941	1942	PERIODO	1940	1941	1942
	P E S O S				P E S O S		
DETALLE POR MESES				RESUMEN ACUMULATIVO			
Enero	3936317	3718387	4573971	1 mes	3936317	3718382	4578901 *
Febrero	5118895	5587331	6330636	2 mese	9655212	9305713	10909537
Marzo	6535350	6897191	8861413	3 m e s	16190567	16203507	19770980
Abril	7209283	6731401	6610008	4 mese	23399851	22937908	26381058
Mayo	6318751	6451618	6172681	5 mese	29748607	29389576	32553742
Junio	6459149	7123151	6498866	6 mese	36218051	37112680	39023558 *
Julio	7321469	5961135		7 mese	43539520	43073815	
Ag sto	6121283	6013122		8 mese	49960803	49116937	
Septiembre	7318964	7295159		9 mese	57279767	55415076	
Octub e	6973499	6678790		10 mese	64253266	63093886	
Noviembre	5776184	6603701		11 mese	70029450	69697587	
Diciembre	1089846	8837076		12 mese	80869296	78529013	
Totales	80869296	78529013					



GASTOS EXTRAORDINARIOS - RESUMEN

MESES	1940	1941	1942	PERIODO	1940	1941	1942
	P E S O S				P E S O S		
DETALLE POR MESES				RESUMEN ACUMULATIVO			
Enero	50 554	50 000	815 107	1 mes	50 564	50 000	845 107
Febrero	67 981	121 296	4 371 152	2 meses	118 545	174 296	5 216 259
Marzo	157 381	1 251 385	5 861 952	3 meses	275 926	1 425 681	11 081 211
Abril	6 996	3 118 105	4 988 927	4 meses	282 922	4 543 786	16 070 138
Mayo	946 989	1 312 697	3 919 012	5 me es	1 229 911	5 856 483	19 989 150
Junio	7 028 815	3 501 420	8 144 399	6 me es	8 578 726	9 357 903	28 133 519
Julio	98 149	2 955 316		7 me es	8 676 875	12 313 219	
Agosto	1 673 357	1 039 486		8 meses	10 310 230	13 352 705	
Septiembre	5 547 845	2 838 534		9 me es	15 858 075	16 191 239	
Octubre	2 223 247	3 057 290		10 meses	18 081 322	19 249 129	
Noviembre	3 981 055	2 965 598		11 meses	22 062 377	22 214 527	
Diciembre	6 455 665	6 463 015		12 meses	28 518 042	28 677 542	
Totales	28 518 042	28 677 542					

ESTADISTICA FISCAL DEPARTAMENTAL

INGRESOS PUBLICOS DEPARTAMENTALES - 1941 1942

RESUMEN POR DEPARTAMENTOS

RESUMEN POR RENGLONES

DEPARTAMENTOS	1941		1942		RENGLONES	1941		1942	
	Enero a abril	Mayo	Enero a abril	Mayo		Enero a abril	Mayo	Enero a abril	Mayo
	P I S O S					I F S O S			
Antioquia	296 167	732 448	3 652 983	924 367	Bienes servicios y empresas	693 474	70 755	702 127	53 391
Atlántico	97 435	196 893	788 577	207 531	Licores destilados	485 919	1 29 246	5 324 811	1 370 977
Bolívar	1 079 751	231 668	1 113 068	247 907	Licores extranjeros	560 189	175 197	579 456	106 816
Boyacá	933 681	220 900	1 070 191	267 318	Cervezas	1 016 914	267 481	1 219 385	273 214
Caldas	2 304 284	482 649	2 624 918	543 115	Bebidas ferment	883 020	227 921	933 789	222 877
Cauca	126 312	139 813	477 400	140 420	Tabaco	4574 192	1 251 612	4 982 515	1 296 429
Cundinamarca	3 048 818	729 769	3 519 805	798 999	Dequello	1 315 283	370 549	1 461 110	405 613
Huila	478 568	136 159	380 522	101 977	Reg y Anotacion	282 159	76 415	288 474	57 841
Magdalena	611 371	145 996	667 804	193 058	Otros impuestos	782 784	163 483	744 201	147 031
Nariño	393 474	132 247	342 592	88 500	Tesoro Nacional	1 011 260	687 432	1 529 131	139 367
Norte de Sder	546 101	143 197	620 316	124 777	Agencias ant	41 569	13 081	197 672	39 675
Santander	1 380 273	365 759	1 719 445	273 937	Ingresos varios	954 803	223 610	890 414	278 970
Tolima	973 916	286 571	1 177 143	258 436	Oper de credito	339 400	16 205	1 115 355	124 933
Valle del Cauca	1 498 012	918 274	2 166 550	489 903	Fondo de lomento Municipal	412 080	30 339	112 564	146 131
Totales	17 778 196	4 862 349	20 381 334	4 668 273	Totales	17 778 196	4 862 349	20 381 334	4 668 273

PRINCIPALES INGRESOS DEPARTAMENTALES

LICORES DESTILADOS

LICORES EXTRANJEROS

DEPARTAMENTOS	1941		1942		DEPARTAMENTOS	1941		1942	
	Enero a abril	Mayo	Enero a abril	Mayo		Enero a abril	Mayo	Enero a abril	Mayo
	P I S O S					I F S O S			
Antioquia	569 560	150 835	669 707	179 385	Antioquia	138 378	49 195	137 680	31 778
Atlántico	456 179	92 224	289 597	99 369	Atlántico	33 611	7 201	35 312	10 146
Bolívar	587 279	125 350	633 747	127 190	Bolívar	12 293	5 380	9 857	324
Boyacá	151 771	32 716	161 987	35 092	Boyacá	11 411	2 275	7 557	1 857
Caldas	397 778	124 807	509 829	141 600	Caldas	12 253	3 642	1 812	201
Cauca	232 670	82 101	285 329	85 033	Cauca	23 932	6 919	17 702	6 503
Cundinamarca	452 857	129 032	520 052	135 476	Cundinamarca	152 796	35 232	125 542	24 452
Huila	115 247	33 840	122 529	34 762	Huila	2 114	513	1 867	—
Magdalena	324 289	62 935	353 098	71 370	Magdalena	7 889	3 908	6 592	3 015
Nariño	2 9381	62 441	195 169	50 461	Nariño	18 161	2 280	11 471	2 378
Norte de Sder	189 572	49 210	179 381	43 127	Norte de Santander	5 845	2 813	5 368	401
Santander	376 238	96 188	420 758	100 535	Santander	16 752	3 862	19 151	3 291
Tolima	307 183	92 876	371 843	105 410	Tolima	37 260	12 689	41 881	7 290
Valle del Cauca	468 515	144 391	611 785	159 167	Valle del Cauca	87 494	39 255	157 662	15 707
Totales	4 855 919	1 275 245	5 324 811	1 370 977	Totales	560 189	175 197	579 456	106 816

CERVEZAS

TABACO

DEPARTAMENTOS	1941		1942		DEPARTAMENTOS	1941		1942	
	Enero a abril	Mayo	Enero a abril	Mayo		Enero a abril	Mayo	Enero a abril	Mayo
	P I S O S					I F S O S			
Antioquia	130 125	34 012	143 172	30 453	Antioquia	1 419 520	331 731	1 381 305	366 023
Atlántico	48 681	10 917	58 907	11 097	Atlántico	192 634	46 802	2 0816	47 926
Bolívar	29 147	6 438	33 970	7 102	Bolívar	30 366	9 212	36 854	7 788
Boyacá	42 805	7 475	44 082	7 176	Boyacá	77 601	21 831	105 812	30 515
Caldas	116 809	34 374	172 165	33 443	Caldas	914 057	245 829	1 011 559	270 015
Cauca	12 656	4 067	16 072	4 198	Cauca	97 808	25 533	112 122	16 739
Cundinamarca	339 362	89 890	389 906	93 912	Cundinamarca	483 931	138 919	506 285	139 045
Huila	11 212	5 069	9 862	7 507	Huila	68 510	18 897	76 250	18 561
Magdalena	34 244	8 133	33 978	7 095	Magdalena	143 777	39 117	152 122	39 799
Nariño	5 312	1 649	7 817	1 819	Nariño	95 804	56 385	92 770	23 423
Norte de Sder	30 614	8 716	31 757	5 396	Norte de Santander	172 645	38 454	162 486	10 335
Santander	51 688	130 11	53 472	13 421	Santander	171 878	45 185	185 722	45 502
Tolima	48 047	14 535	62 615	15 273	Tolima	226 379	70 655	235 985	48 345
Valle del Cauca	116 211	29 118	159 640	34 262	Valle del Cauca	449 101	160 062	712 397	196 413
Totales	1 016 914	267 484	1 219 385	273 214	Totales	4 574 192	1 254 612	4 982 515	1 296 429

(1) En los datos de Cundinamarca están incluidos los ingresos especiales de la Beneficencia pero en el mes de abril de 1942 no porque la Beneficencia no ha terminado el balance. Se incluyeron las tornaguas de tabaco cervezas y licores extranjeros

DEGUELLO

REGISTRO Y ANOTACION

DEPARTAMENTOS	1941		1942		DEPARTAMENTOS	1941		1942	
	Enero a abril	Mayo	Enero a abril	Mayo		Enero a abril	Mayo	En ro a abril	Mayo
	P E S O S					P E S O S			
Antioquia	214 950	68 833	256 179	65 668	Antioquia	62 241	14 148	59 769	14 147
Atlántico	52 242	12 332	77 201	13 684	Atlántico	12 933	3 735	17 622	5 503
Bolívar	59 554	17 145	105 613	30 390	Bolívar	12 935	4 128	13 836	3 200
Boyaca	55 055	14 986	75 033	19 000	Boyaca	9 406	2 451	11 496	2 691
Caldas	140 228	43 672	156 865	47 861	Caldas (1)	—	—	—	—
Cauca	35 214	10 600	37 474	10 496	Cauca	3 825	802	4 287	976
Cundinamarca	193 157	53 742	209 040	56 131	Cundinamarca	109 923	29 959	75 178	22 217
Huila	51 192	14 472	52 848	15 472	Huila	3 187	772	3 486	720
Magdalena	45 534	11 513	51 637	14 077	Magdalena	2 200	688	3 087	821
Nariño	27 571	7 451	23 624	6 763	Nariño	4 323	1 299	4 856	1 001
Norte de Santander	69 128	20 364	76 28	21 576	Norte de Santander	6 373	2 539	7 466	1 530
Santander	112 610	30 036	136 279	36 831	Santander	13 184	2 772	13 487	2 376
Tolima	111 128	33 815	120 136	35 155	Tolima	8 809	1 840	9 382	2 283
Valle del Cauca	117 409	31 588	10 801	32 579	Valle del Cauca	33 120	11 322	64 462	10 425
Totales	1 315 283	370 549	1 461 110	405 633	Totales	282 458	76 415	288 474	67 841

BEBIDAS FERMENTADAS

DEPARTAMENTOS	1941		1942	
	Enero a abril	Mayo	Enero a abril	Mayo
	P E S O S			
Boyaca	337 490	86 261	367 060	89 908
Cundinamarca	541 862	140 649	562 409	131 973
Nariño	210	51	201	51
Tolima	3 478	954	4 059	925
Totales	883 020	227 921	33 789	222 857

(1) En Caldas no figura el impuesto de registro porque está cedido a los municipios con destino a la Beneficencia

GASTOS PUBLICOS DEPARTAMENTALES — 1941 1942

RESUMEN POR DEPARTAMENTOS

RESUMEN POR SERVICIOS

DEPARTAMENTOS	1941		1942		SERVICIOS	1941		1942	
	Enero a abril	Mayo	Enero a abril	Mayo		Enero a abril	Mayo	Ene o a abril	Mayo
	P E S O S					P E S O S			
Antioquia	2 192 241	1 084 607	2 497 283	629 747	Gobierno	2 273 106	712 033	2 085 770	607 225
Atlántico	839 683	262 125	561 440	105 695	Justicia	150 485	42 024	217 394	91 888
Bolívar	505 251	128 953	523 909	116 816	Beneficencia e Higiene	1 023 146	213 210	1 147 918	407 848
Boyaca	195 994	247 655	934 044	307 000	Hacienda	4 878 829	1 644 237	4 984 651	1 207 196
Caldas	2 451 997	398 112	2 378 336	606 065	Obras Publicas	2 566 205	403 968	2 660 930	6 0518
Cauca	467 259	114 492	538 183	123 382	Agricultura e Industrias	271 171	105 261	267 940	74 594
Cundinamarca	3 053 120	657 833	3 534 937	911 468	Educacion Publica	3 230 015	964 237	3 315 191	990 262
Huila	434 824	110 638	453 391	96 813	Contraloria	261 457	62 883	278 792	64 249
Magdalena	599 848	165 717	717 616	218 998	Deuda Publica	1 530 589	197 041	1 593 174	275 971
Nariño	405 041	118 403	398 180	106 949	Vigencias anteriores	152 450	23 373	596 364	22 474
N de Santander	517 641	151 582	620 550	128 993	sin clasificar	24 880	6 246	55 593	1 293
Santander	1 696 741	383 489	1 373 862	348 776	Fomento Municipal	169 495	89 029	129 107	155 110
Tolima	972 630	291 680	952 55	256 186					
Valle del Cauca	1 659 562	401 986	1 978 847	551 510					
Totales	16 621 828	4 523 572	17 333 124	4 508 628	Totales	16 621 828	4 523 572	17 333 124	4 508 628

ESTADISTICA FISCAL MUNICIPAL

INGRESOS PUBLICOS DE LAS CAPITALES DE LOS DEPARTAMENTOS - 1941 1942

RESUMEN POR CAPITALES

RESUMEN POR RENGLONES

CAPITALES	1941		1942		RENCIONES	1941		1942	
	Enero a abril	Mayo	Enero a abril	Mayo		Enero a abril	Mayo	Enero a abril	Mayo
	I F S O S					P I S O S			
Bogotá	2 285 005	348 51	2 574 311	888 523	Bienes servicios y emp mpal s	1 951 263	542 834	1 949 369	340 541
Barranquilla(1)	781 568	141 443	817 843		Almotacú	23 708	6 673	29 318	6 751
Bucaramanga	183 548	59 624	162 840	39 977	Asco y alumbrado	375 306	41 793	363 610	46 653
Cali	621 591	135 640	561 769	179 535	Contrib de caminos	54 911	25 650	38 685	18 161
Cartagena	120 192	36 433	177 109	45 501	D gtello de gana				
Cucutá	109 407	32 101	133 695	40 060	do menor	37 836	8 916	37 529	11 193
Ibagué	109 406	29 654	139 042	37 770	Espectáculos publ	80 914	20 424	96 972	27 388
Manizales	411 170	118 127	601 670	126 536	Industria y comer	645 870	158 353	710 572	127 856
Medellín	1 665 978	417 979	1 225 707	201 383	Juegos rifas y				
Neiva	188 813	9 185	47 195	16 595	apuestas	41 780	11 370	51 076	17 220
Pasto	49 361	10 989	41 473	20 753	Matricula y transi				
Popayán	75 410	17 644	80 327	18 118	to de vehiculos	314 805	61 313	380 661	46 841
Santa Marta	47 249	10 982	49 037	10 781	Mercancia extranj	187 356	72 939	157 065	32 928
Tunja	81 468	19 690	77 275	17 173	Impuesto predial	393 669	46 603	448 353	49 935
					Otros imp mples	389 390	99 663	263 003	83 973
Totales	6 735 229	1 388 492	6 692 299	1 641 018	Tesoro Nacional	142 632	58 277	65 662	23 750
					Tesoro Deptal	460 487	86 883	500 388	105 016
					Ingresos varios	369 759	59 291	453 049	55 077
					Agencias antrs	517 842	60 889	559 704	74 231
					Operaciones de cre	407 939	16	37 795	307 854
					Fondo de Fomento				
					Municipa	314 467	26 613	543 532	224 660
					Totales	6 735 229	1 388 492	6 692 291	1 641 018

PRINCIPALES INGRESOS MUNICIPALES

IMPUESTO PREDIAL

ASEO Y ALUMBRADO

CAPITALES	1941		1942		CAPITALES	1941		1942	
	Enero a abril	Mayo	Enero a abril	Mayo		Enero a abril	Mayo	Enero a abril	Mayo
	I F S O S					I I S O S			
Bogotá	192 355	19 638	238 418	13 183	Bogotá	271 136	18 486	275 121	13 805
Barranquilla(1)	123 856	1 747	134 983	—	Barranquilla (1)	27 325	6 14	35 222	—
Bucaramanga	19 910	816	21 789	605	Bucaramanga	—	—	12 749	658
Cali	157 5	2 533	10	17 799	Cali	31 892	5 112	22	27 987
Cartagena	—	—	—	—	Cartagena	909	301	1 204	—
Cucuta	4 176	9 141	10 177	4 374	Cucuta	1 345	2 800	4 418	1 932
Ibagué	6 582	462	8 604	539	Ibagué	4 128	176	1 794	251
Manizales	2 536	8 852	3 358	11 247	Manizales	13 869	3 584	14 393	35 0
Medellín	—	—	—	—	Medellín	9 527	2 685	10 463	—
Neiva	6 570	777	6 913	514	Neiva	3 012	428	2 059	181
Pasto	7 661	1 347	8 472	783	Pasto	859	231	442	169
Popayán	8 321	1 201	9 779	563	Popayán	3 811	799	4 381	666
Santa Marta	5 977	86	5 850	298	Santa Marta	—	—	—	984
Tunja	—	—	—	—	Tunja	1 773	474	1 329	450
Totales	393 659	45 603	448 353	49 35	Totales	375 608	41 793	373 610	46 653

INDUSTRIA Y COMERCIO

MERCANCIA EXTRANJERA

CAPITALES	1941		1942		CAPITALES	1941		1942	
	Enero a abril	Mayo	Enero a abril	Mayo		Enero a abril	Mayo	Enero a abril	Mayo
	I F S O S					I I S O S			
Bogotá	271 239	51 037	280 908	52 112	Bogotá	89 987	28 392	82 781	17 620
Barranquilla(1)	101 485	24 396	85 951	—	Barranquilla(1)	—	—	—	—
Bucaramanga	16 100	4 808	14 382	3 587	Bucaramanga	—	—	—	—
Cali	47 227	16 445	47 748	13 660	Cali	40 370	11 073	0 739	5 317
Cartagena	11 913	3 369	18 413	5 251	Cartagena	—	—	—	—
Cucuta	6 879	2 278	8 031	2 403	Cucuta	6 555	3 238	8 153	4 714
Ibagué	5 308	9 2	9 512	1 063	Ibagué	—	—	—	—
Manizales	19 315	6 355	24 239	5 355	Manizales	4 187	1 867	2 223	206
Medellín	144 434	42 678	207 620	32 079	Medellín	42 470	27 06	29 993	10 622
Neiva	3 533	628	3 502	377	Neiva	1 892	479	1 458	371
Pasto	6 019	1 570	3 439	2 051	Pasto	1 373	—	—	75
Popayán	5 452	1 765	5 485	2 169	Popayán	572	184	1 719	—
Santa Marta	5 673	1 623	5 546	2 030	Santa Marta	—	—	—	—
Tunja	1 233	403	76	726	Tunja	—	—	—	—
Totales	645 80	158 353	716 572	122 86	Totales	187 36	72 43	157 06	38 928

(1) No fue posible obtener la informacion de Barranquilla en mayo

ESPECTACULOS PUBLICOS

JUEGOS, RIFAS Y APUESTAS

CAPITALES	1941		1942		CAPITALES	1941		1942	
	Enero a abril	Mayo	Enero a abril	Mayo		Enero a abril	Mayo	Enero a abril	Mayo
	P E S O S					P E S O S			
Bogota	25 761	5 951	23 675	6 954	Bogota	20 345	5 173	20 590	6 100
Barranquilla (1)	11 343	2 688	12 804	—	Barranquilla (1)	3 786	705	4 206	—
Bucaramanga	1 693	399	2 075	505	Bucaramanga	211	8	630	259
Cali	8 947	2 225	22 262	5 911	Cali	2 099	893	3 263	873
Cartagena	3 640	1 503	5 859	1 514	Cartagena	1 198	782	1 094	711
Cucuta	4 430	1 169	4 995	1 115	Cucuta	2 801	574	1 970	559
Ibagué	1 038	346	1 606	378	Ibagué	1 255	414	2 010	460
Manizales	4 511	1 092	4 219	1 054	Manizales	4 804	1 127	5 601	1 467
Medellin	13 342	3 367	13 450	3 336	Medellin	226	—	6 103	3 155
Neiva	633	280	421	135	Neiva	2 242	728	1 855	1 339
Pasto	274	—	—	207	Pasto	1 518	266	1 289	148
Popayan	1 303	378	1 551	493	Popayan	1 527	387	2 088	2 071
Santa Marta	2 698	491	2 244	339	Santa Marta	161	63	226	54
Tunja	1 801	580	1 861	418	Tunja	7	—	98	24
Totales	80 914	20 424	96 972	22 388	Totales	41 780	11 370	51 026	17 220

MATRICULA Y CIRCULACION DE VEHICULOS

TESORO DEPARTAMENTAL

CAPITALES	1941		1942		CAPITALES	1941		1942	
	Enero a abril	Mayo	Enero a abril	Mayo		Enero a abril	Mayo	Enero a abril	Mayo
	P E S O S					P E S O S			
Bogotá	174 175	19 844	207 441	17 165	Bogotá	197 05	10 002	214 057	90 241
Barranquilla (1)	46 319	12 559	48 508	—	Barranquilla (1)	35 595	7 283	38 402	—
Bucaramanga	5 667	1 955	6 511	1 583	Bucaramanga	17 565	8 600	322	102
Cali	36 294	7 652	38 973	7 695	Cali	15 500	350	22 657	8 475
Cartagena	8 497	4 718	13 775	4 150	Cartagena	3 236	—	6 006	3 103
Cucuta	2 870	2 709	8 149	1 314	Cucuta	10 538	—	8 105	2 263
Ibagué	2 806	1 040	4 199	855	Ibagué	5 175	2 023	6 447	3 016
Manizales	8 278	2 095	9 494	2 047	Manizales	43 539	15 513	79 280	25 714
Medellín	22 644	7 224	38 419	10 217	Medellín	104 100	34 700	104 100	21 000
Neiva	1 608	400	1 841	449	Neiva	—	—	—	1 353
Pasto	230	52	296	116	Pasto	5 274	1 075	—	911
Popayan	387	135	573	251	Popayan	—	1 547	1 885	1 257
Santa Marta	2 623	582	1 979	612	Santa Marta	2 888	682	4 184	2 180
Tunja	2 397	366	473	287	Tunja	19 871	5 107	14 943	5 401
Totales	314 805	61 343	386 661	46 841	Totales	460 487	66 883	500 388	165 046

GASTOS PUBLICOS DE LAS CAPITALES DE LOS DEPARTAMENTOS — 1941 1942

RESUMEN POR CAPITALES

RESUMEN POR SERVICIOS

CA PITALES	1 9 4 1		1 9 4 2		SERVICIOS	1 9 4 1		1 9 4 2	
	Enero a abril	Mayo	Enero a abril	Mayo		Enero a abril	Mayo	Enero a abril	Mayo
	P E S O S					P E S O S			
Bogota	1 415 423	401 972	1 507 584	498 338	Gobierno	682 706	221 987	777 761	212 897
Barranquilla (1)	749 875	265 475	723 144	—	Justicia	130 875	42 540	153 890	35 591
Bucaramanga	351 789	79 483	227 199	41 532	Beneficencia e Higiene	6 7631	222 096	857 046	237 983
Cali	642 248	138 737	574 785	154 168	Hacienda	726 853	217 571	761 459	171 489
Cartagena	95 689	35 983	169 864	51 195	Obras Publicas	1 905 814	613 630	1 291 832	273 772
Cucuta	—	7 510	108 189	26 380	Educación Publica	298 191	118 367	265 279	89 207
Ibague	94 625	39 767	138 814	30 351	Contraloria	28 884	7 380	30 603	7 690
Manizales	403 538	135 497	605 295	121 184	Deuda Publica	793 580	213 051	882 861	66 517
Medellin	1 455 967	476 092	1 182 831	246 719	Vigencias anteriores	87 588	9 886	142 236	14 493
Neiva	145 591	23 515	52 478	15 324	Sin especificar	71 656	32 162	64 299	310
Pasto	47 514	26 090	37 213	9 245	Fondo de Fomento Municipal	162 575	31 252	304 368	92 785
Popayan	64 648	21 488	77 107	13 430					
Santa Marta	48 288	11 801	50 754	6 651					
Tunja	71 108	25 562	76 316	19 237					
Totales	5 586 303	1 729 922	5 531 634	1 233 764	Totales	5 586 303	1 729 922	5 531 634	1 233 764

(1) No fue posible obtener la informacion de Barranquilla en mayo

La obra de la Contraloria ante la opinion

La exposicion de la Estadistica Una iniciativa

Bogota julio 27 de 1942

Direccion de Publicaciones de la Contraloria General
de la Republica

L. C.

Respetados señores

Primamente doy a ustedes las gracias por el oportuno aviso que me han venido haciendo de los boletines diarios que publica esa entidad.

Despues de haber leído cerca de setenta de sus publicaciones he concluido por creer que las informaciones allí contenidas deben de ser conocidas por todo ciudadano colombiano desde corta edad es decir hacer parte de la educacion que se le da a nuestra juventud. Por esta razon me permito insinuarles que los boletines emana dos de esa oficina sean enviados a todos los colegios, escuelas e institutos de enseñanza que existan en Colombia. Al mismo tiempo se podria conseguir del señor Ministro de Educacion que se exija a los profesores que diariamente sea leído uno o dos numeros del boletin haciendoles un breve comentario.

Son muchos los perjuicios que recibe la iniciativa particular y muchas veces nacional por falta de conocimientos acerca del estado economico y financiero de nuestro pais.

Creo que si esta iniciativa encuentra ambiente en ustedes sera de notorio provecho para la Colombia del futuro pues habra hecho primero conocedores de su Patria en todos los aspectos y despues ciudadanos es decir que se habrian hecho las cosas al derecho.

Suavise excusarme si acaso les ocasiono algun perjuicio de tiempo y no vean en esto mas que el deseo de cooperar en la noble mision que la Contraloria General de la Republica ha emprendido.

De ustedes seguro servidor y amigo

Fernando Ponce de Leon P

Al rededor de la importacion de cafe

22 julio 1942

Señor Director de **El Tiempo**
E. S. D.

Estimado señor Director

En la pagina de *Comercio y Finanzas* de *El Tiempo*, correspondiente al 18 de los corrientes hace el señor Tomas Quintero B. de Cartagena solicitud a la Contraloria Nacional de algunas

reducciones en referencia a la informacion suministrada por el *Boletin de Prensa* de la Institucion sobre importaciones de cafe prohibidas por la Ley 62 de 1931.

El cafe en grano que ha entrado a Colombia desde 1932 hasta 1941 lipso confrontado en la investigacion referida fue introducido en su totalidad por las Aduanas de Leticia, Yavari, Puerto Cordoba y Puerto Asis por un total en kilos de 31 868 y en pesos (C. I. de \$ 4 992 12). Este cafe vino (y sigue viniendo) generalmente del Brasil con la excepcion de que parte de su importacion tuvo esta procedencia en 1932 de Estados Unidos, Francia y Peru, en 1936 del Ecuador, en 1939 de Estados Unidos y Peru, en 1940 y 1941 del Peru.

En cuanto al cafe molido cuya importacion tambien se encuentra dentro de la prohibicion absoluta de la Ley mencionada, se trajeron 10 982 kilogramos en siete años segun la informacion que aqui se comenta por un precio (C. I. de \$ 4 187 00). La procedencia y aduanas de recibo del cafe molido de importacion a Colombia se registraron asi por años: en 1933 del Brasil y Puerto Cordoba; en 1934 de Egipto por encomiendas postales; en 1936 del Brasil y Estados Unidos; y Barranquilla y Puerto Cordoba; en 1937 del Brasil y Estados Unidos; y Barranquilla, Puerto Asis y Puerto Cordoba; en 1939 del Brasil y Peru a Leticia y Yavari; en 1940 del Brasil, Estados Unidos y Peru a Leticia y San Andres; y en 1941 del Peru y los Estados Unidos a Leticia y San Andres.

Las causas que permitieron estas importaciones no son conocidas puesto que la Ley no hace excepcion de ninguna naturaleza en cuanto al numeral 36, cafe en grano o molido.

Con referencia al numeral 37, que en la practica se ha reducido a la importacion de cafe en preparaciones con leche condensada, su importacion es tan reducida que a pesar de no estar prohibida por la ley, no se creo necesario indicarlo asi en la reseña de la Contraloria que aqui comentamos. Sin embargo es pertinente advertir que si en cinco años la introduccion de cafe en preparaciones de leche condensada fue solamente de 334 kilos por \$ 406 CIF, el gravamen de 80 centavos por kilo fijados a este numeral resulto mejor en la practica que la misma prohibicion absoluta hecha por la Ley para el cafe molido o en grano, sea cual fuere la causa de este resultado.

Soy del señor Director muy atento y seguro servidor.

ALFONSO ROMERO AGUIRRE
Contralor General

La labor de la Contraloria

Bogota julio 20 de 1942

Señor doctor Alfonso Romero Aguirre
 Contralor General de la Republica
 E S D P esente

Apreciado señor doctor Romero

La labor desarrollada por usted en la Contraloria Central de la Republica desde la horaafortunada en que fue encomendada a sus expertas manos tiene firmes lineamientos nacionales y trasciende con fuerza a todos los confines del pais orientando científicamente a la opinion publica tratando agilmente las distintas fases de los complejos problemas que hoy mas que nunca agobian y agitan el panorama de nuestro prodigioso suelo y llevando al conocimiento general las mas acertadas soluciones a fin de las cuestiones

La divulgacion de desconcertantes y desnudas estadísticas que diariamente lleva a efecto el *Boletín Diario de Prensa* de la Contraloria de hecho agita y despierta la conciencia nacional desde los dirigentes que poco se ocupan de estas cosas hasta el modesto artesano o el laborioso agricultor que ignora siempre la manera real como su esfuerzo entra en cuenta en el desarrollo del pais

La situacion actual del mundo y la del Continente americano y la de nuestra unidad Colombiana es demasiado grave y trascendente para que en medio de la debacle que todo lo agita nosotros como inconscientes pequenuelos como ensayistas como seres irresponsables como pueblo primitivo y sin sentido Precisamente es este momento y el que por mala suerte no lo fue antes el apropiado para hacer surgir grande y respetable nuestra economia pues si Colombia se desarrolla fuerte y definitivamente en semejante emergencia y si no reorganiza sus fuerzas vivas de la tierra y si no organiza el esfuerzo individual en forma colectiva interviene por el Estado segun me pisan muchos decenios antes de alcanzar un gran desarrollo que nos coloque a la cabeza de America como geográficamente lo somos!

Nuestra legislación sobre proteccion a la infancia sobre ensenanza obligatoria sobre trabajo obligatorio sobre censos constantes de desocupacion adolece de graves fallas que es necesario corregir. Da tristeza ver como la infinidad de niños de 7 a 14 años trabajan de la mañana a la noche para ganarse cativos mientras descuidan completamente la mas rudimentaria instruccion que no reciben en forma alguna. Y este fenomeno ocurre porque los padres de familia no encuentran trabajo adecuado a sus necesidades o ganen exiguos suenos que nun-

ca alcanzan al sostenimiento de las numerosas familias de las clases media y obrera

El Estado tiene deberes antes que derechos y para cumplir esos deberes precisa conocerlos objetivamente y es justamente lo que falta. En los complejos problemas de la economia de la Nacion se desconocen los mas fundamentales datos y solamente la divulgacion cuidadosa y metódica de ellos nos ha demostrado como y hasta que punto se han descuidado las soluciones que afanosamente reclaman los distintos renglones de ella. Ahora cuando nada podemos importunadamente tenemos porque para todo hemos dependido de los mercados del Exterior y ellos han absorbido los dineros ganados con tanto esfuerzo por el pueblo. Precisamos robustecer nuestra agricultura nuestra ganaderia intensificar y extensificar los cultivos en forma ordenada y prudente estudiar nuestros suelos científicamente para adaptar el esfuerzo humano de la poblacion rural que asciende al 70% del total a lo que pueda producir resultados seguros y halagadores

El esfuerzo individual sufre grandes reveses en este pais por falta de apoyo la iniciativa privada no puede ser desarrollada por carencia de medios el hombre que quiere vincularse a la tierra necesita tantas cosas que no puede conseguir que prefiera pulular como el mosquito en todas las ciudades en los centros buscando un renglon presupuestal a donde pueda meterse para estar a menos menos mal

He querido dirigirme a usted doctor Romero con el animo de felicitarlo por sus esfuerzos y a la vez para exponerle algunos puntos de importancia en relacion con diversos aspectos de nuestras necesidades en distintos campos y si bien agradece la acogida que usted me dispense. En busca se encuentra el hombre dinamico y patriota hondamente preocupado por los problemas nacionales cuya solucion acertada anhela. Somos todos los hombres de buena voluntad del pais

Importantes temas me propongo tratar con la suma extension y desearia saber si puedo tener cabida en *Anales* para exponerlos. Ahora preparo un extenso proyecto sobre ensenanza agricola ganadera de industrias rurales y de aprovechamiento de todos los residuos del campo asi como sobre colonizacion inmigracion y repoblacion forestal. Le agradezco su interes por estas cuestiones y mientras tengo el gusto de siber sus noticias me es grato suscribirme como su afectuoso servidor y compatriota

Joige Gutan Aijona

Direccion Joige Gutan Aijona apartado de correo 4253 Bogota